



CARTA A GUATEMALA.

Hace muchos años cuando comencé mi formación en la escuela militar, lo hice convencido de que quería servir a mi país.

Desde el comienzo, fui educado en la necesidad de mantener una disciplina sólida pero siempre con una meta clara a alcanzar.

Ya han pasado muchos años de ese entonces y con el correr del tiempo, me he dado cuenta de que cada paso que di, me acercaba más y más a ver con profundidad los problemas y las oportunidades de esta hermosa tierra.

Una pregunta me ha acompañado por muchos años.

¿Porqué en un país lleno de gente maravillosa, un país con una herencia cultural como muy pocos tienen, porqué en Guatemala, mi país, con tantas cosas buenas y con tanta gente honrada y trabajadora, no hemos sido capaces de tener el desarrollo que queremos la gran mayoría?

Las respuestas que he encontrado, saltan de una razón a otra, pero al final todas llegan al mismo punto. Desgraciadamente, unos pocos se han aprovechado de la buena fe de los guatemaltecos y en un juego de poder y codicia, no han parado de velar por sus propios intereses en menosprecio de las necesidades y derechos de quienes se levantan con el sol para trabajar y mantener una familia, de quienes realmente llevan en el corazón la bandera y el himno, de quienes aman esta tierra querida.

Bien, ha llegado el momento de detener el curso torcido que ha tomado nuestra historia.

Ha llegado el momento de pasar a la acción desde el punto más alto del escenario, desde el lugar en el que los guatemaltecos ponemos cada cuatro años las esperanzas de un futuro mejor.

He decidido lanzar mi candidatura a la presidencia con un sólo fin, poner todo lo que tengo, mi capacidad, mi esfuerzo, mi entusiasmo, mi corazón y mi carácter al servicio de mi Guatemala. No tengo intereses politiqueros, no quiero el poder por el poder, no me lanzo a esta seria responsabilidad por ambición.

Lo hago porque creo que nos merecemos un país mejor, una Guatemala de la que no haya que emigrar para encontrar trabajo, una Guatemala en la que la justicia sea para todos sin distinción de raza o posición social, una Guatemala segura. Propongo mi candidatura a la presidencia porque sé que si hay futuro, porque sé

¡SE PUEDE LOGRAR!



que con determinación y el apoyo de quienes aman a Guatemala, podemos tomar el rumbo que nos lleve a un desarrollo pleno, productivo, sin hambre, con educación y preparación para competir en los mercados mundiales. Una Guatemala en la que se respire paz, en la que podamos dormir tranquilos. Una Guatemala de la que estemos realmente orgullosos.

He comenzado mi oferta con una promesa; Mano Dura y lo ratifico, mano dura porque sé que se acabó el tiempo, porque hace falta un gobierno que gobierne, sin temor al futuro, sin temor al desarrollo, sin temor a que todos vivamos mejor.

Mano dura con carácter donde haya que tenerlo, mano dura con decisión cuando haya que poner los intereses de la mayoría por delante de los de unos pocos, mano dura contra la corrupción, contra la delincuencia, contra la inseguridad. Pero de la misma forma mano dura para que todos tengamos acceso a la salud que merecemos, a la educación, al trabajo honrado y bien remunerado.

No se trata de igualar hacia abajo empobreciendo a todos como han hecho algunos gobiernos en otros países; se trata de igualar hacia arriba dando la oportunidad de una vida mejor a quienes ahora no la tienen.

Quiero una Guatemala como la que quieren la mayoría de los guatemaltecos, próspera, dinámica y segura, llena de oportunidades para todos por igual en una democracia sólida y en paz.

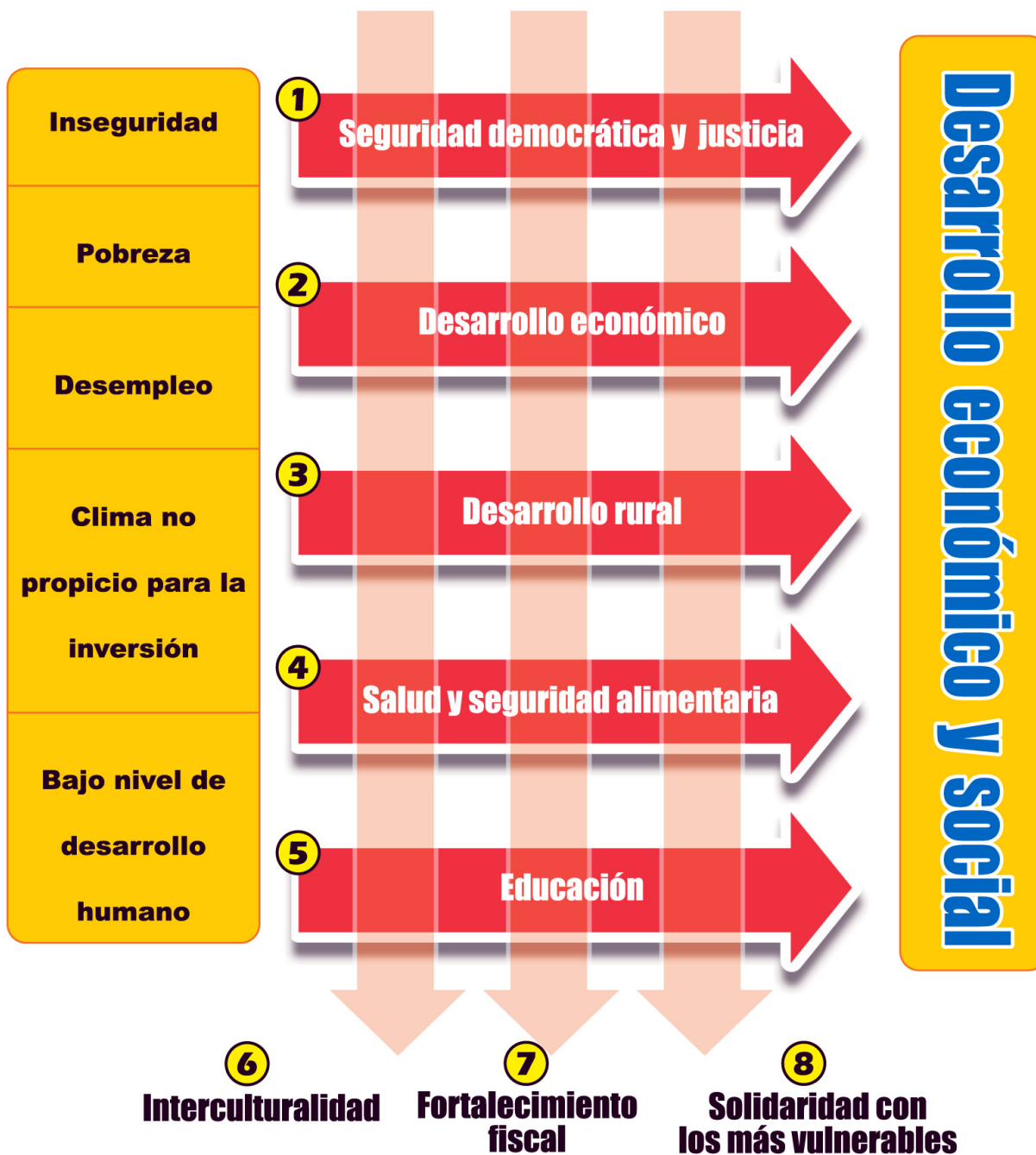
Este Plan de Gobierno está pensado, diseñado y planteado con esa visión. No son solo un montón de palabras; son ideas concretas y sobre todo realistas para que nuestro país tome un rumbo nuevo, el rumbo de un país lleno de oportunidades y prosperidad.

Otto Pérez Molina

¡SE PUEDE LOGRAR!

PLAN DE GOBIERNO PARTIDO PATRIOTA

Ejes programáticos prioritarios





INDICE

| | |
|-------------------------------------|-----|
| Visión del partido patriota | 6 |
| Misión del partido patriota | 6 |
| Propósitos fundamentales | 6 |
| Postulados del partido | 7 |
| Introducción | 8 |
| Breve caracterización del país | 10 |
| Gobierno honesto y confiable | 15 |
| Ejes prioritarios de gobierno | |
| Seguridad democrática y justicia | 25 |
| Desarrollo económico | 52 |
| Desarrollo rural | 102 |
| Salud y seguridad alimentaria | 126 |
| Educación | 142 |
| Ejes transversales | |
| Interculturalidad | 159 |
| Fortalecimiento fiscal | 165 |
| Solidaridad con los más vulnerables | 171 |
| Políticas complementarias | |
| Ambiente y recursos naturales | 189 |
| Política exterior | 197 |
| Cultura y deportes | 205 |
| Descentralización | 206 |
| Reforma constitucional | 215 |
| Equipo profesional plan de gobierno | 218 |
| Comité ejecutivo nacional | 220 |

¡SE PUEDE LOGRAR!



EL PARTIDO Y EL PLAN

VISIÓN DEL PARTIDO PATRIOTA

MISIÓN DEL PARTIDO PATRIOTA

PROPÓSITOS FUNDAMENTALES

POSTULADOS DEL PARTIDO

INTRODUCCIÓN

BREVE CARACTERIZACIÓN DEL PAÍS

GOBIERNO HONESTO Y CONFIABLE

¡SE PUEDE LOGRAR!



VISIÓN DEL PARTIDO PATRIOTA

Ser el partido que lidere la construcción de una patria libre, democrática, plural, incluyente, justa y solidaria; que garantice el desarrollo y bienestar integral de las personas que conforman Guatemala.

MISIÓN DEL PARTIDO PATRIOTA

Organizar, unir y movilizar al pueblo de Guatemala, hacia una revolución pacífica en busca de la consolidación y permanencia de un proyecto político institucional de largo plazo; representativo, con principios y valores, liderazgo democrático, capacidad para gobernar, por medio de la estructuración y ejecución de políticas, estrategias, planes y programas, en función de la visión de nación.

PROPÓSITOS FUNDAMENTALES

Alcanzar una sociedad libre, igualitaria, democrática, pluralista, justa y solidaria. En la que se garantice el derecho a la vida, trabajo, educación, salud, participación política, organización, toma de decisiones, identidad cultural, riqueza nacional y propiedad privada.

POSTULADOS DEL PARTIDO

El Partido Patriota está constituido por personas y grupos que provienen de diferentes corrientes del pensamiento democrático en Guatemala, aportan valores y principios a los que se mantienen fieles y los cuales se integran en la concreción de objetivos nacionales.

¡SE PUEDE LOGRAR!



Postulados políticos

Se luchará y se esforzará por la democratización plena del estado, el gobierno y la sociedad, así como por el poder civil sólido, representativo y legítimo, respaldado por el principio de unidad nacional.

Postulados económicos

El Partido Patriota y sus afiliados propugnan por una economía social de mercado, creen en una sociedad libre, respetuosa de la propiedad privada, responsable, tolerante y participativa y están convencidos que sólo por medio del trabajo, competencia y eficiencia se podrá lograr la prosperidad y la satisfacción de las necesidades de todos los guatemaltecos.

Postulados sociales

Se concibe el desarrollo social como una condición fundamental y estructural para lograr la superación integral del país. El estado tiene la responsabilidad de promoverlo por todos los medios a su alcance.

Postulados culturales

El partido reconoce y apoya la diversidad cultural, lingüística y étnica que conforma la nación guatemalteca, propiciando con esto, el respeto al carácter multilingüe y pluricultural de sus habitantes.

¡SE PUEDE LOGRAR!



INTRODUCCIÓN

Este Plan de Gobierno está basado en la interacción de: 1) nuestros postulados; 2) el estudio científico y objetivo de la realidad y problemática guatemalteca; 3) nuestra visión de país; y 4) el carácter, decisión y firmeza en la utilización de los mecanismos a nuestro alcance, para transformar la realidad actual en la que queremos alcanzar. Ningún gobierno puede lograr la transformación del país si no basa sus decisiones en el análisis profundo y sereno de las necesidades y los mecanismos a su alcance para satisfacerlas. Pero ni el mejor plan de gobierno, ni los buenos deseos por transformar a Guatemala, servirán de mucho si a las personas que lleguen al poder les tiembla la mano en el momento de tomar las decisiones de trascendencia para el desarrollo del país.

Hemos elaborado este Plan de Gobierno de forma científica y profesional. Incluimos predominantemente aquellos aspectos que ahora son un problema para el país. Sin embargo insistimos en que un plan por sí mismo no puede gobernar. Quienes hacen gobierno son personas, que si no toman las decisiones adecuadas, de nada serviría este esfuerzo. Por eso le damos importancia a la mano dura, que aparece representada, en forma de puño en alto, en el escudo del partido.

Al Presidente General Otto Pérez Molina no le faltará el carácter, la decisión y la firmeza cuando nombre y exija a los funcionarios el trabajo necesario para afrontar la problemática nacional en materia de seguridad, empleo, salud y otras. Así como cuando impulse, respetando la autonomía de poderes del Estado, los cambios en la legislación para que contemos con leyes modernas y eficaces, en aras de una verdadera certeza jurídica con justicia pronta y cumplida. Tampoco dudará cuando, también respetando la autonomía de poderes, promueva el diálogo con el Organismo Judicial, para coordinar los esfuerzos tendientes a lograr esa justicia pronta y cumplida.

El Presidente Pérez Molina y su equipo de trabajo están dispuestos (con carácter, decisión y firmeza, sin importar el riesgo personal o político que eso representa) a plantear las necesarias reformas legales e incluso LA REFUNDACIÓN DE LAS INSTITUCIONES MÁS INEFICIENTES y CAMBIOS A LA CONSTITUCIÓN, con el fin de beneficiar al país. Entre esos cambios se encuentra la creación de mecanismos para que los procesos judiciales no puedan ser entrampados tan fácilmente como ahora, así como la REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE DIPUTADOS, y las modificaciones legales para que ese número no crezca con los censos de población. También dentro de los cambios es fundamental que los GOBERNADORES DEPARTAMENTALES SEAN ELECTOS, así como la modificación de

¡SE PUEDE LOGRAR!



los mecanismos de escogencia de las Cortes Judiciales, el Fiscal General y el Contralor General de Cuentas.

El Plan de Gobierno del Partido Patriota está dividido en cinco ejes programáticos prioritarios: a) Seguridad Democrática y Justicia; b) Desarrollo Económico; c) Desarrollo Rural; d) Salud y Seguridad Alimentaria; y f) Educación. Esta división se hace exclusivamente para ordenar los pensamientos de una forma no excesivamente dispersa, aunque está claro que en la realidad el sistema funciona como un todo. Así, por ejemplo, al hacer una mejora sustancial en el área de seguridad se favorece la inversión y el crecimiento económico. Este crecimiento permite más recursos para mejorar la salud, la educación y las condiciones de vida en el área rural. Estas mejoras reducirán el índice de delincuencia y mejorarán la capacitación de la mano de obra, lo que, a su vez, incrementará aún más la actividad económica, y así sucesivamente.

Este Plan de Gobierno toma en cuenta los Acuerdos de Paz, del cual el General Otto Pérez Molina es signatario. Asimismo, la Agenda Nacional Compartida y los compromisos alcanzados en el Plan Visión de País, los cuales fueron propuestos en muchas ocasiones por el PARTIDO PATRIOTA, y constituyen una plataforma de consenso nacional por encima de intereses políticos partidarios. Estos acuerdos deberían garantizar que los diferentes gobiernos que tenga Guatemala hasta el año 2020 sigan un rumbo mínimo consensuado, para no caer en la triste historia de que cada gobierno “empieza desde cero”, imposibilitando un desarrollo sostenido del país.

Concluimos afirmando que el mejor de los planes de gobierno no puede plasmarse en la realidad, si su ejecución no está encabezada por una persona con el carácter, decisión y firmeza adecuados, y que no le tiemble la mano en el momento de tomar las decisiones difíciles y necesarias para lograr una Guatemala mejor.

¡SE PUEDE LOGRAR!



BREVE CARACTERIZACIÓN DEL PAÍS

I. INTRODUCCIÓN

Guatemala en las últimas cuatro décadas ha pasado por una metamorfosis de gran envergadura: primero, los efectos o residuos de la guerra fría; segundo, la transición de la guerra a la paz; tercero, la transitoriedad de modelos de gobiernos dictatoriales a una democracia participativa; cuarto, la configuración del movimiento indígena (el establecimiento y conquista de sus derechos); y quinto, la transnacionalidad de una economía de mercado global que obliga al Estado de Guatemala a abrirse hacia lo externo, a efecto de estar en sintonía con los cambios mundiales¹.

Estos procesos que expresan modificaciones significativas y avances que se han anclado en la realidad democrática y en los procesos del desarrollo nacional, si bien señalan una fotografía distinta de nuestro país y en alguna medida constituyen fortalezas para seguir avanzando; en esencia aún no constituyen una transformación en la raíz de la problemática nacional, sobre todo porque prevalece la entronización de poderes fácticos e ilegales que ejercen influencia, presión y autoridad en las decisiones y función del Estado², capturándolo para la obtención, defensa y fortalecimiento de intereses de camarillas económicas, mafias burocráticas, estructuras de poder estatal e inclusive del crimen organizado, en perjuicio de la democracia y el bien común.

Bajo esta realidad, existen síntomas regresivos en algunos de los procesos conquistados; se produce estancamiento en el impulso, implementación y concreción de otros; y algunas conquistas básicas para la democracia y el desarrollo se pervierten, impidiendo un mejor nivel de vida integral para los guatemaltecos y un grave retroceso en el concierto internacional.

En términos estructurales, el poder nacional, que significa el conjunto de capacidades del país, sigue evidenciando falta de integración, interacción y coherencia entre los diversos factores que lo componen, caracterizando un Estado débil y limitado con propensión a ser un Estado fallido; una sociedad sin unidad nacional y con exiguo desarrollo humano; indicadores de estabilidad macroeconómica y de relativo crecimiento que no se reflejan en desarrollo social; un sistema político aún

¹Descripción resumida de los procesos de cambio en Guatemala, presentada por la Unión de Profesionales Mayas (UPMA) al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Patriota.

²La Agenda Nacional Compartida lo reconoce al relacionar el funcionamiento del sistema político con la peligrosa dependencia hacia los poderes fácticos tradicionales, tanto nacionales como internacionales, agregando que ahora éste poder acciona conjuntamente con el crimen organizado y fomenta acciones ilegales. También acusa dicha Agenda la acción de estos poderes fácticos que rechazan los cambios estructurales que demanda la vida económica, social, cultural, ambiental y política del país, y que obstaculiza la conjunción armónica de esfuerzos multisectoriales.

¡SE PUEDE LOGRAR!



precario, frágil, atomizado y con pocos niveles de aceptación, intermediación y representación; y la persistencia de antagonismos de diversa naturaleza e intensidad que generan constantes tensiones, presiones y obstáculos a la gobernabilidad.

Esta realidad genera amenazas reales y potenciales a la estabilidad institucional y política, estimula conflictos permanentes y fomenta la polarización, violencia e ingobernabilidad. Por lo mismo, la consecución plena del bien común y la garantía del cumplimiento de los objetivos nacionales sigue siendo aún inalcanzable o en el mejor de los casos, débilmente potenciados.

II. EL PODER PÚBLICO Y LA SITUACIÓN SOCIAL

El Partido Patriota identifica al respecto cuatro problemas estructurales graves que es necesario revertir en el mediano plazo para garantizar que las fortalezas del poder nacional emerjan con prestancia y desarrollen la capacidad competitiva del país a escala mundial; a la par de garantizar que se generen y consoliden condiciones para que el país pueda superar los problemas de rezago en materia de desarrollo humano y de las metas del milenio:

- A. La influencia creciente de poderes paralelos e ilegales que tienen capturado al Estado;
- B. La ausencia de sinergia estatal para revertir la crisis de estatismo que marcha inexorable hacia un Estado fallido;
- C. La debilidad del país en términos de seguridad ciudadana, seguridad jurídica y estabilidad fiscal para garantizar inversión productiva;
- D. Los niveles de pobreza y pobreza extrema que son un lastre a la sostenibilidad del crecimiento económico.

El impacto de la problemática estructural

Las expresiones más concurrentes de la problemática estructural aludida, se manifiestan en una débil gobernabilidad en la mayoría de ámbitos del poder nacional que abre diversas situaciones de conflictividad⁹ y que amenazan con potenciar prospectivamente una crisis de Estado y un mayor conflicto nacional.

Asimismo, se expresa en una percepción ciudadana negativa sobre el régimen y sistema político de poder, cuestionando lo que históricamente ha sido una fragilidad recurrente de los poderes del Estado en asumir sinergia para impulsar decisiones de éste y en consecuencia movilizar políticas pública necesaria para

¡SE PUEDE LOGRAR!



garantizar niveles de gobernabilidad.

La mayor incidencia se focaliza por un lado en que el Estado no tiene capacidad de conjuntarse para enfrentar amenazas cruciales y graves mediante políticas concertadas. Por otro, en un acelerado deterioro del sistema político y del engranaje judicial cuya gestión está más subordinada al interés clientelar.

Por esta razón no es casual que el país ocupe un puesto bajo entre los otros países en las áreas de gobernabilidad, imperio de la ley, capacidad institucional, efectividad gubernamental, control de corrupción, participación y responsabilidad. En una encuesta reciente de emprendedores de negocios, los obstáculos más grandes para un buen clima de negocios resultaron ser: el nivel de corrupción (donde Guatemala ocupa el puesto 100 entre 130 países), el crimen y la violencia, y la incertidumbre de las políticas regulatorias. Asimismo, una de las razones del bajo desempeño de la economía en los últimos años ha sido el deterioro del ambiente de negocios. El aumento en los niveles de violencia y crimen, la corrupción y la actitud de confrontación interna entre intereses de poder, han ejercido un freno a las actividades de inversión productiva.

Vencer esta realidad, en el marco de un proceso de inserción dinámica a la globalización (en todas sus manifestaciones) requiere de un Estado fuerte y soberano, capaz de ejercer su decisión en beneficio de la equidad y el bienestar. Se trata entonces de construir solidez y capacidad financiera para que el Estado pueda efectivamente ejercer más inversión social con mayor cobertura y calidad, privilegiando el desarrollo humano y el crecimiento económico y de esa cuenta, sentar las bases para superar los principales problemas estructurales.

En esta dirección también se trata de profundizar la democracia en el sentido de transformaciones profundas que modifiquen el esquema de relaciones de poder, garantizando la autonomía de la política (su democratización) por encima de la influencia de los grupos paralelos; liquidando el sistema político clientelar y haciendo real la transformación integral del Estado, su pacto nacional (Constitución Política), su marco legislativo, sus instituciones y recurso humano. Profundizar la democracia también implica construcción de ciudadanía plena, inclusión y equidad en los niveles de participación y en las relaciones Estado – sociedad, así como el fortalecimiento de la descentralización en todos sus niveles, promoviendo además la transformación del sistema de partidos políticos y de las instituciones del Estado.

³Decremento de los niveles de sustentación sociopolítica hacia el sistema, partidos, dirigentes e inclusive el régimen electoral; mayores niveles de depauperación económica y social; conflictos sociales permanentes; crisis y colapso en seguridad; débil imagen y liderazgo internacional.

¡SE PUEDE LOGRAR!



III. LA SITUACIÓN INTERNACIONAL Y SUS PRESIONES DOMINANTES

Una de las preocupaciones más significativas de la comunidad internacional hacia Guatemala es impedir que se produzca un colapso de la democracia y de las posibilidades del desarrollo humano para la población.

En este sentido, se aprecia una mayor concurrencia de la acción de terceros actores o fuerzas, nacionales e internacionales, que inciden favorablemente en mitigar los síndromes de ingobernabilidad o por lo menos, a cooperar en la solución de las falencias estatales y con ello impedir o frenar crisis mayores.

Es un hecho que la preocupación de estas instancias va más allá de la coyuntura y en esa circunstancia, no sólo se atienden problemas inmediatos en forma de conciliación o intermediación, sino que se procuran activar mecanismos de prevención de una probable crisis democrática.

En esta línea, los niveles de incidencia de los actores internacionales también están posicionando presiones para que se asuman decisiones estatales de importancia, no sólo para los intereses del orden internacional imperante y sus tendencias dominantes, sino también para subsanar algunas características de Estado fallido que ya empiezan a manifestarse en el ámbito nacional.

Estas presiones están condicionando⁴ cada vez más los aportes de cooperación internacional y sus resultados tangibles a la gobernabilidad, pero fundamentalmente están accionando in situ, es decir directamente en las áreas más sensitivas y que pueden colapsar en forma de conflictividad irrefrenable.

Es bajo estas premisas que los actores nacionales e internacionales exigen, demandan y están solícitos a colaborar en la búsqueda de soluciones a problemas cruciales que son potencialmente un peligro a la gobernabilidad. Los aspectos de balance esencial que estos actores presentan en el plano de su incidencia política y que serán una constante en los diversos escenarios de la vida nacional son:

⁴Por ejemplo, el presidente del Grupo del Sur, Iosu Perales hizo un llamado a la UE para que asuma la defensa de los derechos humanos como principio regulador de sus relaciones con Guatemala, sin separar este tema de la agenda de la cooperación, y que incorpore indicadores sobre el avance democrático en el país.



A. El cumplimiento de los compromisos atinentes a las Metas y los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

B. La certeza del futuro democrático del país y, en consecuencia, la atención y erradicación de problemas de carácter estructural atinentes al ámbito de la democracia funcional y participativa, el desarrollo del sistema de partidos políticos, la reforma del Estado, la eliminación de las brechas de pobreza y extrema pobreza, la crisis de inseguridad, la discriminación y la desigualdad social, la conflictividad permanente y la constante problemática de ingobernabilidad⁵;

C. Garantizar la estabilidad del sistema electoral y del proceso de elecciones generales bajo la tutoría de la cooperación y fiscalización internacional⁶ y del fortalecimiento de la institucionalidad electoral, neutralizando y combatiendo cualquier desborde de violencia política⁷ y la penetración de agentes de crimen organizado en las estructuras, financiamientos, nominaciones políticas con el fin de impedir una mayor entronización; y

D. Políticas de Estado relacionadas con la cooperación internacional en materia de investigación criminal⁸, justicia universal⁹, libre comercio y seguridad hemisférica.

E. Superar esta debilidad permitirá al país insertarse con mayor competitividad al ámbito de la globalización económica y producir un efecto de inversión productiva hacia el país.

⁵La conferencia internacional "A Diez Años de los Acuerdos de Paz en Guatemala: Balance y Perspectivas de la Cooperación Internacional" señaló la preocupación internacional por el futuro democrático del país porque está latente el riesgo de un gran conflicto social.

⁶El vicepresidente Eduardo Stein, solicitó a España un experto para trabajar un plan de seguridad a poner en marcha en los comicios generales. "Necesitamos a alguien que asista al ministerio de Gobernación en el plan de seguridad que garantice la protección del material electoral, vigilancia de centros de votación y traslado de la papelería", explicó Stein.

⁷El jefe de la misión de observación del proceso electoral de la Organización de Estados Americanos (OEA), Diego García Sayán, dijo que "los partidos políticos deben guardar en el baúl de la historia mecanismos de confrontación que conlleven a la violencia o que produzcan intimidación en los candidatos", durante un llamado a los partidos políticos a no utilizar mecanismos de violencia entre ellos al realizar su campaña proselitista.

⁸La procuración de la CICIG y de la Corte Penal Internacional son esfuerzos en esta dirección.

⁹Abrir la jurisdicción internacional vía Audiencia Nacional de España para la iniciación de juicios y penalizaciones a presuntos responsables de delitos de lesa humanidad.

¡SE PUEDE LOGRAR!



GOBIERNO HONESTO Y CONFIABLE

I. UN GOBIERNO HONESTO

Lucha contra la corrupción, estrategia integral

La corrupción se ha incrementado alarmantemente siendo percibida ampliamente por la sociedad guatemalteca, ha limitado el desarrollo del país, carga a la población con costos injustos, destruye la competencia comercial, desacredita a la autoridad y altera la paz de las naciones.

La erradicación de las prácticas corruptas arraigadas en la administración pública es uno de los principales desafíos del gobierno del Partido Patriota. No se permitirá el uso del poder público para lograr beneficios particulares o sectoriales, que van en detrimento del bien común y no se permitirán acuerdos inmorales ni anti-éticos, fuera de la ley, en perjuicio de los intereses del Estado.

El gobierno del Partido Patriota no va a permitir que mientras muchos guatemaltecos mueren de hambre y ven a sus hijos sufrir de desnutrición y enfermedades, otros vivan insensiblemente vidas lujosas provenientes del robo, del desfalco y del dinero sucio proveniente de prácticas corruptas dentro del gobierno. Todo esto bajo la mirada de una sociedad que no ha podido tomar acción directa y que ha sido traicionada por personas que fueron electas dentro de un marco democrático.

Para su erradicación existen iniciativas de organismos multilaterales como la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que promueven actividades para lograr comprometer a los gobiernos a una lucha contra la corrupción.

El Partido Patriota, en materia de corrupción, avala total e irrestrictamente los compromisos establecidos por la Convención Interamericana Contra la Corrupción. Por primera vez en la historia democrática de Guatemala, se realizará una verdadera lucha frontal para controlar el flagelo de la corrupción, transformando la imagen del funcionario público.

La cada vez mayor intolerancia de los ciudadanos contra la corrupción de sus gobernantes, ha fomentado esfuerzos conjuntos entre las naciones. Sin embargo, en nuestro país no ha existido la voluntad para intervenir en esta lucha, se requiere un alto liderazgo político del gobierno, acciones colectivas de la sociedad y decisiones debidamente fundamentadas.

¡SE PUEDE LOGRAR!



El Partido Patriota, dentro de su compromiso con la sociedad guatemalteca, y convencido de la premisa de que no puede existir desarrollo económico y social mientras exista una desenfrenada e incontrolable corrupción en el Estado, se compromete en un gobierno honesto y confiable, en realizar una estrategia integral para la lucha y el control de la corrupción, en donde la honestidad, honradez y transparencia sean los pilares del desempeño.

Para diseñar el Plan Estratégico de Lucha contra la Corrupción, se han analizado las principales causas que generan los esquemas de ésta, habiéndose identificado dos tipos de categorías;

- Las que son imputables a la persona individual (corrupta o corruptora), como falta de valores, carencia de una conciencia social, falta de educación, baja autoestima y paradigmas distorsionados y negativos (especialmente consumistas y materialistas), entre otras; y

- Las que son imputables a la sociedad guatemalteca, como dejar en la impunidad los actos de corrupción, la existencia de modelos sociales transmisores de anti-valores, el excesivo poder discrecional del funcionario público, la concentración de poder de decisión en ciertas actividades del gobierno, la falta de transparencia en la información concerniente a la utilización de los fondos públicos y de los procesos de decisión, la escasa eficiencia de la administración pública y los salarios bajos, entre otras.

Para contrarrestar estas causas, el Partido Patriota propone dentro de las acciones estratégicas para controlar la corrupción, las siguientes acciones:

- 1. Crear y difundir la nueva normativa, reglamentos y códigos de ética para los funcionarios de la Administración Pública.*

Estos códigos de ética en la función pública serán importantes guías de desempeño y conducta para los funcionarios gubernamentales y herramientas de prevención de la corrupción. No sólo prohibirán las prácticas corruptas, sino que describirán y procurarán evitar situaciones que induzcan a la violación de los deberes oficiales.

Esta normativa orientará el correcto, honorable y adecuado cumplimiento de las funciones públicas, y estará encaminado a prevenir conflictos de intereses y asegurar la preservación y el uso adecuado de los recursos asignados a los funcionarios públicos en el desempeño de sus funciones. Establecerá también

¡SE PUEDE LOGRAR!



las medidas y sistemas que exijan a los funcionarios informar a las autoridades competentes sobre los actos de corrupción en la función pública de los que tengan conocimiento. Tales medidas ayudarán a preservar la confianza en la integridad de los funcionarios y en su gestión.

Asimismo, para evitar que esta normativa sea únicamente filosófica e inerte, se crearán los mecanismos eficaces para verificar sistemáticamente su cumplimiento.

2. Promover un Acuerdo Social Contra la Corrupción en la sociedad guatemalteca, en la que el Estado, la sociedad civil y los partidos políticos, tomen conciencia y logren consensos sobre acciones y estrategias para el control de la corrupción

Esta es una acción necesaria, porque es importante aceptar que para que exista un funcionario corrupto, se necesita una sociedad que corrompa al funcionario para lograr realizar sus trámites y permisos, que tolere sus acciones y que no participa en las medidas colectivas de control y denuncia.

3. Crear un foro de encuentro permanente sobre corrupción

Este foro coadyuvará a vigilar de cerca a las instituciones públicas y descentralizadas, y a sus colaboradores, de esta forma la sociedad guatemalteca tendrá un punto permanente de encuentro y diálogo para control de la corrupción.

La atención y participación de la sociedad civil en las acciones y el funcionamiento del sector público, será un contrapeso importante para la corrupción. Esto implica que el Estado será más transparente y que la ciudadanía jugará un rol más activo. Los ciudadanos pueden ejercer control sobre los abusos de funcionarios públicos y mejorar la sostenibilidad de las reformas.

La participación activa de la sociedad civil en el gobierno también ayudará a construir la credibilidad del Estado. Muchas reformas demuestran ser efectivas para promover la vigilancia de la sociedad civil. Éstas incluyen: garantizar el acceso público a la información gubernamental (libertad de información); requerir que ciertos tipos de reuniones gubernamentales sean abiertas a la observación social; publicar sistemáticamente las decisiones judiciales relevantes; invitar a la sociedad civil a monitorear el rendimiento del Estado, en especial a la implementación de reformas políticamente difíciles tales como las de anticorrupción y adquisiciones públicas importantes.

¡SE PUEDE LOGRAR!



4. Realizar un levantamiento de información sobre los niveles de corrupción en las distintas dependencias del Estado

Esta investigación proveerá información para la toma de decisiones, ya que orientará la estrategia y, sobre todo, la priorización de la intervención en las distintas esferas e instituciones estatales.

5. Impulsar la revisión y actualización de un marco legal integral, que permita la lucha frontal contra la corrupción

Se impulsará la revisión, complementación y actualización de leyes vigentes, así como la creación de otras nuevas, que facilite la intervención del Estado y de la sociedad guatemalteca, para combatir y controlar las prácticas corruptas dentro del Gobierno.

Para ello, se propondrá y coordinará con el Congreso de la República una agenda legislativa “anticorrupción”, que contemple la creación y actualización de un marco jurídico pertinente, enérgico y acorde al entorno nacional actual.

6. Impulsar un marco legal y logístico para protección del denunciante

Se impulsará un sistema de protección para el denunciante; Muchos actos de corrupción son descubiertos gracias a denuncias de ciudadanos informantes, sin embargo, frecuentemente los denunciantes sufren intimidación y venganza, lo cual inhibe la acción de denuncia, fundamental para el control de la corrupción. La Convención Interamericana Contra la Corrupción ha establecido la necesidad de generar tales sistemas de protección.

7. Promover el fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas de instituciones y funcionarios públicos

Las instituciones y personas que administran fondos públicos deben rendir cuentas por sus acciones, y para que ello sea posible, deben existir mecanismos eficaces para hacer rendir estas cuentas.

Los funcionarios necesitan demostrar su compromiso para combatir la corrupción a través de la divulgación pública y transparencia de sus propias finanzas, ingresos y bienes. Por lo tanto, deben fortalecerse los sistemas para la declaración de los ingresos, activos y pasivos por parte de las personas que desempeñan funciones públicas en los cargos que establezca la ley y para la publicación de

¡SE PUEDE LOGRAR!



tales declaraciones cuando corresponda.

8. Consultar y agilizar esquemas externos de combate a la corrupción gubernamental

Se fortalecerá la estrategia de intervención del Estado contra la corrupción, aprovechando la cooperación de países amigos que ya han tenido experiencia y éxito en la lucha contra ésta, analizando, apropiando, adaptando y complementado esquemas integrales ya diseñados de control de la corrupción. Con esto se estará agilizando el proceso de diseño de la Estrategia de Control de la Corrupción;

9. Establecer un Sistema Nacional de Control de la Corrupción, orientado a prevenir y detectar la corrupción y el despilfarro

Se creará una Unidad Contra la Corrupción, así como las Auditorías Sociales, que se encarguen de las acciones gubernamentales de creación y aplicación de procedimientos sistemáticos para el control de prácticas corruptas en el Estado. Asimismo, será la que tendrá enlace y coordinación de acciones con el foro permanente sobre la corrupción de la sociedad civil.

II. UN GOBIERNO CONFIABLE

El desafío de recuperar la confianza de los guatemaltecos en el gobierno

Para el gobierno del Partido Patriota, es de vital importancia garantizar que las políticas, programas y proyectos que realiza el Ejecutivo, se cumplan en función de las demandas de la sociedad y de los objetivos y metas que requiere el desarrollo del país.

Es igualmente obligatorio que se racionalicen, focalicen y empleen eficientemente los recursos utilizados en las actividades del Ejecutivo.

Diversas experiencias del pasado guatemalteco han mostrado, en muchos casos, actuaciones negativas de altos funcionarios del gobierno. El Presidente de la República, Vicepresidente, ministros, viceministros, secretarios y subsecretarios y en general de autoridades y empleados de la administración pública que no inspiraron confiabilidad a los guatemaltecos.

Las acciones concretas para garantizar la confiabilidad del Gobierno, son las siguientes:

¡SE PUEDE LOGRAR!



1. Actuar ejerciendo un liderazgo basado en el ejemplo

El presidente, vicepresidente y los demás funcionarios de primer nivel de la administración pública serán el ejemplo de actuación. La firmeza en la toma de decisiones y ejecución para el bien común serán parte de ese liderazgo. El Ejecutivo alentará la existencia de un entorno político abierto y dinámico. Se privilegiará el diálogo para construir convergencias y alcanzar acuerdos que impulsen la consecución del interés colectivo.

2. Actuar con estricto apego a las leyes

El Ejecutivo debe actuar respetando los límites, y condiciones que le impone el orden jurídico para el caso particular de que se trate. La observancia de la ley por parte de los servidores públicos es una condición ineludible.

El gobierno será particularmente respetuoso de los derechos humanos. La fuerza del Ejecutivo será la que deriva de la legitimidad que otorga el derecho. La observancia de los principios del Estado de derecho crea certidumbre, establece un valladar que protege los derechos fundamentales de las personas, que permite remediar acciones contrarias a derecho que afectan a la comunidad y que atentan contra el interés público o lesionan los intereses legítimos de las personas. La consolidación del Estado de derecho traerá beneficios tangibles al Estado, a la sociedad y a los individuos que la componen. Entre esos beneficios destacan el pleno goce de los derechos humanos, la certidumbre, el fortalecimiento de las instituciones y el respeto y confianza de los ciudadanos en las autoridades;

3. Redefinición del enfoque sistémico en la gestión de los ministerios y dependencias del gobierno central

Para este gobierno es de vital importancia establecer mecanismos que le den la certidumbre de que los programas y proyectos están cumpliendo con las demandas de la sociedad y con los objetivos y metas que requiere el desarrollo del país.

Se propiciará una coordinación efectiva entre las dependencias del gobierno central y el resto de instituciones y empresas. Es necesario fortalecer los procesos de planeación, integración, dirección y control de las actividades intra e inter institucionales;

¡SE PUEDE LOGRAR!



4. Gestionar los recursos humanos del Gobierno Central.

Es importante fortalecer las funciones de la gestión de recursos humanos del Gobierno Central para disponer de talento humano motivado, comprometido, competente, honesto y conocedor de sus funciones, de conformidad con manuales de funciones modernas.

Es necesario revisar el desempeño de los colaboradores públicos para continuar con su desarrollo o sustitución con mecanismos eficaces, por desempeño y no por arbitrariedades;

5. Fortalecer la coordinación y apoyo del Gobierno Central con municipalidades y otras entidades descentralizadas, autónomas y afines.

Es importante revisar la legislación institucional de la mayoría de entidades descentralizadas y empresas públicas y plantear, en consenso con los actores, acciones de modernización. Se requiere mejorar la rectoría sectorial de los ministerios.

a. Facilitar y motivar la participación de la sociedad civil en las decisiones del gobierno y en el monitoreo de los programas, planes y proyectos.

La sociedad civil participará activamente en las decisiones del gobierno, siempre que sus propuestas sean de beneficio general y no para un sector determinado. Se trata de un esfuerzo de previsión, de racionalidad, de orden, de coordinación y, sobre todo, de un gran trabajo de conciliación; entre los intereses de los individuos y los de la sociedad; entre las opiniones de los especialistas y las del ciudadano que sabe mejor cuáles son sus necesidades inmediatas; entre la experiencia y el sentido innovador;

Es importante mencionar que ni el mejor de los planes hace gobierno, ni el más importante de los cargos hace gobierno. Hacen gobierno las personas que ocupan los cargos públicos, y éstas deben contar con el CARÁCTER, la DECISIÓN, la FIRMEZA y el CONOCIMIENTO necesarios para gobernar correctamente, con estricto apego a la ley.

Este Gobierno no hará más de lo mismo, será confiable, diferenciándose así.

¡SE PUEDE LOGRAR!



UN GOBIERNO CON CARÁCTER, DECISIÓN Y FIRMEZA

Será un gobierno que actúe cuando tenga que actuar, dentro del marco legal y jurídico vigente, se atenderán las demandas ciudadanas de justicia y de seguridad con firmeza, sin temor de enfrentar los grandes retos, mantendrá la gobernabilidad del país sustentada en un Estado reformado, con pleno respeto a los derechos y libertades de los guatemaltecos.

Un gobierno con carácter, decisión y firmeza porque predicará con el ejemplo desde el presidente, vicepresidente y demás funcionarios de primer nivel. El quehacer será consistente, trazable y plenamente dirigido a proteger la seguridad física, la certeza jurídica, la independencia de los poderes del Estado y el respeto a las demás naciones.

Un Gobierno que cumpla la responsabilidad histórica de dar respuesta a las grandes demandas y expectativas de la sociedad con acciones inmediatas que cambien los esquemas tradicionales de gestión y medición de los logros.

UN GOBIERNO CAPAZ

Un Gobierno que necesita Guatemala es el que tenga el horizonte de la satisfacción de las necesidades y expectativas de la sociedad. Por un lado, la innovación que permita concebir nuevas formas de hacer las cosas, y por el otro, la calidad que permita mejorar y optimizar lo que se ha estado haciendo y ha demostrado que genera valor agregado a la sociedad. A través de la innovación, buscaremos reemplazar los sistemas burocráticos por sistemas emprendedores, que transformen a las instituciones públicas en elementos de mejora y desarrollo, con eficientes servicios a los ciudadanos, mediante un cambio profundo de cultura, que permita la evolución de los enfoques tradicionales hacia enfoques visionarios y de futuro, para encontrar las soluciones a los grandes problemas nacionales.

Para que esta calidad se logre, necesitamos que los funcionarios de la administración pública estén debidamente preparados para cumplir con las funciones en los diferentes puestos de trabajo, que sean competentes, por la preparación académica, capacitación y formación recibida y la experiencia comprobada.

Un gobierno participativo que consulte a la sociedad prioridades para convertirlas en políticas de gobierno, con un alto sentido de responsabilidad social, que sabe de la importancia de su trabajo y que se responsabilice de su actuación, de sus errores y en general de sus decisiones, mismas que serán sometidas a un

¡SE PUEDE LOGRAR!



minucioso proceso de evaluación. Que sea estratégico y competitivo, que sea la vanguardia de la sociedad, que establezca democráticamente las prioridades sociales e invierta de manera eficaz. Un gobierno inteligente, capaz de utilizar los más avanzados sistemas administrativos y tecnológicos para evitar el dispendio de recursos y promover la eficacia de su función en todos los órdenes. Dispuesto a aprender de las experiencias de éxito registradas en otras partes del mundo para adecuarlas al contexto nacional, con la firme convicción de que siempre es posible mejorar.

Requerimos que los procesos burocráticos que inhiben el desarrollo de los actores generadores de riqueza se rediseñen con un enfoque de calidad para atender las necesidades del ciudadano y de un gobierno descentralizado, que en sus relaciones con los pueblos propicie no sólo una simple desconcentración de funciones, sino un nuevo pacto, que deje en claro que la nación es más que la suma de sus partes.

Transformar la orientación del gobierno sólo será posible si somos capaces de sumar las voluntades de todos los servidores públicos, por lo que debemos dejar atrás los esquemas jerárquicos basados en el control, que inhiben la creatividad y la innovación, para dar paso a esquemas que faculden y fomenten la participación y el trabajo en equipo.

UN GOBIERNO AUSTERO

Un gobierno que reduzca considerablemente los gastos administrativos de las estructuras organizativas del Estado, que racionalice el gasto de viáticos, consumo de combustibles, que en la función de reestructuración plantee las líneas de mando estrictamente necesarias.

Un gobierno que reduzca la utilización de gastos de protocolo y atención, y que limite el uso de otras partidas presupuestarias de apoyo, tal es el caso de compra de insumos administrativos. En resumen, un gobierno capaz de alcanzar los objetivos con el mínimo de recursos.

¡SE PUEDE LOGRAR!



EJES PRIORITARIOS DE GOBIERNO

SEGURIDAD DEMOCRÁTICA Y JUSTICIA

DESARROLLO ECONÓMICO

DESARROLLO RURAL

SALUD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

EDUCACIÓN

¡SE PUEDE LOGRAR!



SEGURIDAD DEMOCRÁTICA Y JUSTICIA

PLAN EMERGENTE DE SEGURIDAD

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

ESTADO, SOCIEDAD CIVIL Y PODER LOCAL

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA

¡SE PUEDE LOGRAR!



SEGURIDAD DEMOCRÁTICA Y JUSTICIA

I. INTRODUCCIÓN

Guatemala es un país que claramente está en vías de eclosionar en la estructura de su Estado, como producto de las profundas asimetrías sociales, económicas, culturales y políticas, que en su dinámica de fuerzas, mantienen un peligroso paralelismo entre un mundo con posibilidades de sobrevivencia cada vez menos cubiertas y un mundo marginal que ha comenzado a desbordarse y a tomar una organización paralela cada vez mayor.

Hemos estado perdiendo la guerra no declarada que impera, producto de la baja capacidad del Estado por un lado de generar satisfactores sociales y mínimos de bienestar para la población en general, y por el otro, combatir de forma eficaz los efectos de la criminalidad de grupos de crimen organizado que actúan con absoluta libertad e impunidad.

No existe familia guatemalteca que no haya padecido directa o indirectamente los efectos de la violencia generada, que ha convertido en clamor general el solicitar que se haga algo para evitar que la psicosis colectiva llegue a convertir a Guatemala en un país inhabitable. El país se encuentra en un estado absoluto de indefensión social y de altísima vulnerabilidad.

El Estado de Guatemala no ha logrado cumplir con satisfacción su deber de garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona, como resultado de profundas fallas de orden estructural. Reflejo de esta realidad es el colapso del sistema de seguridad y los procesos de degradación profundos en el de justicia que amenazan también con provocar su desplome. Por consiguiente la realidad del sistema de seguridad y justicia en su concepto integral y global es el de una prolongada crisis estructural cuya mayor expresión es la persistente y creciente actividad y violencia criminal sin que el Estado pueda obtener resultados satisfactorios en materia de combate, neutralización y erradicación de tan grave amenaza.

En consecuencia, la situación en el ámbito de la seguridad de la Nación en todos sus componentes, acusa un conjunto de falencias graves que es necesario resolver para garantizar a los habitantes una situación de seguridad global e integral estable, efectiva y certera concibiéndola, dentro del Plan de Gobierno del Partido Patriota, como inseparable del pleno ejercicio por los ciudadanos de sus derechos y deberes políticos, económicos, sociales y culturales y entrelazada con el

¡SE PUEDE LOGRAR!



esfuerzo de proveer condiciones y acciones para el desarrollo nacional, en virtud de que los desequilibrios sociales y económicos, la pobreza y la pobreza extrema, la discriminación social y política, la corrupción, entre otros, constituyen factores de riesgo y amenazas directas para la convivencia democrática, la paz social y, por ende, del orden constitucional democrático.

La propuesta de seguridad del Partido Patriota tiene como orientación esencial revertir la crisis estructural del Estado y de su institucionalidad, como un aporte substancial para frenar y erradicar la grave tendencia que hoy acusa nuestra nación de ser un Estado fallido, capturado por poderes fácticos y criminales y por lo mismo, con profundas vulnerabilidades estratégicas para enfrentar las amenazas fundamentales y prevenir riesgos de diversa magnitud.

Diagnóstico de situación:

El país enfrenta una crisis profunda de seguridad nacional en todos sus componentes, lo que ha fortalecido por un lado, la capacidad y entronización de factores criminales en el poder nacional; y por otro, potenciado otro tipo de amenazas, riesgos y vulnerabilidades¹⁰. Ambas situaciones evidencian un vacío de Estado en materia de seguridad integral y un debilitamiento estatal e institucional prolongado y deficiente con relación a su función.

Las acciones para combatir esta realidad han fracasado por tres razones fundamentales:

- A. No se profundiza para llegar a la raíz del problema, y así poder combatirlo eficientemente;
- B. Ausencia de cohesión y de un pacto estatal y nacional contra la criminalidad;
- C. Se trata de medidas aisladas y esporádicas, sin continuidad ni seguimiento y al margen de una estrategia integral.

Con relación al fondo de la problemática, una de las causas de la violencia es la falta de atención y de oportunidades, que sufre una gran parte de la población del país. La solución a esta realidad la contemplamos más adelante en los ejes de desarrollo económico, desarrollo rural, salud y seguridad alimentaria y educación. Lo anterior cobra más importancia si definimos la Seguridad Democrática y la

Por ejemplo, las hipótesis de guerra, pandemias, violencia social, defensa del medio ambiente y recursos naturales, crisis de la institucionalidad democrática, desastres naturales, entre otros.



Justicia, no sólo como la ausencia de violencia, sino como la creación de un país donde los habitantes tengan garantizados los elementos mínimos para llevar una vida digna. Concretamente se deben “combatir permanentemente las causas de la violencia e inseguridad ciudadana, como lo son el desempleo, el hambre, la desintegración familiar, la falta de educación y salud, entre otros¹¹ , y que como lo afirma la Agenda Nacional Compartida signifique verdaderamente una condición que implique ausencia o disminución de riesgos y amenazas, en sentido amplio.

Con respecto a la necesidad de una estrategia integral del Estado, tanto la seguridad ciudadana como la aplicación de una justicia pronta y cumplida, se deben desarrollar mediante un PROGRAMA INTEGRAL Y SOSTENIBLE. Este programa deberá ser: a) Un instrumento para prevenir la violencia y la delincuencia y reducir el temor público a éstas; b) Una herramienta que reúna a los diferentes participantes involucrados en la prevención y la represión de la delincuencia; y c) Un medio para crear asociaciones locales para la prevención de la delincuencia y la violencia¹².

En consecuencia, se aprecia que la causa de la crisis estructural sigue estando en el lado de las decisiones de Estado y que la ausencia de las mismas está cediéndole el espacio a una mayor penetración y entronización del crimen organizado en las estructuras de poder y decisión, a una mayor potenciación de amenazas y a una significativa profundización de las vulnerabilidades del Estado. En términos de prioridad, nos enfrentamos a un vacío de seguridad del Estado y avanzamos inexorablemente hacia lo que se puede definir como el afianzamiento de un escenario de criminalidad recurrente y permanente bajo la hegemonía de los poderes criminales.

Concepto moderno de seguridad

El Partido Patriota asume como política propia un nuevo concepto de seguridad, que se logró plasmar en los acuerdos alcanzados con la sociedad civil y otros partidos políticos¹³: La seguridad democrática es aquella que garantiza a la persona el pleno goce de sus derechos: integridad personal, respeto a su propiedad, acceso a la salud y la educación, ejercicio de sus derechos ciudadanos, etc., en contraposición al viejo esquema de seguridad que relegaba todo lo anterior frente al principio de Seguridad del Estado.

El concepto moderno de seguridad es integral, involucrando a las diferentes instituciones del Estado, para lograr un sistema eficiente y sin “cuellos de botella”, participativo pues se trata de un esfuerzo conjunto entre el Estado y la sociedad civil.

¹¹“Seguridad Democrática y Justicia, Ejes Estratégicos para 15 Años”, Plan Visión de País, Guatemala, 2006.

¹²Ibid.

¹³Ibid.

¡SE PUEDE LOGRAR!



Bajo estas premisas, hacemos nuestro el concepto que la Seguridad Democrática indica la condición de bienestar que se genera por la acción de desarrollo que promueve el Estado, y la definición de políticas de desarrollo cuyas medidas específicas están destinadas a procurar la condición de bienestar. Somos consecuentes con la visión de una seguridad global e integral, inspirada en la Constitución Política y en el Tratado Marco de Seguridad Democrática y que se resume en aquellas acciones de carácter preventivo o reactivo que el Estado debe adoptar para garantizar el logro de los intereses y objetivos nacionales frente a cualquier amenaza, agresión o situación que por su naturaleza ponga en peligro el Estado de Derecho, el sistema democrático, la vigencia de los derechos humanos, el crecimiento socioeconómico, el desarrollo integral de la persona humana, el normal funcionamiento de las instituciones democráticas, la conservación del medio ambiente, la seguridad pública, la cultura nacional, las relaciones internacionales, la interdependencia y la paz social.

Asumimos que la política de seguridad de un Estado se formula basándose en la concreción de los intereses nacionales y de la visión de nación que como partido anhelamos; en la percepción y prioridad de las vulnerabilidades, riesgos y amenazas que debe enfrentar para la consecución de dichos intereses; y en las condiciones objetivas y subjetivas a partir de las cuales pueda hacer funcionales los mecanismos de prevención, control y resolución de las amenazas.

Refundación de instituciones

La situación de la seguridad y la justicia en la Guatemala actual es tan deficiente que nos obliga a plantearnos la REFUNDACIÓN de varias instituciones y el fortalecimiento y la agilización de las demás. Todo dentro de un esquema de coordinación que es indispensable para que el trabajo sea eficiente.

Uno de los principios básicos de la refundación es el saneamiento y depuración de las instituciones y en tal propósito, la creación y fortalecimiento de las inspecciones, controles internos y externos cruzados y de la auditoría social se hace indispensable.

Misión fundamental y prioritaria

La falta de mecanismos adecuados para ejercer la autoridad y el deterioro de las instituciones ha creado grandes bolsones de ingobernabilidad, tanto en zonas

¡SE PUEDE LOGRAR!



rurales apartadas, como en áreas determinadas en las grandes ciudades, donde la soberanía a sido “tomada” por bandas del crimen organizado o por pandillas juveniles (“maras”), además de vulnerar el dispositivo y despliegue de la defensa militar y la gestión de riesgos. Desde ese punto de vista la misión que se ha impuesto el Partido Patriota es la de recuperar las capacidades del Estado para enfrentar con éxito las amenazas, riesgos y vulnerabilidades en los temas de:

- A. Garantizar la defensa nacional y la política militar frente a amenazas externas;
- B. Fortalecer el combate a la delincuencia organizada y común y garantizar el orden público;
- C. Asegurar la gestión de riesgos (prevención y mitigación) ante amenazas naturales;
- D. Desarrollar la capacidad de información e inteligencia de Estado;
- E. Garantizar la política contra el crimen y la administración de justicia por parte del Estado;
- F. Obtener el apoyo de los ciudadanos en torno a la política de seguridad y justicia; y
- G. Recuperar y fortalecer la cooperación internacional.

II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El objetivo general del Partido Patriota es el de garantizar la seguridad democrática y acceso a la justicia, como condición que implique control y disminución de riesgos y amenazas, en sentido amplio, en donde se asuma en forma directa el liderazgo del Organismo Ejecutivo para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad, así como promover el apoyo esencial para el fortalecimiento del Organismo Judicial para la implementación del Sistema Nacional de Administración de Justicia, así como el sustento fundamental del Organismo Legislativo, para garantizar el marco jurídico e institucional estable y de largo plazo.

Para el efecto es indispensable el diseño e implementación de una política integral que garantice la refundación y modernización del sistema de seguridad y justicia, fortalezca la capacidad del Estado de brindar seguridad global e integral, elimine la corrupción y erradique la entronización y acciones del crimen organizado

¡SE PUEDE LOGRAR!



y delincuencia común y que enfrente con todos sus recursos y la cooperación internacional la resistencia de las mafias criminales transnacionales y locales neutralizando y erradicando sus respectivas acciones y nichos. Esto requiere una visión y esfuerzo integral con el régimen de administración de justicia y el poder legislativo.

Considerando que la política de seguridad es prioritaria y que la misma presenta un abordaje estructural y de carácter emergente debido a la crisis del Estado y al virtual colapso de algunas de sus instituciones; al desborde de sus capacidades por parte de factores criminales; a la potenciación de otro tipo de amenazas; y, al incremento del poder criminal y su entronización en los componentes del poder nacional; los objetivos estratégicos que el Partido Patriota considera lograr, atraviesan tanto lo estructural como la coyuntura emergente, a saber:

- A. Refundación del sistema nacional de seguridad promoviendo el saneamiento, reforma y modernización de las instituciones que lo integran (seguridad exterior e interior);
- B. Impulsar un esfuerzo integral y unánime entre los poderes del Estado, las instituciones de seguridad, la sociedad y el poder local para enfrentar común y coordinadamente el flagelo de la criminalidad organizada y común y otro tipo de amenazas y riesgos;
- C. Promover y apoyar el fortalecimiento y modernización del sistema de justicia; y
- D. Fortalecer la capacidad del Estado para hacer cumplir la ley.

Concepto estratégico

Para poder alcanzar los objetivos estratégicos de seguridad, el Partido Patriota define el concepto estratégico como: el empleo de todas las instituciones de seguridad y justicia, recursos económicos, materiales, tecnológicos y de cualquier otra naturaleza que posea el Estado y de naciones amigas, que se puedan emplear en un combate frontal, coordinado e integrado, para reducir los índices delincuenciales, las amenazas potenciales y las vulnerabilidades estatales en todo el territorio nacional.

¡SE PUEDE LOGRAR!



Para que este concepto estratégico se materialice es necesaria, además de las acciones gubernamentales, la participación activa de todos los sectores de la sociedad y del poder local, para que la problemática de seguridad, en sus ámbitos integrales, sea tratada en su conjunto por medio de acciones y programas inter-institucionales.

Compromisos básicos

Estos objetivos requieren básicamente de compromisos del Ejecutivo cuya propuesta se hace extensiva a otros poderes e instituciones estatales, poder local y organizaciones de la sociedad guatemalteca; así como de la comunidad internacional, para garantizar el diseño, operatividad, eficiencia y eficacia de las acciones que se proponen.

Estos compromisos son necesarios para cohesionar en el corto, mediano y largo plazo las acciones estratégicas que tienen como meta obtener gobernabilidad de la seguridad y en consecuencia garantizar las transformaciones fundamentales que el Estado requiere. Estos compromisos son:

- A. Alianza estratégica contra la criminalidad organizada y común que garantice la coordinación entre poderes e instituciones del Estado y la sociedad civil;
- B. El combate frontal al narcotráfico, delincuencia organizada y delincuencia común;
- C. Darle gobernabilidad a las demandas sociales fundamentalmente en la prevención y control de la violencia social;
- D. Combate y erradicación de la corrupción a todo nivel;
- E. Justicia sin privilegios ni discriminación para el cumplimiento pronto y debido de la ley; y
- F. La necesaria alianza estratégica con la comunidad internacional para la cooperación y los compromisos internacionales en materia de seguridad democrática.

¡SE PUEDE LOGRAR!



Metas específicas

Al aplicarse la política de seguridad integral del Partido Patriota y desarrollar la implementación de las acciones estratégicas señaladas, el proceso de refundación del sistema de seguridad nacional, el combate y neutralización de la delincuencia organizada y la gestación de un ambiente de seguridad estable, posibilitará que el Estado cumpla con las siguientes metas:

- A. Garantizar la seguridad de los guatemaltecos y de los visitantes extranjeros en nuestro territorio;
- B. Fortalecer las instituciones del Ejecutivo responsables en el área del combate a la delincuencia;
- C. La reducción significativa y permanente de los indicadores de criminalidad;
- D. Un mejor clima de negocios y una óptima calificación de riesgo – país para las inversiones;
- E. Un escenario real de contribución de las relaciones políticas y sociales para apoyar el marco de una nueva gobernabilidad democrática.

Acciones estratégicas

Las acciones estratégicas tienen como misión desarrollar los objetivos estratégicos del plan de seguridad del Partido Patriota con el propósito de revertir la crisis de seguridad ciudadana, las vulnerabilidades de la defensa nacional y de todo el tejido de seguridad pública y con ello, mantener la unidad de la sociedad, garantizar la convivencia pacífica y el orden público, defender la propiedad privada y la seguridad física de los ciudadanos y neutralizar el conjunto de amenazas y riesgos a la Nación.

La propuesta de seguridad del Partido Patriota es integral y bajo este principio, ninguno de los objetivos puede cumplirse si no se desarrollan intrínsecamente y como un todo las siguientes acciones integradas:

A. EJECUCIÓN DE UN PLAN EMERGENTE DE SEGURIDAD;

B. CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD;

¡SE PUEDE LOGRAR!



C. INTERACCIÓN DEL ESTADO, SOCIEDAD CIVIL Y PODER LOCAL;

D. COOPERACIÓN Y ALIANZAS INTERNACIONALES; y

E. PROMOVER EL SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

A. EJECUCIÓN DE UN PLAN EMERGENTE DE SEGURIDAD

Inmediatamente al asumir el mando y para hacer eco a las múltiples peticiones de la ciudadanía honrada y por ser una obligación del estado se hace imperativo el inmediato accionar del estado en defensa de la vida, la seguridad y la protección del patrimonio de los habitantes de Guatemala. Para tal cometido la implementación de acciones que respondan a la demanda nacional e internacional son indispensables en el corto plazo. En esa dirección se proponen como mecanismos operacionales:

1. Creación de cinco fuerzas de tarea para combatir los asaltos al transporte colectivo, los feminicidios, robo de vehículos, narcotráfico y pandillas;
2. Aplicación de los estados de orden público (de excepción) en los lugares de mayor connotación criminal;
3. Combate frontal al narcotráfico y delincuencia organizada en las áreas fronterizas;
4. Fortalecer las políticas internas de depuración y de investigación criminal en todo el ámbito estatal y nacional;
5. Ofensiva nacional para combatir y golpear las mafias criminales organizadas y delincuenciales, en su dirigencia, estructura, conexiones, bienes y espacios territoriales y de poder, con todos los recursos del Estado (coordinación interinstitucional), el peso de la ley y la cooperación internacional.
6. Ejercer mayor control y registro de armas y municiones.

¡SE PUEDE LOGRAR!



B. CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

Uno de los graves problemas que enfrenta la seguridad democrática es la dispersión de instituciones, la descoordinación entre ellas y, como consecuencia, la ineficiencia y el desperdicio de recursos. Como consecuencia de lo anterior, el Gobierno Central creará el Sistema Nacional de Seguridad (SNS), a través del cual se optimizarán los esfuerzos para proporcionar a la población el entorno de seguridad que necesita.

El Sistema Nacional de Seguridad es el marco en el cual se integran y coordinan las diversas instituciones, políticas, normativas, instrumentos, procedimientos, programas, planes, patrones de actuación, sistemas de control y otros, que posee el Estado, en términos de capacidades, para enfrentar amenazas, riesgos y desafíos que en materia de Seguridad se presentan.

La creación de dicho sistema permitirá que jurídica, orgánica y funcionalmente el Estado pueda garantizar la realización coordinada de las actividades de seguridad interior, exterior y de inteligencia, para que en forma integrada, sistematizada, eficiente y eficaz esté en capacidad de anticipar y dar respuesta efectiva a riesgos, amenazas y vulnerabilidades; a fin de estar preparado para prevenirlos, enfrentarlos y contrarrestarlos en observancia de la Constitución Política de la República, el respeto de los Derechos Humanos y el cumplimiento de los tratados internacionales ratificados por Guatemala.

La finalidad del Sistema Nacional de Seguridad es el fortalecimiento de las instituciones del Estado, la prevención de los riesgos, el control de las amenazas y la reducción de las vulnerabilidades que impidan al Estado cumplir con sus fines. Estas actividades tienen la finalidad de contribuir a la seguridad y defensa de la Nación, la protección de la persona humana y el bien común; y, establecer las responsabilidades de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad, así como regular las relaciones interinstitucionales en función de sus áreas de competencia.

Los pasos esenciales en esta acción lo constituye la integración del Sistema Nacional de Seguridad a través de las instituciones que están empeñadas en la seguridad interior, exterior, inteligencia de Estado y la gestión de riesgos y defensa civil. Para el efecto, se debe garantizar que el Organismo Legislativo apruebe la ley marco del Sistema Nacional de Seguridad para que la construcción del diseño no esté limitada por lo que el Ejecutivo puede realizar.

¡SE PUEDE LOGRAR!



En esta medida, es trascendente además la convocatoria del Consejo Nacional de Seguridad y la creación de la Secretaría Técnica Permanente del mismo, a efecto de darle soporte operativo. También, el impulso del Sistema Nacional de Inteligencia que garantice la coordinación de la inteligencia del Ministerio de Gobernación, con la militar y la estratégica de Estado a efecto de proveer al Estado de la capacidad de producir inteligencia contra las amenazas y riesgos esenciales.

El SNS estará integrado por las siguientes instituciones y sus respectivas dependencias y políticas:

Ministerio de Gobernación

El Ministerio de Gobernación se verá afectado por la nueva política general del gobierno con respecto a las instituciones que lo conforman. Desde ese punto de vista se suprimirán las actividades superfluas y se reorientará hacia la labor que prioritariamente le corresponde, como coordinador de las instituciones del Estado, encargadas de la seguridad ciudadana.

En esta dirección es necesario reorganizar el sistema de seguridad pública mediante una serie de cambios fundamentales, entre los que se encuentran: la adecuación del marco jurídico; la capacitación y profesionalización de los elementos en todas las instituciones; la mejora de los salarios, instalaciones y las prestaciones; el combate a la corrupción y a la impunidad; la dotación de equipo, armamento, vehículos e infraestructura apropiada en el combate a la delincuencia; la incorporación de tecnología de punta; mejorar los sistemas de información y de calidad; tecnificar los sistemas operativos y los mecanismos de control, evaluación y medición de resultados; incitar a la participación ciudadana; el respeto a los derechos humanos; cumplir y hacer que se cumplan las leyes y los reglamentos de ley, así como la aplicación de los programas integrales de readaptación social.

Asimismo, se fortalecerán los programas que promueve el Viceministerio de Apoyo Comunitario, respecto a los Gestores locales para la prevención del Delito, los cuales integran las “Juntas Locales de Seguridad”.

Policía Nacional Civil

La Policía Nacional Civil es una institución que necesita ser refundada

¡SE PUEDE LOGRAR!



a través de cambios profundos. El Partido Patriota aprobó en el Plan Visión de País, junto a las demás instituciones representadas, los siguientes objetivos en relación a la PNC:

1. Establecer un modelo policial preventivo sostenible;
2. Crear la Policía Científica de Investigación criminal y judicial, adscrita al Ministerio Público.
3. Reformar la Ley Orgánica y rescatar y fortalecer la academia de la PNC;
4. Restablecer la relación entre la PNC y la población;
5. Acercar la PNC a la comunidad;
6. Reforzar el servicio de investigación criminal;
7. Enfocar los servicios especiales;
8. Establecer una cultura policial;
9. Reforzar el equipamiento; y
10. Dignificación del personal de la PNC.

Para alcanzar estos objetivos se implementarán los siguientes mecanismos:

1. Instalar un cuerpo de oficiales confiables:
 - Programa de capacitación acelerada;
 - Iniciar la formación de cuerpo de oficiales de carrera;
 - Restablecer jerarquías y sistema de ascensos;
 - Combatir la corrupción y violaciones a derechos humanos;
 - Cultura de servicio y respeto a los derechos humanos; y

¡SE PUEDE LOGRAR!



- Fortalecimiento del sistema disciplinario.
2. Asegurar la formación y capacitación:
- Formar especialidades adecuadamente;
 - Capacitación adicional de seis meses en academia para especialidades;
 - Programa permanente de capacitación; y
 - 900 investigadores adicionales para el 2010 y 1,300 para el 2014.
3. Asegurar cobertura creciente:
- Reducir la burocracia;
 - Conformar magnitud de unidades policíacas de nivel básico a nivel regional con la responsabilidad territorial en base al rango del oficial;
 - Enfoque hacia servicios más relevantes: prevención, investigación antinarcóticos, fuerzas especiales, apoyo fiscal y fronteras; y
 - Desplegar a las fuerzas policíacas en base a los índices de criminalidad sobre la base de extensión territorial, número de habitantes y hechos delictivos (a más criminalidad y hechos delictivos, más agentes).
4. Fortalecer la cultura policial:
- Mandos civiles capacitados y formados como policías;
 - Cultura organizacional policial, no militar; y
 - Establecer tácticas, procedimientos y signos externos policiales y no militares.
5. Equipamiento:
- Énfasis en movilidad y comunicación; y
 - Capacidad forense.

¡SE PUEDE LOGRAR!



6. Dignificación:

- Elevar autoestima y sentido de pertenencia;
- Mejorar alojamiento;
- Acercamiento a la familia; e
- Integración con la comunidad.

Sistema penitenciario

Es necesaria la implementación de dos programas: a corto plazo de recuperación y a mediano plazo de desarrollo. En el corto plazo hay que retomar el control y rescatar la autoridad en los centros penitenciarios. Los mecanismos son los siguientes:

1. Implementar la Ley del Sistema Penitenciario:

- Asegurar la internación;
- Separar las responsabilidades de custodia y guardia; y
- Clasificación de internos por criterios de peligrosidad y situación jurídica.

2. Construir infraestructura de alivio:

- Preventivo y de cumplimiento de máxima seguridad; y
- Preventivo y de cumplimiento de delitos menores.

3. Fortalecer los programas de estudios penitenciarios.

En el mediano plazo hay que enfrentar el reto de refundar el sistema penitenciario. Los mecanismos son los siguientes:

1. Asegurar la legislación adecuada:

¡SE PUEDE LOGRAR!



- Carrera penitenciaria;
 - Diseño del sistema de reeducación;
 - Diseño del sistema de reinserción;
 - Fortalecimiento de la autoridad; y
 - Clasificación obligatoria de los internos.
2. Coordinación y apoyo entre las instituciones del sistema de justicia:
- Acercamiento de los juzgados a los centros de detención; y
 - Consensuar políticas con los jueces de ejecución.
3. Descongestionar centros de detención:
- Cumplimiento de plazos legales;
 - Detenciones debidamente justificadas; y
 - Programa de ampliación de capacidad de la infraestructura.

Dirección General de Migración

En el caso de la Dirección General de Migración las necesidades básicas consisten en hacer más transparente y moderno su funcionamiento. Los mecanismos para lograrlo son los siguientes:

1. Establecer una política migratoria consistente y clara;
2. Definir la estructura organizacional y el modelo funcional;
3. Implementar una informática confiable;
4. Dotar de una infraestructura física adecuada;

¡SE PUEDE LOGRAR!



5. Modernizar las funciones y el servicio (estructura y espacios físicos, para mejorar las condiciones de trabajo);
6. Crear la carrera migratoria;
7. Cumplir con la ley de migración;
8. Asumir la responsabilidad real como frontera “NAFTA”;
9. Apoyar a emigrantes nacionales: Política frente a EEUU y México; y
10. Situación y tratamiento a inmigrantes foráneos.

Dirección General de Inteligencia Civil

La creación de un sistema de inteligencia civil es fundamental en el combate del crimen organizado. Está clara la existencia de servicios de inteligencia que operan al servicio de instituciones ajenas al Estado. Algunas de ellas son utilizadas por el crimen organizado para la planificación y ejecución de diversos delitos. La única forma de neutralizar y desarticular esos servicios es a través de una Dirección General de Inteligencia Civil (DIGICI), eficiente y bien equipada. En este caso el objetivo es la implementación de la DIGICI:

1. Definir marco legal y entorno;
2. Establecer la estructura organizacional y el modelo funcional;
3. Crear la carrera de inteligencia;
4. Proporcionar el equipamiento adecuado;
5. Proveer tecnología de punta con énfasis en ciclo de inteligencia, no en operaciones; y,
6. Asignar los recursos necesarios para el funcionamiento y operatividad de Inteligencia Civil.

¡SE PUEDE LOGRAR!



Dirección General de Control de Armas y Municiones

El traslado del control de armas y municiones del Ministerio de la Defensa al Ministerio de Gobernación se hará en base a legislación y de lo que fue suscrito en los Acuerdos de Paz. En este caso, de forma adicional a ese traslado, se busca una reducción de las armas en circulación y un mejor control de las mismas. Asimismo el Partido Patriota se opone a privilegios y excepciones en cuanto a la tenencia y portación de armas. Nadie debe tener privilegios de portación de armas no registradas por razón de un cargo, ya sea ministro, diputado, alcalde o cualquier otro tipo de funcionario. Por otra parte las armas, cuya autorización se pida, deberán ser acordes con las necesidades defensivas de las personas. La autorización de armas ofensivas sólo se podrá dar en casos muy específicos y muy bien justificados. Los mecanismos para lograrlo serán:

1. Reformar el marco legal:

- Traslado del Ministerio de la Defensa al de Gobernación;
- Obligar al registro universal;
- Restringir la portación asegurando la idoneidad;
- Definir tipos de armas;
- Normar y controlar adecuadamente la importación de municiones;
- Normar y controlar las armerías y polígonos de tiro;
- Establecimiento de penas severas para los casos de Incumplimiento de esta ley; y
- Prohibir la utilización del comodato para las armas.

2. Estructura organizacional y modelo funcional:

- Alta capacidad técnica;
- Burocracia mínima;

¡SE PUEDE LOGRAR!



- Procesos transparentes; y
- Controles internos muy estrictos y auditados.

3. Infraestructura capaz de asegurar el resguardo y la seguridad; y

4. Equipamiento capaz de asegurar la capacidad de obtener, archivar y comparar huellas balísticas con celeridad y certeza para fines de investigación.

Dirección General de Servicios Privados de Seguridad

Se impulsará la Ley de Servicios Privados de Seguridad, y se creará su marco institucional orgánico y funcional, con la capacidad suficiente para regular y controlar los servicios privados de seguridad, incluyendo la calificación de propietarios, gerentes y agentes, con certificación de calidades, currículum y perfil psicológico. También se regulará la clase de armas y su estado.

Ministerio de la Defensa Nacional

El Ministerio de la Defensa Nacional presenta en la actualidad un nivel de poco desarrollo en su capacidad como institución garante de la seguridad militar frente a amenazas externas. Los efectos de las políticas extremas de reconversión y disminución de efectivos, sin garantizar los recursos necesarios a su fortalecimiento, presentan un cuadro de fragilidad en este componente.

La reducción ostensible de sus recursos presupuestarios, de su dispositivo y fuerza, no sustituidos por una modernización, profesionalización y mayor equipamiento tecnológico podría provocar también su colapso en el mediano plazo. En la actualidad la etapa del ejército es de sobrevivencia y está relativizada al espacio de apoyo a la seguridad interna, caminando inexorablemente hacia su colapso.

Los mecanismos puntuales para revertir esta tendencia son:

1. Modernización del Ejército, por medio de unidades pequeñas pero con alta movilidad aérea y marítima y comunicaciones efectivas;

¡SE PUEDE LOGRAR!



2. Empleo durante los primeros dos años del gobierno y enmarcado en lo que estipula el decreto Ley 40-2000, en apoyo a las fuerzas de seguridad civil;
3. Políticas de desarrollo institucional concernidas a la participación del ejército en misiones internacionales; y
4. Desarrollo de los componentes del ejército en correlación con los planes de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas -CFAC-.

C. INTERACCIÓN DEL ESTADO, SOCIEDAD CIVIL Y PODER LOCAL

La interacción del Estado con la sociedad civil y el poder local son parte fundamental del Plan de Gobierno del Partido Patriota. En esta acción, resulta de trascendencia estratégica impulsar los siguientes mecanismos:

1. Alianza estratégica contra la criminalidad que involucra a los poderes del Estado, el poder local, las instituciones descentralizadas, la sociedad organizada y la cooperación internacional;
2. Impulsar un eje institucional operativo de política criminal y política judicial para hacer más eficiente el ciclo de la investigación criminal con el debido proceso;
3. Promover la aprobación de la Agenda Legislativa (militar, orden público, seguridad ciudadana y justicia);
4. Garantizar el apoyo del Ejército a la seguridad ciudadana durante el proceso de refundación del sistema de seguridad ciudadana;
5. Impulsar políticas de fortalecimiento del sistema de investigación criminal (MP, PNC y Poder Judicial);
6. Programas de fortalecimiento de la Seguridad Comunitaria;
7. Planes de prevención para una efectiva gobernabilidad de las demandas sociales;

¡SE PUEDE LOGRAR!



8. Readecuación y fortalecimiento de la política e institucionalidad de la Gestión de riesgos;

En el ámbito de la seguridad democrática esa interacción reviste una especial importancia, convirtiéndose en una herramienta de fiscalización y retroalimentación, para conseguir una actuación institucional transparente, fiscalizada y acorde a las necesidades sentidas de la población.

Por otra parte, la posibilidad de ubicar a los agentes del orden cerca de sus poblaciones de origen, es un disuasor de la corrupción y un aliciente para hacer un buen trabajo, dada la fiscalización social directa por parte de sus parientes, vecinos y conocidos.

En relación a la participación de las municipalidades se desarrollará el programa denominado Apoyo del Poder Local a la Seguridad Democrática. Sus objetivos son:

1. Prevención de la delincuencia juvenil;
2. Apoyo a la capacitación y formación de jóvenes;
3. Facilitar la denuncia de hechos violentos;
4. Apoyo de programas para la reducción de la violencia urbana;
5. Creación de espacios de interrelación comunitaria;
6. Programas para la resolución de conflictos;
7. Apoyo de gobierno para la organización comunitaria;
8. Creación de espacios de interrelación comunitarios; y
9. Apoyo a la organización comunitaria a través de las alcaldías auxiliares.

D. COOPERACIÓN Y ALIANZAS INTERNACIONALES

Una de las tendencias más importantes es la de la interdependencia de los Estados y sobre todo, las políticas de alianzas estratégicas frente a amenazas comunes,

¡SE PUEDE LOGRAR!



así como la de la cooperación internacional de diverso tipo.

En esta dirección, el Partido Patriota se propone como metas puntuales:

1. Afianzar y fortalecer la cooperación y los compromisos internacionales en la lucha contra el crimen organizado transnacional, narcotráfico, corrupción y delincuencia común;
2. Garantizar el apoyo para simplificar y agilizar la cooperación internacional en materia de investigación criminal y procesal penal;
3. Garantizar una inserción favorable a la globalidad militar (misiones internacionales) y al esfuerzo de integración en materia de seguridad pública;
4. Fortalecimiento de los convenios y la cooperación internacional en temas de intercambio de información; así como la realización de operaciones conjuntas con Estados Unidos, México, El Salvador, Honduras y Belice; para lograr mayores resultados;
5. Extradición de narcotraficantes con órdenes de captura en el extranjero;
6. Implementación de un sistema de intercepción terrestre y marítima; y,
7. Mejorar el sistema de intercepción aérea que incluye al Sistema de Intercambio de información de Cooperación Nacional (CNIES), aviones y helicópteros.

La cooperación internacional en el tema de seguridad ha servido a Guatemala de dos formas: asistencia técnica y ayuda para la adquisición de equipo. Ahora se le suma la necesidad de coordinación entre países para el combate de las nuevas amenazas.

Amenazas Emergentes

Consideramos que el país continuará necesitando la ayuda internacional, pero que ésta se dará con más facilidad y en mayor cuantía, en la medida en que se logren avances en materia de combate al crimen organizado, la corrupción, el narcotráfico y la delincuencia en general. Asimismo el logro de una mayor certeza jurídica permitirá la consecución de una mayor cuantía en el apoyo internacional.

Tanto el terrorismo como el narcotráfico y el crimen organizado en general fun-

¡SE PUEDE LOGRAR!



cionan por encima de las fronteras. Es por eso que su combate requiere de la cooperación entre los Estados nacionales.

También serán importantes, para la cooperación y alianzas internacionales, los avances que se darán en materia de respeto a los derechos humanos como consecuencia de la refundación de instituciones.

Modernización y tecnología

1. Control fronterizo

Se implementará un moderno sistema de control fronterizo, que abarcará todos los puntos de ingreso al país por tierra, mar y aire. Este tipo de control sirve desde el punto de vista aduanero, migratorio y de seguridad, lo que implica el abaratamiento de los costos operativos al poderse centralizar la operación de revisión, trasladándose de inmediato la información a las computadoras de la SAT, Dirección General de Migración y entidades involucradas en la seguridad nacional.

El sistema contará con los equipos tecnológicamente más avanzados para la identificación de personas y para el control de mercancías, incluso en los casos en que no se abren los contenedores. El sistema deberá utilizar un Sistema de Posicionamiento Global para establecer en todo momento, dónde se encuentra un determinado lote de mercadería. Se busca usar tecnología moderna para una revisión rápida, en vez del viejo sistema de descargar e inspeccionar físicamente los furgones. Esto último se daría en los casos necesarios cuando las mercancías no resulten adecuadamente identificadas por medios electrónicos.

Tanto la tecnología como la inversión inicial se pueden contratar a través de concesiones, para que no constituya una carga financiera adicional al presupuesto público. El costo de funcionamiento será menor al que actualmente se da, como consecuencia de la mejoría en rapidez y eficiencia y la disminución de la corrupción.

2. Sistema Único de Registro Vehicular

Se creará el Sistema Único de Registro Vehicular como un centro de información que reunirá los datos de las licencias de manejar emitidas, así como el de los vehículos en circulación dentro del territorio nacional.

¡SE PUEDE LOGRAR!



Este sistema facilitará el control de la legitimidad de las licencias y del registro de vehículos, dificultando la utilización de aquellos que fueron robados. En el caso de las licencias permitirá una mayor certeza, sobre todo en el caso del transporte público y el pesado, que muchas veces causan accidentes por no ser manejados por personas debida y certificadamente capacitadas.

E. SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La cooperación y coordinación entre todas las instituciones vinculadas con la administración de justicia es indispensable para mejorar la eficiencia y los resultados. El sistema deberá estar integrado, manteniendo la independencia de poderes y la autonomía establecida en las leyes, por:

1. Organismo Judicial;
2. Ministerio Público;
3. Ministerio de Gobernación (PNC y Sistema Penitenciario);
4. Instituto de la Defensa Pública Penal;
5. Instituto Nacional de Ciencias Forenses;
6. Instancia Coordinadora del Sistema de Administración de Justicia; y
7. Comisión Nacional Para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia.

Se trata de promover y apoyar el fortalecimiento de la justicia y el marco jurídico esencial en la lucha contra la criminalidad organizada, la corrupción y la delincuencia común.

Brindar seguridad jurídica a través de la prestación de servicios de administración de justicia de calidad y generar confianza en los ciudadanos respecto de que cuenten con mecanismos eficaces y confiables para resolver los conflictos de la vida social en el marco de un Estado de Derecho que garantice la igualdad de la ley, desarrollando un Sistema Nacional de Administración de Justicia con independencia funcional y económica, que proporcione servicios eficaces y confiables sobre la base de la seguridad jurídica, que constituya un pilar fundamental para la consolidación de un auténtico Estado de Derecho y elemento esencial para la consecución del bien común, garantizando a los ciudadanos el hacer valer sus derechos basados en la seguridad jurídica.

¡SE PUEDE LOGRAR!



Organismo Judicial

1. Apoyar la gestión del Organismo Judicial para desarrollar un modelo garante que establezca cambios en los esquemas tradicionales, a partir de la construcción de un Derecho penal eficiente y democrático.
2. Evaluar y analizar las leyes fundamentales y necesarias para una aplicación de justicia pronta y efectiva, de forma tal que el resultante se manifieste en las modificaciones que reflejen cambios certeros y efectivos como parte de la estrategia integral de seguridad y beneficios reales para los guatemaltecos.
3. Proponer un presupuesto adecuado para desarrollar su labor en forma efectiva para superar las causas de ineficiencia institucional brindando a la población la confianza en el sistema.
4. Cumplir estrictamente con los procedimientos establecidos en la ley.
5. Reformar y fortalecer la Carrera Judicial.
6. Recomendar las reformas constitucionales.

Ministerio Público

1. Fomentar la cooperación recíproca con los EE.UU. en temas del narcotráfico, ilegales, lavado de activos y terrorismo.
2. Fomentar la cooperación recíproca con México, en temas narcotráfico, ilegales, depredación recursos naturales.
3. Fomentar la cooperación recíproca con Colombia, temas narcotráfico, ilegales, secuestros.
4. Fomentar la cooperación recíproca con países de Centro América, en temas maras, robo vehículos y secuestros.
5. Apoyar la modernización de dicha dependencia del Estado, entendiéndose que de su fortaleza y capacidad depende que se haga valer el poder sancionador y coercitivo del Estado.

¡SE PUEDE LOGRAR!



6. Apoyar la labor investigativa con las fuerzas policíacas, respetando su autonomía.
7. Fortalecer su presencia geográfica conformando agencias fiscales en todo el territorio nacional, con el recurso humano necesario para cumplir sus funciones.
8. Establecer formulas novedosas para combatir la corrupción, a corto, mediano y largo plazo.
9. Apoyar los sistemas de selección, nombramiento, capacitación, ascensos, traslados y disciplina de los fiscales, a fin de que sean transparentes, objetivos, ajenos a todo tipo de influencias sectarias o de carácter político partidista.
10. Apoyar la carrera Fiscal, que garantice legitimidad; imponga disciplina, sanción drástica, establezca estímulos y una adecuada política salarial.
11. Promover la selección idónea a las personas que ocuparán los cargos en las Fiscalías de Sección contra la corrupción, narcotráfico, lavado de dinero y crimen organizado.

Instituto de la Defensa Pública Penal

1. Fortalecer dicha institución con el objeto que garantice el derecho de defensa que establece la constitución de la República.
2. Dotarla de los recursos económicos necesarios para un eficiente funcionamiento.
3. Apoyar los planes de capacitación profesional así como asegurar una mayor cobertura a nivel nacional.
4. Proveer los medios para disponer de una entidad de alta calidad técnico-legal con una estructura funcional, eficaz y eficiente.

Instituto Nacional de Ciencias Forenses

1. Dotarlo de los recursos necesarios para su funcionamiento.
 2. Apoyar los planes y programas para disponer de una entidad de alta calidad.
- DESARROLLO ECONÓMICO**

¡SE PUEDE LOGRAR!



¡SE PUEDE LOGRAR!



SEGURIDAD CIUDADANA

CERTEZA JURÍDICA

IMPULSO A EXPORTACIONES

MANEJO DEL TLC

ESTRATEGIA NACIONAL DE TURISMO

INFRAESTRUCTURA

FINANCIAMIENTO PARA VIVIENDA

CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD

¡SE PUEDE LOGRAR!



DESARROLLO ECONÓMICO

I. INTRODUCCIÓN

En los últimos años el desempeño del país en materia de crecimiento económico, expansión del empleo en relación a la Población Económicamente Activa –PEA- y mejoría de su calidad, ha sido insuficiente para atenuar en forma sensible los niveles de pobreza y desigualdad social. El desempleo crónico, el subempleo y el trabajo informal siguen arraigando la pobreza, se ha incrementado la delincuencia y presionado a la emigración de población rural a las áreas urbanas y hacia el exterior.

La adopción de reformas económicas y apertura comercial de los últimos años, orientadas a superar los desequilibrios macroeconómicos, a estimular una mayor competitividad nacional, al fomento de las exportaciones y a la atracción de inversión extranjera, no han tenido mayor incidencia en la creación de empleos y bienestar social, y de allí que los índices de pobreza continúan en niveles preocupantes y los índices de crecimiento del desarrollo humano son muy desalentadores: la pobreza general afecta al 57% de la población y la pobreza extrema la sufre el 21%, y de acuerdo al informe del PNUD del año 2006, Guatemala está a la cola de crecimiento del Índice de Desarrollo Humano en toda Latinoamérica.

Todo lo anterior, ratifica la urgente necesidad de emprender reformas en las políticas económicas del país, en las que, sin perder los avances logrados en materia macroeconómica y apertura comercial hacia los mercados internacionales, se priorice, oriente y estimulen acciones hacia la generación de mayores oportunidades de empleo como eje central del crecimiento económico y social de los guatemaltecos.

La generación de empleo es un objetivo primordial de la política de desarrollo económico. Sin embargo, si analizamos algunos datos de la situación actual del empleo: se tiene una PEA de casi 5 millones de guatemaltecos, incorporándose anualmente alrededor de 135,000 nuevos jóvenes y que genera únicamente 22,000 nuevos empleos por año (promedio de los últimos 4 años); significa que tenemos un déficit enorme de puestos de trabajo, que se va incrementando alarmantemente año con año.

Existen serias dificultades para el desarrollo económico: Guatemala es uno de

¡SE PUEDE LOGRAR!



los países con mayores índices de violencia en el continente, clasificada recientemente como “país en riesgo de ser Estado fallido”, dentro de los 60 países más vulnerables del mundo. Asimismo, está calificada por la Organización Internacional del Trabajo -OIT- como el país que posee la fuerza laboral menos calificada de Centroamérica.

Guatemala está clasificada, en facilidad para hacer negocios, en el puesto 118 de 175 países (debajo de México, Nicaragua, Panamá y Costa Rica), con una capacidad competitiva internacional en un “ranking” de 75 de 125 países (por debajo de México, Costa Rica, El Salvador y Panamá) y con una Inversión Extranjera Directa en el 2006 de US \$ 325 millones (en comparación, por ejemplo, con Costa Rica que atrajo US \$ 1,436 millones).

Es urgente lograr un flujo fuerte de inversión hacia Guatemala, pero sigue existiendo mucha inseguridad, falta de certeza, barreras, limitaciones y políticas que han creado un marco general que no motiva a inversionistas potenciales y, en materia de competitividad, la mayoría de las acciones se han limitado al diálogo con sectores de la sociedad involucrados en el quehacer económico, a las investigaciones y estudios que han servido de base para planear la estrategia de intervención, a la inducción y prospección de la agenda de competitividad, y a otras acciones primarias. Esto ha implicado, muy poca ejecución de la planeación y resultados desalentadores en la generación de inversión, empleo y crecimiento económico, lo cual está día a día arraigando más la pobreza de la mayoría de guatemaltecos.

El gobierno del Partido Patriota asume su compromiso para luchar firmemente para lograr un crecimiento económico sostenible, generando un marco propicio para la inversión, mejorando el entorno competitivo nacional y trabajando fuertemente en la educación y la capacitación técnica de la fuerza laboral guatemalteca.

II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El objetivo de la política económica del gobierno del Partido Patriota es promover un crecimiento con equidad y calidad de la economía guatemalteca. Un crecimiento sostenido y dinámico que permita ofrecer mayores oportunidades de empleo para la población desempleada y subempleada actual y para los jóvenes que se incorporarán al mercado de trabajo en los próximos años. Un crecimiento que permita abatir la pobreza y que abra espacios a los marginados, que avance en proporcionar la igualdad de oportunidades entre regiones, empresas y hogares, y

¡SE PUEDE LOGRAR!



permita contar con recursos suficientes y canalizarlos para combatir los rezagos y financiar proyectos de inclusión al desarrollo. Un crecimiento basado en una planeación sólida, sostenida y sin interrupciones por cambios de gobiernos, que permita invertir con menor riesgo y tomar decisiones con mayor certeza.

Los ejes y acciones principales contemplados en el Plan de Desarrollo Económico son los siguientes:

A. SEGURIDAD CIUDADANA;

B. CERTEZA JURÍDICA;

C. IMPULSO A EXPORTACIONES NO TRADICIONALES;

D. MANEJO DEL TLC-RD-CAUSA;

E. ESTRATEGIA NACIONAL DE TURISMO;

F. INFRAESTRUCTURA;

G. FINANCIAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA; y

H. CAPACITACIÓN PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD.

Un crecimiento con baja inflación que contribuya a la recuperación de los salarios reales, la reducción en las tasas de interés y, la expansión y profundización del crédito. Un crecimiento incluyente que dé oportunidades a todos los sectores y en el que la disponibilidad de oportunidades para participar en la economía no sea un privilegio sino una estrategia. Un crecimiento que considere el proceso de globalización de la economía mundial y permita que el país se integre a él obteniendo los máximos beneficios posibles. Un crecimiento que, ante la transición demográfica, aproveche las oportunidades de una población económicamente activa en crecimiento y, al mismo tiempo, asuma los retos del aumento en la demanda de empleos y de la inversión en capital humano.

Para ello, se propiciará una verdadera solidez macroeconómica, con calidad en el gasto público, y un incremento de la inversión pública y privada. Se trata de conducir responsablemente la marcha económica del país. Las acciones del gobierno promoverán estabilidad y crecimiento, asegurando una conducción eficaz de las finanzas públicas y propiciando un sector financiero sólido y competitivo.

¡SE PUEDE LOGRAR!



Para alcanzar el desarrollo económico, crearemos las condiciones para hacer un mejor uso de nuestros recursos y elevar la competitividad del país. En un mundo en proceso acelerado de globalización, es responsabilidad del Estado promover las condiciones para la inserción competitiva del país en el nuevo orden mundial.

Se buscará aumentar y extender la competitividad del país, la competitividad de las empresas, la competitividad sectorial, la competitividad de las cadenas productivas y la competitividad de las regiones. Para ello, se impulsarán acciones estratégicas para tener la disponibilidad oportuna y eficaz de infraestructura logística para la producción y el desarrollo, para crear y fortalecer las capacidades técnicas para el trabajo productivo, para mejorar el desarrollo tecnológico y científico que aporte innovación tecnológica al sector productivo; todo ello en el marco de una nueva cultura laboral y empresarial. Pero, para alcanzar la competitividad, pondremos especial atención en crear un sector público orientado a alcanzar, sistemática y paulatinamente, los estándares internacionales de buen gobierno.

Proporcionaremos infraestructura pública y servicios para apoyar y facilitar la incorporación de la micro, pequeña y mediana empresa -MIPYMES- a la globalización y a la nueva economía. Asimismo, Impulsaremos la iniciativa de los guatemaltecos que decidan emprender negocios porque la suma de los esfuerzos individuales es lo que va a lograr el crecimiento económico.

El plan de desarrollo económico del gobierno del Partido Patriota pretende responder a las necesidades de un mundo global, de una población joven y de una sociedad con profundos contrastes. Se trata de un programa que incluye un verdadero compromiso con las variables fundamentales de la economía, pero que asume como premisa fundamental, que para que la economía funcione, deben ordenarse las acciones para lograr una sociedad justa y humana, para disminuir la pobreza, incrementar las oportunidades de trabajo digno, lograr desarrollo regional e incrementar el poder adquisitivo de los salarios, entre otras metas.

La generación de inversión, como medio de crear empleo, es la base fundamental para lograr el bienestar económico y social de la población guatemalteca. Sin inversión privada no habrá empleos, y sin empleo y generación de riqueza, no podría existir la tributación que provee los fondos para la inversión y protección social que brinda el Estado a la población, todo está concatenado.

Implementar un marco nacional que propicie la inversión nacional y extranjera, debe ser una prioridad nacional y eje estratégico sobre el que deben girar todas las políticas de desarrollo económico y social.

¡SE PUEDE LOGRAR!



En este contexto, se propone un marco que ofrezca solidez macroeconómica y una estrategia fiscal que incentive a los inversionistas, simplificando el sistema impositivo actual, estableciendo incentivos directos para la inversión y fortalecimiento la recaudación.

Asegurar un estado de derecho sólido es una condición fundamental para propiciar la inversión, por lo que el gobierno fortalecerá la certeza jurídica sobre la propiedad física e intelectual, así como la certeza de las condiciones en las que los inversionistas intervienen en el mercado, como certeza de la libre competencia, del sistema monetario, del mercado laboral y de las relaciones contractuales.

Eliminar barreras, y simplificar trámites y requisitos para la creación de empresas extranjeras, es un requisito fundamental para la atracción de capitales.

Como medida estratégica para coadyuvar el desarrollo económico y social del país, se proponen estrategias de promoción a las exportaciones, de impulsar encadenamientos productivos de empresas exportadoras, incluyendo MIPYMES, y de apertura e inserción del país en entornos comerciales internacionales a través de tratados de libre comercio, entre otras.

A. SEGURIDAD CIUDADANA

Para crear un clima de negocios y confianza al inversionista, tanto nacional como extranjero, es prioritaria la consecución de un ambiente de seguridad para todos los guatemaltecos y los visitantes provenientes del exterior. La seguridad física de las personas y sus bienes está en este momento en niveles muy por debajo del mínimo aceptable para propiciar las inversiones e incentivar los negocios. El Partido Patriota ratifica su intención de poner un alto frontal a la delincuencia. Aunque esta es una meta contemplada dentro del Plan de Seguridad del gobierno, el efecto que tiene sobre la economía hace necesaria su inclusión dentro del plan de desarrollo económico.

El gobierno del Partido Patriota utilizará todos los medios a su disposición para cumplir y hacer que se cumpla la ley. Será un gobierno que garantice la seguridad ciudadana y de la propiedad, el respeto a todas las garantías constitucionales y a tratados internacionales en que Guatemala es signataria, dando el ejemplo en la honradez en administrar los recursos que el pueblo le confió al elegirlo.

¡SE PUEDE LOGRAR!



B. CERTEZA JURÍDICA

Por otro lado, debemos considerar la certeza jurídica como requisito fundamental para crear un ambiente propicio para los negocios. Nuestro país se caracteriza por tener políticas e instituciones económicas y judiciales frágiles, especialmente aquellas a cargo de establecer las reglas formales a través de marcos jurídicos sólidos, y hacerlas cumplir, así como aquellas encargadas de defender los derechos de la población y de brindarle información pública. Todo esto, lógicamente se traduce y refleja en un mayor riesgo para la inversión privada, nacional e internacional.

Los países con mayor crecimiento económico en los próximos años serán aquellos que comparativamente brinden menores costos y una mayor seguridad a los inversionistas. A los consumidores generalmente no le interesa el origen de sus productos si son de calidad y buen precio, por lo que las empresas transnacionales pueden fabricar sus bienes en cualquier país del mundo, y para ello, establecen sus plantas productivas en aquellos países que ofrezcan las mejores condiciones laborales, fiscales, judiciales, económicas y administrativas, es decir, donde exista certeza.

País previsible

En este contexto, se implementarán medidas para mejorar el clima de negocios nacional, mejorando sustancialmente el nivel de certidumbre para la inversión. Para esto, se fortalecerá la autonomía, independencia y actuación, de las organizaciones estatales de defensa de los intereses económicos de la población. Asimismo, se elaborarán políticas económicas y sociales que sean coherentes con el fortalecimiento de la certeza de la inversión privada.

Las acciones más relevantes para el logro de esta acción estratégica, serán:

- Fortalecer la seguridad en todo el país

Las instituciones responsables de ejecutar la seguridad serán fortalecidas desde sus cimientos, acrecentando los valores éticos y morales de sus integrantes, así como dotándolas del personal y equipo necesario para poder cumplir la misión asignada, debiendo ser la dirección de seguridad en su más alto nivel, apta para enfrentar los desafíos que se le presentarán en su lucha frente a quienes atentan en contra de la seguridad de la ciudadanía y el estado de derecho. Las principales amenazas del país son la delincuencia organizada, el narcotráfico y las pandillas juveniles. Mientras estos existan en los niveles actuales, Guatemala seguirá siendo

¡SE PUEDE LOGRAR!



calificada internacionalmente como uno de los países del mundo donde existe mayor riesgo para invertir, y la consecuencia de esto, bajísimos niveles de inversión privada y limitación en el desarrollo económico y social de la población.

Como se ha mencionado, la integridad física de las personas y la seguridad de sus bienes, es uno de los desafíos centrales del gobierno del Partido Patriota y constituye la más urgente de las necesidades de los guatemaltecos. No puede existir desarrollo económico y social en un marco de inseguridad e impunidad en el que vive el país completo.

El Estado, de acuerdo a los preceptos constitucionales debe organizarse para proteger a la persona, a la familia y a sus bienes, ya que su propósito fundamental es garantizar el bien común. Por lo tanto, debe garantizar a la población guatemalteca la vida, la libertad, el derecho a la propiedad, la justicia, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Las acciones estratégicas para lograr controlar la inseguridad ciudadana en nuestro país, se encuentran establecidas en el eje programático prioritario de Seguridad Democrática y Justicia, en otro apartado de este documento, por lo que no se abordarán en esta sección.

- Fortalecer la certeza sobre la propiedad privada, la propiedad intelectual y los derechos de autor

En concordancia con el artículo 39 de nuestra Constitución Política, el respeto a la propiedad privada es fundamental para la paz y armonía social, y es la base para incentivar la inversión y generación del empleo, y por ende, del bienestar social. La débil aplicación de las leyes creadas para que se reconozca, garantice y documente la propiedad de equipos, herramientas, edificaciones, terrenos, comercios, transportes y fábricas, impide un crecimiento económico y mejores niveles de vida para la mayoría de la población.

Para asegurar el desarrollo económico y social, se consolidarán las acciones para hacer valer los derechos de la propiedad de los guatemaltecos, mediante el establecimiento de un marco jurídico eficaz basado en el respeto a la propiedad, el reordenamiento territorial y registro catastral seguro y eficaz, la formalización de los títulos de la propiedad y la resolución ágil de conflictos dentro del marco de la ley.

¡SE PUEDE LOGRAR!



Aquí es fundamental consolidar la eficacia y logística del Registro General de la Propiedad, para proteger y asegurar la veracidad de la información sobre la propiedad, y que sea accesible a toda la población.

Se coordinará con el Organismo Judicial, para que se resuelvan ágilmente las controversias sobre los derechos de propiedad y los restituya a quienes les fueron indebidamente sustraídos.

Para que un país sea competitivo, es necesario poder planear con eficiencia a corto, mediano y largo plazo, por lo cual los compromisos deben ser obligaciones exigibles judicialmente con prontitud y certeza.

Se implementarán una estrategia para protección de la propiedad intelectual, coordinando con el Organismo Judicial, las acciones de persecución y castigo de la piratería, por la vía penal y civil.

- Fortalecer la certeza bancaria y financiera

Se implementarán medidas para el fortalecimiento y supervisión efectiva del sistema bancario y financiero, mediante un marco regulatorio y sistemas de control más apropiados, apoyados sobre sistemas informativos para consulta confiables, que impulsen el desarrollo competitivo del sistema, y a la vez protejan los derechos de los usuarios, lo cual es fundamental para incrementar la certeza de la inversión privada y evitar la pérdida de confianza en el sistema.

Pero, a diferencia de los gobiernos anteriores, se enfocará la intervención gubernamental a fortalecer especialmente la acción preventiva de los colapsos de las entidades bancarias, mediante el fortalecimiento de la fiscalización bancaria y financiera, ya que los fraudes bancarios que se han dado durante los últimos gobiernos han causado un enorme daño a la economía nacional y a la población guatemalteca, agregándose que han sido situaciones que ya se conocían en las esferas bancarias y en las que los gobiernos no tuvieron el carácter, decisión y firmeza para intervenir con antelación. Las personas y empresas que perdieron su capital, en algunos casos, el esfuerzo de toda una vida de trabajo, fueron víctimas de un sistema de fiscalización débil, ineficaz y complaciente. Esto, además, causa daños colaterales de gran envergadura, por la pérdida de confianza en el sistema, lo cual pone en peligro a instituciones sanas y progresistas, y crea fuga de capitales hacia el exterior, lo cual incide negativamente en la economía del país.

El gobierno del Partido Patriota fortalecerá la fiscalización, deduciendo responsabilidades tanto a los banqueros corruptos como a los funcionarios que no informen claramente y a tiempo para evitar quiebras fraudulentas. Se impulsarán los

¡SE PUEDE LOGRAR!



cambios necesarios a la Ley de Bancos y Grupos Financieros y su reglamento. Se fortalecerán además los mecanismos de provisión de información pública y calificación de riesgo de las entidades financieras a efecto de que los ahorrantes e inversionistas cuenten con una información clara, oportuna y apropiada sobre la situación de las entidades bancarias y financieras.

Dentro de este mismo objetivo de fortalecer la certeza del sistema nacional, se promoverán acciones que faciliten las fusiones de entidades bancarias y financieras en general, para mejorar su capacidad de intervención en bloque en el mercado, y mejorar así la confiabilidad, solidez y estabilidad de la estructura financiera del país.

Dentro de la certeza financiera, se respetará la libre fijación de tasas de interés del mercado, conforme a la oferta y la demanda, pero siempre propiciando el entorno de competitividad del sistema.

- Fortalecer otras certezas relevantes para el fomento a la inversión privada

Es importante entender, que la propiedad privada no es solamente de bienes inmuebles y muebles, sino de compromisos (“reglas del juego” para el inversionista) que se supone serán cumplidos con certeza en un futuro, para a su vez poder adquirir otros compromisos. Sin esa certeza, derivada de la seguridad jurídica, se pierde competitividad en relación a países que sí cuentan con ella.

Como medio para fomentar la inversión, se implementarán, dentro de las políticas de gobierno, acciones estratégicas prioritarias para lograr las certezas del estado de derecho, la certeza contractual, la certeza fiscal, la certeza en el sistema monetario, la certeza del marco legal laboral y la certeza de la intervención estatal respetando las leyes del libre mercado, entre otras.

Es responsabilidad del Estado la conducción responsable de la economía, a fin de establecer condiciones que lleven al logro de mejores condiciones de vida para la población, mediante un entorno macroeconómico que promueva la estabilidad y la certidumbre, una mayor eficiencia en la operación de los mercados y un sistema financiero sólido y efectivo en la canalización del ahorro hacia el financiamiento del desarrollo.

Una solidez macroeconómica nacional propicia un clima de negocios favorable para la inversión, por lo que se establecerá un esquema donde:

a) No exista la regulación de precios y éstos se establezcan de acuerdo a la oferta y demanda;

b) Exista certeza jurídica para la inversión;

¡SE PUEDE LOGRAR!



- c) Se mantengan metas inflacionarias anuales en rangos que aseguren la estabilidad económica interna;
- d) Se optimice el gasto público y se busque la productividad de las instituciones públicas;
- e) Se coordinen las acciones de política fiscal con la monetaria, como estrategia esencial para elevar el potencial de crecimiento económico, estableciendo así condiciones de certeza en las inversiones y asegurando una mayor armonía entre la economía interna y la internacional;
- f) Se implemente un marco fiscal y tributario eficiente, equitativo y moderno; y
- g) Se impulse un sistema bancario sólido y eficiente.

C. IMPULSO A EXPORTACIONES NO TRADICIONALES

Es importante aceptar que en Guatemala, debido a las condiciones socioeconómicas de la mayoría de sus habitantes, las posibilidades de crecimiento basadas en el consumo interno son limitadas, debido a la baja capacidad de compra de bienes y servicios con que cuenta la mayor parte de la población, por lo que la estrategia de desarrollo económico y de fuentes de empleo, no debe basarse únicamente en la generación de producción para consumo interno, sino en la producción destinada a mercados internacionales, especialmente aquellos donde existe una mayor capacidad de pago.

En este contexto, la política económica del país será coherente con las oportunidades que brinda el comercio internacional, propiciando la instalación de empresas nacionales y transnacionales que aprovechen la vocación y destrezas de la población guatemalteca, creando empleos bien remunerados e impulsando la creación de mercados con perspectivas de exportación.

Se diseñará una estrategia exportadora basada en potencialidades regionales del país, con el fin de diversificar la oferta exportable, priorizando y favoreciendo aquellos productos y servicios que aporten un mayor valor agregado.

Las acciones de fomento a las exportaciones se incorporarán dentro de una agenda nacional de promoción de las exportaciones, con carácter prioritario dentro de las acciones estratégicas en la economía guatemalteca, y alineada con la agenda nacional de competitividad del país. Con una verdadera apertura comercial a nivel

¡SE PUEDE LOGRAR!



internacional se aumentará el crecimiento económico del país.

Se pretende lograr una reducción gradual del déficit en la balanza de pagos, incrementando sustancialmente la capacidad exportadora del país.

Las acciones más relevantes para el logro de esta acción estratégica, serán:

- Diseñar una estrategia exportadora basada en la competitividad de cadenas productivas

Esta estrategia se centrará en los sectores exportadores que muestran mayor dinamismo y despliegue productivo, y que ya cuentan con prospección sólida en mercados exteriores, pero a la vez, se impulsará fuertemente aquellos sectores y actividades que tengan potencial de desarrollo exportador.

- Consolidar la apertura e inserción del país en el entorno comercial internacional

Se facilitarán los procesos de comercialización y eliminarán las barreras al libre comercio, con acciones alineadas a las reglas del comercio multilateral de la Organización Mundial de Comercio –OMC-. En este accionar, es fundamental avanzar en la eliminación de restricciones y barreras no arancelarias, la desgravación arancelaria, simplificación y agilización de procesos aduaneros, incorporación del país en la normalización comercial internacional, la unificación de registros, la protección y certeza en las inversiones, y los procedimientos para resolver disputas comerciales.

- Articular las acciones encaminadas a la promoción de las exportaciones

Se coordinarán y alinearán en objetivos comunes, los esfuerzos de las distintas entidades destinadas, directa o indirectamente, a promover la competitividad, el comercio exterior y otros temas relacionados, para así optimizar recursos disponibles y evitar la duplicidad de esfuerzos. Se analizará la alternativa de canalizar y fusionar los programas, entidades, fondos y proyectos dedicados a este tipo de promoción, en una sola institución dedicada al diseño, promoción e implementación de las políticas públicas orientadas a la promoción de la competitividad de las empresas guatemaltecas, con especial énfasis en los aglomerados empresariales y encadenamientos de MIPYMES exportadoras.

¡SE PUEDE LOGRAR!



- Impulsar el desarrollo de zonas francas para impulsar la industria de exportación

En regiones que cuentan con potencial natural, concentración de fuerza laboral y despliegue empresarial, se impulsará la creación de zonas francas para la exportación, con infraestructura sólida de servicios básicos para la producción, complementada con la creación de corredores logísticos que conecten las fuentes de provisión de materias primas con las zonas francas y éstas con los puntos de embarque hacia el exterior.

El régimen de zonas francas en Guatemala tiene numerosas debilidades, siendo los más notorios la falta de una infraestructura adecuada, incentivos fiscales insuficientes y falta de certeza jurídica. Una comparación con la experiencia mexicana en su tratado de libre comercio con los Estados Unidos muestra que las zonas francas pueden llegar a representar, para Guatemala, un ingreso de divisas muy importante, pero para ello, se requiere impulsar y uniformizar el régimen de zonas francas.

- Fortalecer la capacidad guatemalteca para suscribir y administrar tratados y acuerdos comerciales con otros países y bloques comerciales

Durante la negociación y suscripción de nuevos tratados, se favorecerán las potencialidades y necesidades específicas del entorno empresarial y laboral guatemalteco. Asimismo, se fortalecerá la capacidad guatemalteca para la administración efectiva de los mismos. Se implementarán medidas para garantizar condiciones equitativas para los productos guatemaltecos en el exterior, para coadyuvar al posicionamiento de estos productos y para apoyar enérgicamente las disputas comerciales de empresas nacionales en el extranjero.

Derivado de la importancia de responder con propiedad a las demandas legales y pelear disputas comerciales en el exterior, así como para brindar asistencia al sector productivo y al exportador, el gobierno del Partido Patriota implementará una serie de acciones encaminadas a formar abogados y notarios especialistas en Comercio Internacional, Derecho Mercantil Internacional y específicamente en el marco jurídico que rige los tratados de libre comercio, así como en otros temas relacionados como normatividad internacional, propiedad intelectual, derechos de autor y otros.

Para lo anterior, el gobierno aprovechará la cooperación de países amigos para

¡SE PUEDE LOGRAR!



especializar a un grupo seleccionado de profesionales del derecho y promotores de ventas, mediante pasantías en el exterior y la formación en nuestro país a cargo de expertos internacionales en la materia. Asimismo, se impulsará en las universidades del país, la creación de estudios de postgrados con subsidio parcial del gobierno, abiertos para profesionales interesados en este tipo de especializaciones. Como complemento, se apoyarán otras iniciativas gremiales y sectoriales del sector productivo para este fin. Esta es una urgencia actual para fortalecer la capacidad de respuesta a la apertura comercial mundial.

D. MANEJO DEL TLC-RD-CAUSA.

En el marco del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, los Estados Unidos de América y la República Dominicana (TLC-RD-CAUSA o DR-CAFTA por sus siglas en inglés), es importante reconocer que este acuerdo significa para Guatemala un cambio brusco en cuanto a la forma de producir, comerciar y legislar. Este tratado requiere cambios en los esquemas comerciales y relaciones entre los países que de todas maneras había que realizar, tarde o temprano. Desde ese punto de vista, con el tiempo se verá que los beneficios a obtener son mayores que los costos sociales que pueden suscitarse. En esta línea, el gobierno del Partido Patriota implementará las políticas necesarias para minimizar cualquier efecto adverso sobre la población vulnerable. Sin embargo, debemos estar muy claros que el aprovechamiento de los beneficios del Tratado dependerá más de la capacidad de intervención y administración guatemalteca del tratado, tanto pública como privada, que de otras medidas involucradas, como los acuerdos en materia arancelaria y otras.

Los tratados de libre comercio al estilo del TLC-RD-CAUSA tienen dos grandes secciones: una sobre barreras al comercio de bienes (conocida como “acceso a mercados”) y otra sobre todo lo demás que incluye temas como compras gubernamentales, comercio electrónico, propiedad intelectual, servicios e inversión. El análisis económico permite saber algunas cosas sobre los efectos de la eliminación de las barreras al comercio de bienes, en cambio, es mucho más difícil cuantificar los efectos generales del segundo grupo de temas. Esta realidad implica para el gobierno del Partido Patriota un compromiso para consolidar los mecanismos e instituciones de apoyo a estos temas, y no pensar simplemente en “aprovechar” la desgravación arancelaria.

El Banco Mundial reconoce que el TLC sólo incrementará el acceso al mercado estadounidense por encima de lo establecido a través de medidas bilaterales o unilaterales tomadas por los respectivos gobiernos o las resultantes de la Inicia-



tiva de la Cuenca del Caribe. Al respecto el Fondo Monetario Internacional señala que el 80% de los productos exportados procedentes del área hacia los Estados Unidos de América ya entran libres de impuestos, y que sobre el 20% restante no habrá una liberación general inmediata, sino que se hará mediante diez categorías diferentes, que van desde los bienes que se han liberado en un 100%, hasta los que quedarán sujetos a cuotas indefinidamente.

Lo más importante es el crecimiento que se logrará a través de una mayor certeza a la inversión doméstica y extranjera, mejora de la infraestructura logística para la producción y la transparencia en las acciones gubernamentales, además del acceso al mercado estadounidense mediante mecanismos que garanticen los derechos de propiedad intelectual. Estas acciones, están totalmente integradas en el Plan de Desarrollo Económico del Partido Patriota.

El Banco Mundial también nos indica que dependerá de los gobiernos del área la implementación de la “agenda complementaria” que permitirá un mejor aprovechamiento de las oportunidades del TLC. Al respecto el FMI, señala que es posible una peor utilización del CAFTA, por parte de los países del área, que la que hizo México del Tratado de Libre comercio de América del Norte (NAFTA, por sus siglas en inglés), de quien se estima que no aprovechó la totalidad de su potencial, a pesar de que la economía mexicana estaba mucho más preparada y es nueve veces más grande que la de los países CA-RD juntos.

Esta percepción del Banco Mundial constituye un desafío para el gobierno del Partido Patriota: la “agenda complementaria” deberá ser más importante que la simple desgravación, por lo que los esfuerzos institucionales que se deberán implementar serán fundamentales para el resultado económico del TLC en el mediano y largo plazo.

En relación a este TLC se plantean tres tipos de acciones: la que servirá para incrementar investigación sobre los mecanismos de aprovechamiento de las ventajas del tratado y las posibles nuevas industrias que pudieran surgir; la utilización del tratado; y la defensa de la población vulnerable.

Para sacar el mayor provecho posible al TLC-RD-CAUSA el gobierno del Partido Patriota pondrá en marcha una “agenda complementaria” la cual, en coherencia con la propuesta del FMI, impulsará, como mínimo, dos puntos:

1) Asegurar la estabilidad macroeconómica a través de las siguientes acciones relevantes: promover la solidez del sector financiero, fortaleciendo los mecanismos

¡SE PUEDE LOGRAR!



de regulación y supervisión; asegurar la disciplina y sustentabilidad fiscal a través de, entre otras cosas, la promulgación de leyes que deduzcan responsabilidades muy fuertes a los infractores, la eliminación de incentivos y exenciones, el fortalecimiento del manejo riguroso de la deuda pública, la integración del presupuesto con planes de mediano plazo y el mejoramiento de la calidad del gasto público; y garantizar bajos niveles de inflación a través de directrices impulsadas por el banco central; y

2) Mejorar el funcionamiento del mercado a través de las siguientes acciones relevantes: facilitar los requisitos para la inversión, eliminando los pasos burocráticos, simplificando los mecanismos de entrada y salida del mercado y, por otra parte, hacer concesiones que atraigan la inversión; establecer mecanismos de regulación sobre los concesionarios de servicios públicos; una progresiva liberación adicional del comercio para facilitar la integración con la región y el mundo; la integración adicional con los mercados financieros regionales, homogenizando los mecanismos de regulación y coordinando la supervisión a nivel regional; mejorar los estándares de contabilidad y reportes financieros para lograr una mayor disciplina en el mercado; y reducir los costos de transferencia de propiedad.

Otras acciones

- Consolidar sistemas de Integración regional

El gobierno del Partido Patriota buscará y consolidará la integración centroamericana y regional (incluyendo países del Caribe) para intervenir en bloque en la búsqueda de convenios y tratados de intercambio comercial con economías de alta capacidad comercial.

Es importante entender y aceptar que los países centroamericanos, incluyendo a Guatemala, por sí solos no son atractivos para bloques y países desarrollados con flujos comerciales mundiales de gran magnitud, y peor aún, si cada uno de nuestros países tiene sus propios regímenes aduanales, leyes y procedimientos comerciales en general. En este contexto, es necesario propiciar una verdadera intervención regional en bloque, que aumente las posibilidades de atraer la atención de mercados dinámicos y de alta capacidad de pago.

La integración comercial regional es importante para aprovechar las ventajas claves como ubicación geográfica, incremento del tamaño del mercado de consumo, mejora de la gestión comercial en bloque, transferencia de tecnología y otras.

¡SE PUEDE LOGRAR!



En esta acción, es relevante consolidar urgentemente la unión aduanera para agilizar el intercambio comercial. Además, esto es una exigencia de la Comisión Europea y otros bloques comerciales, para suscribir acuerdos o tratados de libre comercio.

Como una de las estrategias para apoyar esta integración regional, el Gobierno Patriota propondrá e impulsará un cambio profundo en la intervención logística del PARLACEN, vinculando su agenda, sus operaciones y resultados, a coadyuvar a estos objetivos de integración.

- Identificar, seleccionar e impulsar el desarrollo de una canasta de productos regionales “líderes o representativos” para la exportación, incluyendo productos “preferenciales”

Se impulsará el desarrollo de productos no tradicionales, con un buen valor agregado, que se conoce que ya tienen demanda en mercados internacionales. Estos productos serán diferenciados por región, en base a la potencialidad específica local.

Asimismo, se impulsará la producción exportable de productos que se pueden promocionar en el extranjero con un valor adicional al normal, es decir, con un valor preferencial, como productos provenientes de proyectos ecológicos, productos de empresas con producción limpia y productos de cooperativas integrada por sectores vulnerables de la población.

- Impulsar la incorporación de las MIPYMES a la plataforma exportadora del país

Se propiciará la integración que las MIPYMES a la oferta de productos en mercados internacionales, fortaleciendo para ello, su capacidad de gestión empresarial y mercadeo internacional, su desarrollo tecnológico, y promoviendo su asociatividad y encadenamiento.

- Desarrollar una estrategia nacional de capacitación y asistencia técnico-administrativa para empresarios, en temas relacionados con el proceso de exportación

Se integrarán y coordinarán acciones con entidades dedicadas a la educación, capacitación, asistencia técnica, gestión empresarial y promoción de exportacio-

¡SE PUEDE LOGRAR!



nes, en objetivos alineados a fortalecer las habilidades de personal gerencial y técnico de las empresas, que les permita establecer acciones de apertura y posicionamiento en mercados internacionales. Se cubrirán temas relacionados con Requisitos y Trámites para Exportación, Comercio Internacional, Comercio Electrónico, Logística de Proyectos, Diseño y Desarrollo de Nuevos Productos, Negociación, Normalización Internacional, Sistemas de Transporte Internacional, etc.

Asimismo, será necesario fortalecer el dominio y aplicación de leyes y regulaciones que son determinantes dentro de tratados comerciales, especialmente en Legislación Laboral, Propiedad Intelectual, Buenas Practicas Ambientales, Seguridad Laboral, Regulaciones Sanitarias y Fitosanitarias, y otros

- Orientar políticas monetarias y fiscales hacia el fomento de las exportaciones

Se asegurará la certeza en el régimen cambiario, en el que el tipo de cambio se establezca en base a la oferta y demanda del mercado, sin intervenciones gubernamentales que puedan desincentivar la actividad exportadora. Asimismo, se alineará la política fiscal y tributaria hacia el fomento de las exportaciones, estableciendo planes de incentivos fiscales coherentes con la promoción de despliegue exportador y otras acciones relacionadas, como la devolución ágil del crédito fiscal.

Es importante aceptar que tanto la inversión privada como pública son insuficientes para absorber a los miles de personas que se incorporan año con año al mercado laboral. De acuerdo a esto, para lograr el bienestar de la población, es necesario lograr un crecimiento acelerado de la oferta de empleo en el país, lo cual se logra con un incremento fuerte de la inversión privada nacional e internacional.

Para ello, se impulsarán acciones de promoción intensiva de la inversión, asegurando un marco propicio para ésta, estableciendo incentivos de distinta índole, simplificando los trámites y requisitos para el establecimiento de empresas en el país, e implementando otra serie de estrategias para captar capitales y asegurar su permanencia en el país.

- Integrar una estrategia nacional de desarrollo de inversiones públicas

Se articulará, mediante una planeación estratégica adecuada, las decisiones de

¡SE PUEDE LOGRAR!



inversión pública nacional, con el propósito de maximizar el gasto de capital hacia el fomento de la inversión privada.

Esta planeación será coherente con los procesos de desarrollo territorial establecidos por el Sistema Nacional de Planificación Estratégica Territorial que desarrolla la SEGEPLAN, especialmente la planeación en materia de inversión en infraestructura y provisión de servicios básicos para las plantas de producción y el transporte de productos hacia mercados de consumo o puertos de embarque. De esta forma, se estará sembrando inversión pública para generar inversión privada.

- Implementar una estrategia integral de promoción de la inversión

Se implementarán acciones orientadas a fomentar y facilitar la inversión y reinversión de capital nacional, así como de capitales extranjeros.

Para ello, se establecerán estrategias de promoción de las ventajas competitivas del país, complementadas con el diseño de incentivos de diferentes índoles (legales, fiscales, concesiones, acceso a capacitación y asistencia técnica).

En este contexto, se promoverán e impulsarán acciones que faciliten fusiones de capital local e internacional, para el crecimiento de las empresas nacionales, aprovechando por un lado, la penetración, experiencia y participación de las empresas nacionales en el mercado interno, y por el otro, la capacidad de internacionalización y presencia de capital extranjero de otras economías.

Al igual que lo expuesto en la acción estrategia de fomento al comercio exterior, se articularán las acciones encaminadas a la promoción de la inversión nacional y extranjera, coordinando y alineando en objetivos comunes, los esfuerzos de las distintas entidades destinadas, directa o indirectamente, a promover la inversión en el país, canalizando y fusionando los programas, entidades, fondos y proyectos dedicados a este tipo de promoción. Se dará gran impulso a las actividades orientadas a la promoción de inversión, como la organización en el país y asistencia en el exterior, de misiones comerciales, ferias, seminarios y convenciones.

Se impulsará la inversión en acciones que se cotizan en el mercado bursátil, promoviendo la confiabilidad y participación de inversionistas de todo tamaño en este mercado y, creando incentivos y tratamientos especiales a las empresas que se cotizan en la Bolsa. Esta acción apoyará la capitalización directa y crecimiento

¡SE PUEDE LOGRAR!



de las empresas guatemaltecas. Pero para ello, deberá fortalecerse el sistema de información y difusión de indicadores de solidez económica de las empresas que coticen en la Bolsa. Asimismo, Se fortalecerá el marco jurídico para que las sociedades anónimas puedan generar opciones directas de participación a pequeños inversionistas, para poder captar capital de trabajo.

Una de las ventajas definitivas del TLC-RD-CAUSA, será el incremento de la Inversión Extranjera Directa (IED), sin embargo, para atraer esta inversión, además de la seguridad física y la certeza jurídica, es necesaria una estrategia agresiva de promoción del país en el exterior. En este sentido, los ministerios de Economía y de Relaciones Exteriores deben disponer de equipos muy profesionales de negociadores y de “vendedores”, tanto de los productos del país, como de las ventajas de invertir en Guatemala. Se sabe que este Tratado crecerá la IED hacia la región, pero a qué país o países se dirigirá, depende de las condiciones de cada uno de ellos. Hay una fuerte competencia entre los países centroamericanos y la República Dominicana, por ser el principal foco de atracción de la IED.

- Crear un sistema de información de apoyo para la inversión

Se implementará un sistema de información de apoyo para potenciales inversionistas, en el que se incluyan las características socioeconómicas y potencialidades regionales del país, que le sirva de apoyo para la toma de decisiones de inversión.

Este sistema compilará información regional proveniente de una investigación nacional, relacionada a aspectos claves para la inversión como:

- Información sobre la población;
- Estructura de la distribución de la población en centros urbanos y comunidades rurales;
- Estructura de las entidades de gobierno y municipalidades;
- Información topográfica;
- Recursos naturales;
- Tipos de suelos;

¡SE PUEDE LOGRAR!



- Disponibilidad de infraestructura pública en la región y de servicios para la producción, incluyendo los proyectos de inversión contemplados por el Estado en el corto y mediano plazo;
- Producción y estructura productiva en la región;
- Información de la fuerza laboral en la región (Tamaño, distribución de la PEA en la región, características socioeconómicas, potencialidad y vocación); y
- Potencialidades de la región para la inversión, tanto agrícola como industrial y comercial.

Esta investigación se realizará por etapas, comenzando por las zonas y regiones con mayor potencial de desarrollo y en las que ya existe organización y despliegue productivo, pero siempre siendo coherente con el plan de desarrollo territorial establecido por la SEGEPLAN.

Se aprovechará el trabajo ya realizado por los Consejos de Desarrollo, los grupos gestores y otras organizaciones no gubernamentales de desarrollo.

- Simplificar trámites administrativos para la creación y registro de nuevas empresas

Como estrategia para facilitar la inversión, se simplificarán y/o eliminarán los trámites y procedimientos requeridos para el registro mercantil y fiscal de un negocio legítimo en el país, no importando si será como una empresa individual o como una empresa colectiva. Es preciso erradicar los obstáculos y las barreras que elevan el costo de invertir en Guatemala, para lo cual es necesaria la desburocratización de los procesos de legitimización de nuevas empresas.

Con esta acción, también se estará propiciando que el sector informal se incorpore al sector formal de la economía, con las consecuentes ventajas para el crecimiento del país.

- Fomentar la creación de una nueva cultura empresarial

Se fomentarán acciones para impulsar la capacidad y actitud de las personas para convertirse en empresarios. Estas acciones se fomentarán desde la educación formal y la formación profesional. Asimismo, se impulsará la creación de incuba-

¡SE PUEDE LOGRAR!



doras de empresas en instituciones educativas.

Otra vertiente de esta estrategia es la creación de una nueva cultura empresarial, basada en la eficacia y en la eliminación de prácticas anticompetitivas y de restricciones al buen funcionamiento de los mercados.

- Apoyar la descentralización territorial de la inversión

Se implementarán acciones para promover la inversión privada descentralizada, potencializando a las municipalidades, organizaciones no gubernamentales y otros sectores de la sociedad guatemalteca, involucrados en el desarrollo económico y social del país, así como estableciendo incentivos de distinta índole para este fin.

Se promoverán las ventajas competitivas de las distintas regiones del país.

Se retomará y modernizará la Ley de Descentralización Industrial y se propiciará la creación de parques industriales descentralizados, basados en las potencialidades industriales regionales.

Se apoyarán las actividades de grupos gestores comunitarios y se consolidará el funcionamiento de los Consejos de Desarrollo, con el objeto de ayudar a consolidar las acciones de desarrollo local o regional.

Asimismo, se apoyarán a aquellos sectores y regiones donde se despliegue la iniciativa empresarial, fomentando agrupamientos de empresarios de creciente productividad, especialmente en la atención de las necesidades de la planta productiva y en aspectos clave para una administración eficiente de sus recursos.

- Impulsar un marco financiero propicio para la inversión

El Estado asumirá el compromiso de construir un marco regulatorio y de supervisión que sea eficaz, que se apoye en bases de datos como herramientas seguras de consulta, que no discrimine a ningún tipo de intermediario, que promueva el desarrollo del sistema y que proteja cabalmente los derechos de los usuarios. De acuerdo a esto, se establecerán las bases para que el sistema esté bien capitalizado y administrado con criterios de alta eficiencia y honradez.

¡SE PUEDE LOGRAR!



De la misma manera, se promoverán las condiciones para que el sistema financiero guatemalteco sea competitivo en el ámbito internacional.

Se pretenden disminuir los costos de regulación e intermediación en beneficio de los usuarios del sistema financiero, impulsar su competitividad dotando de un marco normativo financiero que fomente prácticas sanas corporativas en las instituciones financieras, establecer medidas de alerta temprana para prevenir distorsiones futuras que protejan a las minorías y eviten la existencia de conflictos de interés, y llevar a cabo acciones encaminadas a contrarrestar el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, fenómeno que distorsiona la actividad económica y corrompe el marco legal.

Se impulsará una estrategia para disminuir el nivel de crecimiento de la “economía de papel”, creada por depósitos de capitales de ahorro y otras inversiones en valores muertos que no generan inversión, manteniendo las tasas pasivas de interés en un nivel bajo. Con esto, se estará propiciando la alternativa de invertir en proyectos productivos para mejorar el rendimiento del capital.

- Impulsar una estrategia para canalizar las remesas del exterior a proyectos productivos

Guatemala se ha convertido en un país “exportador” de trabajadores debido a sus significativos niveles de emigración, especialmente a Estados Unidos de América, lo cual ha causado un creciente flujo de remesas al país que se han constituido en una fuente adicional de ingresos para los familiares de los migrantes y de divisas para el país.

Considerando las dimensiones del flujo de estas remesas provenientes del exterior, se impulsará un plan estratégico para incentivar y canalizar parte de estos recursos hacia proyectos productivos en el país.

Se coordinarán acciones con las agrupaciones de migrantes en el exterior, para promover y facilitar inversiones en el país. Se pretenden impulsar mecanismos para organizar y propiciar la asignación de remesas colectivas para el desarrollo de programas y proyectos que generen empleo. Asimismo, se promoverá un marco económico y regulatorio propicio para la inversión de capitales provenientes de remesas. Se apoyará la creación de cooperativas de ahorro y crédito como una alternativa para canalizar capitales provenientes de remesas familiares.

¡SE PUEDE LOGRAR!



Asimismo, se creará una base de datos de proyectos productivos, para ofrecer alternativas de inversión a los migrantes y sus familias. En esta acción se promoverá y facilitará la integración y organización de migrantes con potencial de inversión con las personas individuales y entidades generadoras de proyectos, a través de misiones comerciales, ferias, convenciones, seminarios y otros eventos.

Elevar y ampliar la competitividad del país es una condición necesaria para alcanzar un crecimiento dinámico y asegurar el desarrollo económico y social del país, y corresponde al Estado, promover las condiciones para la inserción competitiva de Guatemala en la economía global.

El valor agregado de los principales productos tradicionales agrícolas es bajo, lo que ha limitado un crecimiento adecuado de nuestras exportaciones en términos de captación de divisas. En este sentido, la mayor participación de Guatemala en el comercio internacional consiste en el resultado que debe derivarse de la competitividad de sectores productivos que, mediante el uso eficiente de ventajas comparativas, puedan ofrecer productos que cumplan con las expectativas del mercado mundial. El sector público y el sector privado, en conjunto, deben focalizar sus esfuerzos en aquellos sectores productivos que presenten un mayor potencial de competitividad, procurando una integración óptima de las cadenas productivas y creando un ambiente adecuado para el desarrollo empresarial.

En este contexto, la mayor participación de Guatemala en el mercado internacional debe derivarse de la competitividad de sectores productivos que, mediante el uso eficiente de ventajas comparativas, puedan ofrecer productos que cumplan con las expectativas del mercado mundial.

En el marco de una nueva cultura laboral y empresarial, se propone una estrategia de competitividad capaz de crear las condiciones para impulsar en forma sistemática la competitividad a todo el entorno sectorial y regional, no plenamente aprovechado todavía, ofreciendo gradualmente la disponibilidad de infraestructura mínima, una adecuada oferta de educación y de capacitación para el trabajo, un mayor esfuerzo en el desarrollo y transferencia tecnológica y científica, y un marco de regulación más flexible.

La competitividad nacional es fundamental para permitir una participación exitosa de Guatemala en la economía global. Los esfuerzos se orientarán a eliminar las barreras que limitan la competitividad y la integración de cadenas de valor, y a establecer una intensa competencia de mercado en sectores donde aún no existe.

¡SE PUEDE LOGRAR!



Una actividad fundamental del gobierno para apoyar la competitividad consistirá en establecer un marco institucional adecuado, que contemple un ambiente político y económico estable; con regulaciones actualizadas y simples que ofrezcan seguridad jurídica para el establecimiento, promoción, desarrollo y mantenimiento de las empresas, especialmente de las micro, pequeñas y medianas.

Para coadyuvar al desarrollo del mercado interno se fortalecerá un sistema de comercialización eficaz de productos y servicios, que permita a la población mejores condiciones de acceso a los mismos, basado en la competitividad de las empresas, poniendo especial énfasis de nuevo en las MIPYMES, buscando siempre el fortalecimiento de cadenas productivas.

Se promoverá la integración de aquellas empresas que se mantienen rezagadas, en el desarrollo de tecnología y en la integración en cadenas de valor, con las empresas nacionales de vanguardia, insertadas exitosamente tanto en el comercio interior como en el exterior. El desarrollo de cadenas de proveedores y distribuidores con esquemas eficaces de comercialización ofrece oportunidades que no deben desaprovecharse.

Una oferta competitiva de servicios de comunicación y transporte es un elemento imprescindible para apoyar la competitividad general de nuestra economía. En el mundo moderno, los sistemas ágiles de comunicación y transporte permiten la integración de los mercados, y las cadenas de valor son determinantes para optimizar los costos de producción y distribución, especialmente en las economías de escala.

Por estas razones, es fundamental asegurar la modernización y expansión de la infraestructura, así como la calidad en la prestación de los servicios de comunicaciones, transporte y otros. En esta tarea, y ante las limitaciones presupuestarias que enfrentan los gobiernos, será fundamental buscar en los próximos años, esquemas alternativos de financiamiento que permitan captar los recursos necesarios para estos fines.

Por otro lado, será fundamental promover que el sector energético cuente con una regulación moderna y transparente, que garantice la calidad en el servicio, así como precios competitivos.

El desarrollo de conglomerados empresariales en actividades claves como el Turismo, Agroindustria, Vestuario y Textiles, Manufactura Liviana e Industria Forestal, es fundamental para elevar el bienestar de segmentos importantes de la

¡SE PUEDE LOGRAR!



población. Mejorar sustancialmente la aportación de estos sectores al desarrollo, requiere integrar cadenas productivas más amplias, que hagan posible aumentar la inversión y, elevar la creación del empleo y el salario.

Mediante nuevos conocimientos científicos y apropiación de tecnología, y el establecimiento de un Sistema Nacional de Calidad sólido, se buscará que los productos guatemaltecos cumplan las normas de calidad y certificación de inocuidad internacionales.

Guatemala ha realizado esfuerzos importantes para insertarse competitivamente en la nueva economía global. La firma del TLC-DR-CAUSA y su intención de buscar nuevos acuerdos con otros bloques económicos, constituyen una herramienta decisiva para promover el comercio, la inversión y el empleo. Sin embargo, esta apertura exige un esfuerzo integral y sistemático encaminado al incremento de la productividad y competitividad de las empresas, ya que de otra forma, la intervención en estos tratados será débil.

La competitividad de una empresa no se debe exclusivamente a sus bajos costos y alta calidad de sus productos, sino también a la disponibilidad, interrelación e integración que logra con sus proveedores y distribuidores. Las empresas más competitivas tienden a agruparse en entornos geográficos relativamente pequeños, donde existe disponibilidad de redes de proveedores de materias primas, productos intermedios, maquinaria y repuestos para la producción, de tecnología, de servicios técnicos especializados, de sistemas de información de mercado, de infraestructura y facilidades para la investigación y el desarrollo de nuevos productos, de fuerza laboral especializada, de redes de distribuidores y consumidores y de otros factores; donde existe concentración e interrelación de industrias, comercios y servicios, con características comunes y con actividades complementarias entre sí, que forman cadenas productivas.

Es decir, que la ventaja competitiva de una empresa depende directamente de la productividad e interrelación sistémica del sector en el que interviene.

Los “clusters”, que reúnen a los actores involucrados en las cadenas de actividades productivas agrupan a empresarios, industrias, proveedores, instituciones de apoyo gubernamentales y privadas y otros entes relacionados. Estos conglomerados empresariales integran las industrias centrales con las industrias relacionadas y de apoyo. Estas últimas entregan a las empresas pertenecientes al “cluster”, insumos, componentes y servicios hechos a la medida, a menores costos, con calidad superior y suministrada de manera rápida y preferente. Esto

¡SE PUEDE LOGRAR!



es consecuencia de vínculos más estrechos de colaboración, mejor comunicación, presiones mutuas y aprendizaje constante, que facilitan la innovación y el mejoramiento continuo dentro del “cluster”.

De acuerdo a lo anterior, se pretende impulsar acciones para desarrollar la competitividad de estas cadenas productivas, para crear ventajas competitivas de grupo. Estas acciones serán coherentes con los lineamientos generales de la Agenda Nacional de Competitividad ya diseñada en el país.

Finalmente, se pretende impulsar el desarrollo industrial del país, como base para fortalecer la competitividad nacional.

Las acciones más relevantes para el logro de esta acción estratégica, serán:

- Promover la asociatividad empresarial y el desarrollo de cadenas productivas o conglomerados empresariales tipo clusters

Se promoverá la asociatividad empresarial para buscar ventajas de intervención en grupo, como la reducción de costos fijos de producción y gastos de mercadeo, el cumplimiento de lotes mínimos de exportación, mejora de la capacidad de negociación, mayores posibilidades de acceso a la investigación, desarrollo y tecnología y otras. En esta acción, se priorizarán las acciones para fortalecer organizaciones gremiales, especialmente las que generan mayor empleo.

Por otro lado, se impulsarán acciones para fortalecer a los “clusters” que muestran mayor despliegue y dinamismo, que tienen alto valor agregado para la economía y que generan mayor empleo; pero, al mismo tiempo, se apoyarán iniciativas de desarrollo de nuevos en aquellos sectores que tienen mayor potencialidad de trabajar como tales. Con esto se pretende buscar competitividad en bloque.

Como una estrategia de desarrollo en cadena, se promoverán incentivos para la creación de empresas industriales con procesos de transformación y/o empaque, incluyendo empresas comercializadoras, que utilicen materias primas y productos intermedios adquiridos mediante “centros de acopio”, en los cuales los proveedores sean pequeños y medianos productores.

Se promoverá la organización de eventos como ferias, exposiciones, seminarios, paneles y otros espacios de encuentro, para interrelacionar e impulsar la integración de empresas proveedoras, productoras, distribuidoras y vendedoras de productos, incluyendo las industrias y servicios de apoyo.

¡SE PUEDE LOGRAR!



Se impulsará a nivel empresarial una cultura de asociatividad y encadenamiento, promocionando las ventajas competitivas de estas estrategias para lograr mayor competitividad.

- Consolidar una Estrategia Nacional de Competitividad, basada en la Agenda Nacional de Competitividad

Se consolidará la estrategia nacional de competitividad en concordancia con los planteamientos logísticos de la actual Agenda Nacional de Competitividad del Programa Nacional de Competitividad –PRONACOM-. Para ello, se complementará e incorporará a esta Agenda, otros programas y acciones urgentes y relevantes, necesarias para ampliar la cobertura de sectores y para agilizar las acciones de ejecución de la misma, con el objetivo de tener resultados a corto plazo. Asimismo, se retomarán varios planteamientos estratégicos iniciales para mejorar la competitividad nacional, que están rezagados en la Agenda actual.

Se pretende intervenir de acuerdo a la logística utilizada mundialmente para lograr Competitividad, que propone aprovechar las ventajas comparativas de Guatemala como posición geográfica, recursos naturales, clima y diversidad cultural, para luego desarrollar ventajas competitivas como especialización de la fuerza laboral, investigación y desarrollo, y otras.

Dentro de este marco, se agilizará y fortalecerá la estrategia de intervención en las actividades que han sido identificadas como potencialmente prioritarias para el desarrollo del país y reconocidas como los “motores del desarrollo”, que son el turismo, la agroindustria, la manufactura, la industria de vestuario y textiles, y la industria de productos forestales.

Asimismo, se incorporará a la Agenda de Competitividad ya priorizada, la industria de las artesanías, considerando su gran potencial de crecimiento, vocación nacional y prospección comercial internacional. Esta actividad también coadyuvará a fortalecer la estrategia turística de desarrollo, ya que las artesanías de un país forman parte de la identidad y cultura del mismo.

Se priorizará la atención en aquellas actividades económicas que presentan mayor oportunidad dentro del sector productivo guatemalteco. Los criterios de priorización se establecerán en función de los beneficios para el país y su población, siendo algunos de ellos: nivel de generación de empleo, valor agregado

¡SE PUEDE LOGRAR!



aportado, generación de divisas, aportación al PIB, existencia de coordinación a nivel de cluster, grado de descentralización y desarrollo de nuevas regiones y nuevos mercados, y en general, la potencialidad y dinamismo de la actividad en el actual desarrollo del mercado interno.

Asimismo, se brindará apoyo a actividades económicas que estén en desventaja competitiva derivada del CAFTA y cuya aportación al PIB y a la generación de empleo ha sido significativa en los últimos años.

- Diseñar una política para el desarrollo industrial del país

Se impulsará el desarrollo de una Política para el Desarrollo Industrial del País, en la que se incentive la inversión en plantas industriales con alto valor agregado y gran generación de empleo, se establezca una nueva Ley de Descentralización Industrial, se genere inversión para la innovación y transferencia tecnológica, se especialice la fuerza laboral para actividades industriales, se promueva la inversión en infraestructura y servicios para la industria, se impulse la creación de parques industriales y zonas francas y otra serie de acciones relevantes para el desarrollo industrial del país.

- Fortalecer el desarrollo e integrar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) a encadenamientos productivos

Considerando que en Guatemala las actividades productivas de MIPYMES son uno de los pilares fundamentales de la economía, tanto en su aportación al PIB como al nivel de generación de empleo y autoempleo, el Estado fortalecerá las políticas nacionales de apoyo a las mismas, orientadas a contrarrestar las áreas de vulnerabilidad de estas unidades productivas.

Estas políticas de apoyo a la competitividad de las MIPYMES se guiarán por los siguientes principios: i) inclusión y participación de todos los sectores; ii) racionalidad y optimización en la asignación de recursos de apoyo a la competitividad de las PYMES; iii) transparencia en la gestión institucional; iv) reglas claras y estables para facilitar la operación de los negocios; v) reconocimiento a la diferencia y flexibilidad en el diseño y aplicación de los instrumentos de atención a las PYMES; vi) Definición clara de los roles del gobierno, el sector privado y la cooperación en concordancia con un modelo de economía de mercado impulsado por la iniciativa privada y el apoyo del Estado; vii) apoyo directo del Estado de carácter

¡SE PUEDE LOGRAR!



temporal; viii) mecanismos de mejoramiento del funcionamiento de los mercados serán graduales y progresivos en la medida en que las fallas y debilidades de los actores e instituciones se superen.

Los programas que se crearán y/o fortalecerán para el desarrollo de las MIPYMES estarán orientados a los siguientes objetivos primordiales: 1) asociar e integrar MIPYMES en cadenas productoras y exportadoras 2) mejorar los servicios de apoyo para su desarrollo empresarial 3) crear servicios de apoyo para la mejora tecnológica en sus procesos productivos (innovación tecnológica) 4) Mejorar su acceso a fuentes de financiamiento para sus operaciones 5) Crear y/o mejorar los servicios de apoyo para la promoción y articulación de la producción y servicios de MIPYMES hacia mercados nacionales e internacionales.

E. ESTRATEGIA NACIONAL DE TURISMO

Por primera vez en nuestro país, el turismo, desde una perspectiva global e integral, se considerará un sector estratégico dentro de las políticas nacionales prioritarias para el desarrollo de Guatemala¹⁴.

Guatemala cuenta con un enorme potencial como destino turístico que no ha sido plenamente aprovechado, y que a pesar de las condiciones adversas actuales del país en materia de seguridad e infraestructura, la industria turística ha crecido durante los últimos años a una tasa mayor a la de la economía en general. Esto significa que el potencial de crecimiento del turismo es mayor que el de cualquier otra actividad productiva en el país. Por otra parte, por cada dólar obtenido a través del turismo se requiere del uso de mucho menos territorio nacional que el obtenido a través de la industria forestal, asimismo, el turismo puede aportar ingresos y riqueza a lugares del país más apartados que los que pueden beneficiarse por las maquilas. Estas características hacen que el desarrollo del turismo se convierta en una acción estratégica prioritaria dentro del plan de desarrollo económico del Partido Patriota.

El Partido Patriota considera que el desarrollo turístico es totalmente compatible con metas relevantes a nivel nacional, como por ejemplo, el incremento de oportunidades de empleo, la reducción de la pobreza, la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales, el fortalecimiento de la riqueza cultural y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades rurales.

En este contexto, la estrategia persigue la consolidación y desarrollo del sector

¡SE PUEDE LOGRAR!



turístico del país, compatible con los objetivos nacionales económicos, sociales y ambientales, de forma que se garanticen la protección de los patrimonios naturales y culturales, la mejora de la calidad de vida de las comunidades y la rentabilidad de las iniciativas empresariales.

En términos más específicos, se pretende contar con una estructura institucional para la promoción del turismo eficiente y eficaz, facilitar mediante la inversión pública y privada la consolidación de los productos turísticos tradicionales y el desarrollo de nuevos productos, establecer las condiciones mínimas para garantizar la calidad internacional y sustentabilidad del destino turístico, organizar un adecuado sistema de información turística al servicio del sector, fomentar la creación de una cultura turística en el país, ejecutar un agresivo y especializado plan de mercadeo y, establecer fuertes lazos de coordinación, comunicación y cooperación entre las instancias públicas y privadas, nacionales, regionales e internacionales.

Para la consecución de esos objetivos se deberán realizar una serie de acciones, tanto del Gobierno como de la iniciativa privada. A continuación se presentan algunas acciones y medidas relevantes a ser impulsadas y/o implementadas por el gobierno del Partido Patriota.

Desarrollo y Fortalecimiento Institucional

Se tomará la iniciativa en la coordinación de las entidades involucradas en la regulación y legislación que influye directa e indirectamente sobre el buen uso de los recursos turísticos. Dos aspectos en los que buscará un balance adecuado son: Promover una legislación que permita y motive el aprovechamiento de los recursos naturales y culturales que puedan ser utilizados turísticamente, y mantener siempre el espíritu de conservación y buen uso de esos recursos naturales y culturales que pueden producir un beneficio para los pobladores de la región.

Es indispensable la adaptación del Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT– al nuevo entorno y realidad mundial. Se propondrá la modificación de la Ley del INGUAT para dotarlo de una mayor eficiencia y eficacia para el desarrollo de sus fines. Las funciones directivas y administrativas quedarán a cargo de un Consejo de Administración, integrado por representantes del sector público, del sector privado y de las comunidades receptoras e turismo, con el objeto de darle la

¹⁴Se priorizará el desarrollo turístico del país a través de una Estrategia Nacional de Turismo, totalmente coherente con la logística de la Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2004-2014, de la Cámara de Turismo de Guatemala (CAMTUR), con apoyo de ASIES, y los planteamientos contenidos en el documento "Crecimiento y Equidad, La estrategia Guatemalteca Para el Desarrollo", de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

¡SE PUEDE LOGRAR!



necesaria continuidad a los planes y acciones de desarrollo y mercadeo turístico. Dentro de las atribuciones del Consejo de Administración estarán la dirección y administración general del instituto.

El INGUAT deberá ser el ente encargado de definir la Política Nacional de Turismo. Esto permitirá impulsar, desde el gobierno y en conjunto con diferentes sectores e instituciones, las acciones necesarias para apoyar el desarrollo y consolidación de la oferta turística del país, y realizar una importante labor de mercadeo de la imagen de Guatemala en el exterior.

Con el propósito de favorecer la descentralización de la actividad turística se considera conveniente el apoyo a los Comités Locales de Turismo (CLT), como instancias de participación de los sectores claves correspondientes. Los CLT pueden establecerse en representación de uno o más municipios, o por atractivo turístico regional, en función de la importancia que revista la región y las necesidades específicas a cubrir.

Los CLT deben contar con la participación de: 1) las autoridades municipales o departamentales, una de cuyas funciones será la de servir de vínculo entre los CLT y los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; 2) los representantes de los empresarios locales relacionados directa o indirectamente con el turismo, como motores, líderes y elementos de continuidad del CLT; 3) los representantes de los grupos organizados de la comunidad, a nombre de la población receptora de turismo; y 4) los representantes de instituciones nacionales, de organismos internacionales y de organizaciones no gubernamentales, por su aporte a la actividad turística.

Cada CLT formulará el plan de turismo de la respectiva localidad, contando con la asesoría del INGUAT, el cual contendrá, además de la descripción de los posibles puntos de interés turístico, los requerimientos técnicos y financieros necesarios para llevarlo a cabo. Todo lo referente a los CLT y su funcionamiento es sumamente importante como mecanismo para llevar los beneficios de la industria turística a la mayor cantidad de destinos posible. Una de las grandes ventajas de esta industria es su capacidad para crear puestos de trabajos y fuentes de ingreso en muchos lugares del país.

Consolidación de Destinos Turísticos Tradicionales y el Desarrollo de Nuevos

Se impulsará el acceso de los visitantes al país mediante la adopción de medidas

¡SE PUEDE LOGRAR!



tendientes a derribar los obstáculos burocráticos y la simplificación de los requisitos para quienes ingresen al país. Asimismo se establecerán las normas mínimas y se brindará al personal vinculado al turismo, la capacitación necesaria en los aspectos de seguridad, higiene, manejo de alimentos y bebidas, hospedaje y otros servicios de apoyo al turista. Como complemento se facilitará la orientación básica necesaria para que la presentación de esos servicios sea adecuada estéticamente. Para conseguir lo anterior, se coordinarán acciones de supervisión y control del cumplimiento de las normas establecidas y la identificación de las necesidades de capacitación de los recursos humanos, de manera conjunta entre los sectores público y privado, y conseguir así cumplir con los estándares de calidad e higiene contenidos en la normativa establecida.

La seguridad, entendida como el resguardo de la integridad física de los visitantes y sus bienes, así como la observancia de las normas adecuadas de higiene, principalmente por las empresas que suministran los servicios de alimentación, bebidas y hospedaje, constituirá una importante condicionante, no sólo en lo referente al incremento del flujo de turistas, sino también de las posibilidades reales del país de constituirse en un destino repetitivo de calidad internacional.

El desarrollo del turismo en las áreas objetivo conllevará la ejecución de proyectos. De acuerdo con el estudio y evaluación de la situación actual y las perspectivas de desarrollo, tanto de los principales destinos turísticos tradicionales como de los nuevos, se conformará una cartera de proyectos. Esta cartera de proyectos de inversión para el desarrollo turístico incluirá oportunidades de inversión tanto pública como privada.

El fomento del turismo debe contemplar una serie de incentivos. Éstos pueden ser fiscales o aquellos relacionados con el acceso a financiamiento, promoción en el exterior, inclusión dentro de los circuitos de familiarización y prensa, participación en ferias nacionales e internacionales y asesoría técnica y capacitación. Es muy importante tomar en cuenta las nuevas tendencias a nivel mundial, en cuanto a protección de la naturaleza y el medio ambiente. Así, para alcanzar un desarrollo turístico sustentable, ordenado y equilibrado, éste debe basarse en una adecuada planificación, que responda a una ordenación territorial y que cumpla con la realización de estudios de impacto ambiental así como de la capacidad de carga del sitio, contando con un adecuado plan de manejo turístico y un programa de monitoreo.

Para evitar la destrucción de los sitios que están siendo aprovechados actualmente sin planificación previa ni monitoreo, se hace necesario un estudio y análisis de

¡SE PUEDE LOGRAR!



su situación particular, para establecer su capacidad de absorción de turistas, tanto en el número máximo de visitantes y desarrollo de planta turística, como en las tasas máximas o límites de crecimiento. Todo esto para evitar que se supere el límite arriba del cual la actividad empieza a presentar efectos adversos. Se impulsarán medidas que tiendan a ordenar el crecimiento de la actividad turística, para maximizar sus beneficios y minimizar los efectos adversos que pudieran causarse.

Nichos de Mercado

Es muy importante considerar al turismo como una prioridad nacional, sin embargo, se determinarán cuales son las fortalezas nacionales y cuales son las oportunidades para desarrollar nuevos productos turísticos. Es por ello que será esencial determinar y priorizar los diferentes nichos de mercado.

- Se impulsará el turismo cultural, ya que Guatemala es esencialmente un destino cultural debido a la riqueza de la herencia maya y la combinación de ésta con la influencia de la colonia. Cuenta con la mayor cantidad de sitios arqueológicos de la cultura maya (muchos de ellos sin ser aprovechados turísticamente), así como con el mayor número de etnias aún existentes, cada una con sus propias tradiciones en la región

- Asimismo, se promoverá el turismo de aventura, dentro del cual Guatemala tiene un gran potencial. La conformación geológica y la biodiversidad de Guatemala es algo único y que permite, en un territorio muy pequeño, realizar actividades que se llevan a cabo alrededor del mundo. El avistamiento de aves, ascensión a volcanes, deportes acuáticos, pesca deportiva, ciclismo de montaña, excursiones 4x4, son algunas de las opciones en las que Guatemala tiene una amplia ventaja competitiva. A pesar que el turismo de aventura ya se está ofreciendo en Guatemala, consideramos que debe proporcionar apoyo gubernamental para incentivar el desarrollo y promoción de más actividades de este tipo.

- Se impulsará el turismo médico, que es una estrategia que otros países han desarrollado eficientemente y que Guatemala tiene el potencial para hacerlo. La cercanía de gran población y alto costo de servicios médicos como Canadá, Estados Unidos, Chile y Argentina, hacen que Guatemala sea una opción a considerar para recibir tratamientos médicos. A lo anterior se pueden sumar países de la región (Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua) con escasez de servicios de calidad, que representan una potencial demanda para los servicios que Guatemala puede ofrecer. La organización, estandarización y promoción de estos servicios a nivel internacional es algo en lo que el gobierno contribuirá con los esfuerzos de

¡SE PUEDE LOGRAR!



la iniciativa privada y organizaciones nacionales;

- El turismo de incentivos y convenciones es uno de los segmentos turísticos que más ingresos genera. El Gobierno Patriota propiciará la inversión de empresas nacionales y extranjeras en el área de desarrollo de centros para convenciones que, además de infraestructura y tecnología, requieren una amplia capacidad de hospedaje y servicios superior a la actual.
- El turismo académico es otra opción en la que Guatemala puede incrementar sus ingresos. Las escuelas de español son un sector bastante desarrollado y que puede servir como ejemplo para implementar otras áreas de turismo que impliquen intercambio académico. Se impulsarán áreas como escuelas de baile latino, escuelas de actividades prácticas (pesca, tejido y artesanías) y áreas para prácticas universitarias, entre otras.

Desarrollo del Sistema de Información Turística

La mayoría de los estudios que se han realizado en el país, referentes al turismo, señalan que existe una deficiencia, tanto en la disponibilidad de información como en los instrumentos de difusión de la misma. La existencia de un Sistema de Información Turística constituye un importante medio para establecer estrategias y políticas puntuales para el desarrollo y mercadeo de esta industria. Por lo tanto, el gobierno del Partido Patriota desarrollará un Sistema de Información Turística (SIT) utilizable para el análisis de la oferta y demanda turística, el cual será un sistema de estadísticas que cumpla con los estándares internacionales.

Cultura y Formación Turística

Se sabe que, en muchas oportunidades, la calidad de los servicios que se ofrecen al turista es deficiente y no reúne los requerimientos mínimos demandados por los visitantes actuales. Por otra parte, la población en general no tiene una visión clara de que el turismo puede ser una de las mayores fuentes de riqueza para el país. Por lo anterior será necesario para el primero de los casos, una coordinación nacional de entidades de capacitación, donde se aúnen los esfuerzos de entidades públicas y privadas, elevando el nivel de conocimiento para la prestación de un buen servicio. En relación al segundo punto, se iniciará una campaña nacional de sensibilización sobre este tema, orientada a las MIPYMES, a las comunidades locales receptoras del turismo, al personal de contacto con el turista, a los empleados públicos y al público en general.

¡SE PUEDE LOGRAR!



F. INFRAESTRUCTURA

La infraestructura y los servicios públicos son un factor clave para la competitividad de los sectores económicos y para elevar la productividad general. Se ha demostrado que existe una correlación directa entre el incremento de la inversión en infraestructura productiva y el incremento de la producción nacional, medida en relación al Producto Interno Bruto -PIB-; en este contexto, la inversión en infraestructura logística para la producción será prioritaria para la generación de empleo.

La infraestructura más importante para la producción, comprende la infraestructura de transporte como carreteras, caminos de terracería, aeropuertos, puertos y ferrocarril; de energía eléctrica, de telecomunicaciones, de abastecimiento de agua y de drenajes y saneamiento.

Se impulsarán la inversión y el financiamiento privado, mediante la creación de marcos regulatorios transparentes y equitativos, que fomenten la competencia entre los participantes en los mercados.

Se buscará estructurar, coordinar y financiar los proyectos de inversión que sean rentables, apoyando a los municipios en el fortalecimiento de las áreas de planeación de inversiones, para que cuenten con las condiciones e incentivos necesarios que impulsen la participación del sector privado en el desarrollo y el mejoramiento de la infraestructura pública y los servicios que el sector productivo requiere para su eficaz operación.

En materia de energía eléctrica, el objetivo será contar con empresas energéticas de alto nivel, con buena capacidad de abastecimiento, estándares de calidad y precios competitivos, tomando en cuenta que una economía exige generar flujos de electricidad eficaces y suficientes ante la creciente demanda del sector productivo.

Se construirán las instalaciones requeridas para el embarque y entrega de productos utilizando los diferentes tipos de transporte, de manera que no se afecten mayormente los tiempos de entrega de mercancías cuando se presenten fenómenos climáticos adversos.

Se promoverá con el sector privado la construcción de una red de carreteras con alta capacidad para accesos a corredores industriales y de abasto, así como la implantación de un buen servicio de mantenimiento a la infraestructura.

¡SE PUEDE LOGRAR!



Las acciones más relevantes para el logro de esta acción estratégica, serán:

- Diseñar un plan estratégico de dotación de Infraestructura logística para la producción

Se realizará un diagnóstico nacional del estado actual de la infraestructura y servicios básicos para la producción, que incluya: carreteras y caminos vecinales, puentes, ferrocarriles, telecomunicaciones, energía eléctrica, agua potable, drenajes de aguas servidas, puertos, aeropuertos y otros.

Luego, se establecerá una estrategia nacional para la construcción de infraestructura para la producción, para el corto y mediano plazo, de acuerdo a las estrategias nacionales de desarrollo regional consensuadas. Este plan se basará en el despliegue productivo actual de la región y sus potencialidades de desarrollo, dando mayor impulso a la inversión pública en servicios claves y prioritarios. Esta logística de intervención, será coherente con el desarrollo de los “cluster” considerados como los motores del desarrollo del país.

Dentro de las acciones prioritarias del plan, estarán la construcción de carreteras y caminos rurales, y el fortalecimiento de los programas de mantenimiento vial, ya que gran parte de las actividades económicas sobre las que se basa la economía guatemalteca se sustenta en procesos productivos que requieren el transporte de productos perecederos. Del mismo modo, la industria turística requiere buenas carreteras y caminos vecinales en buen estado para la movilización de turistas. Se priorizará la infraestructura para conectar físicamente las zonas de mayor producción con los puntos de embarque.

- Impulsar acciones para crear esquemas alternativos de construcción y administración de infraestructura productiva

Aunque al Gobierno es el principal responsable de dotar la infraestructura y servicios básicos para la producción, las limitaciones presupuestarias del Estado y la inexistencia de esquemas privados para tal efecto, no deben ser limitantes para el desarrollo económico y social del país. En este sentido se promoverá, cuando sea necesario, la inversión privada para la creación de nueva infraestructura. Se impulsarán esquemas alternativos para financiar y desarrollar la infraestructura más prioritaria, como el otorgamiento de concesiones directas, el apalancamiento financiero de organismos financieros internacionales y la cooperación directa de países amigos, entre otros.

¡SE PUEDE LOGRAR!



Dentro de estas acciones se impulsará la emisión de una Ley de Concesiones, que incentive y brinde certeza a la participación de capitales privados en el desarrollo de infraestructura.

Paralelamente, se pretende también reformar la Ley de Contrataciones del Estado, para agilizar y transparentar los procesos de contratación de servicios de construcción y mantenimiento de infraestructura, sin descuidar su fiscalización.

- Fortalecer el desarrollo portuario y el transporte marítimo

Se fortalecerá la logística de respuesta de los puertos de embarque, incrementando la calidad de infraestructura y eficiencia de sus procesos claves, como el almacenamiento y la manipulación de contenedores.

Asimismo, se propiciará el desarrollo del transporte marítimo, impulsando la creación de un marco regulatorio con leyes apropiadas para la legislación marítima nacional, que propicien la reducción de tarifas marítimas, la agilización de los servicios de carga y descarga, la libre competencia de contratistas de servicios claves, la implementación de convenios internacionales en materia portuaria y marítima y la eliminación de estructuras y procesos burocráticos en la operación de los puertos.

Las acciones de creación de infraestructura portuaria y aeroportuaria, serán coherentes con el desarrollo del comercio exterior y de las actividades motrices del desarrollo nacional, a fin de lograr mayor competitividad nacional, mediante servicios de embarque más eficientes y costos acorde los estándares internacionales;

- Asegurar un sector energético con calidad en servicio y precios competitivos

En materia energética, se pretende disponer de un sector energético más eficiente, con buen servicio y a mejores precios, con intervención y competencia libre de suficientes proveedores.

Para coadyuvar a la producción nacional, se propiciará una mejora en la respuesta de los proveedores tanto en la calidad como en costo de la energía.

¡SE PUEDE LOGRAR!



Se propiciará la atracción de capitales privados para incrementar la inversión en empresas eléctricas municipales, especialmente en aquellas regiones donde existe alto potencial de desarrollo productivo.

La intervención estatal se realizará para fomentar la competencia libre de generadores y proveedores de energía eléctrica y energéticos en general (gasolinas, diesel, bunker, etc.), evitando crear distorsiones en el mercado, pero al mismo tiempo, fortaleciendo la intervención de los organismos estatales que vigilan el cumplimiento de la legislación en materia energética, lo cual es actualmente una debilidad nacional.

Se impulsará el fortalecimiento de las redes de conexión eléctricas a nivel nacional, estableciendo un marco regulatorio propicio para la acción y fortaleciendo la infraestructura de transporte.

Una estrategia de prioridad nacional en materia energética, consistirá en el impulso fuerte a la ejecución de proyectos de generación de energía eléctrica con recursos hidráulicos y geotérmicos (actualmente muy subutilizados con relación a su potencial), considerando que este tipo de generación es más limpia, y al mismo tiempo más barata que la generación con combustibles provenientes del petróleo. Asimismo, se reforzará la tecnología, eficiencia y capacidad de las hidroeléctricas actuales en operación, considerando que algunas ya están alcanzando su vida útil.

Asimismo, se propiciará el establecimiento de convenios internacionales de cooperación para incorporar fuentes alternativas de energía renovable en el país, con el objeto de lograr un mejor balance en el consumo de energéticos.

La apropiación de tecnología para la producción de bienes y servicios, ya sea mediante la investigación científica o la transferencia, es un factor clave para la competitividad nacional. El país se ha caracterizado por una economía basada en ventajas comparativas y no competitivas y no cuenta con un nivel adecuado de capacidad científica y generadora de tecnología, lo cual lo rezaga en el posicionamiento internacional del desarrollo económico y social.

Actualmente existe una vinculación muy débil entre la política en materia de educación, con la ciencia y tecnología, lo cual no es correcto, ya que la innovación y actualización tecnológica, base para la productividad empresarial y competitividad nacional, requieren de una educación sólida en el área de las ciencias.

Existen problemas adicionales como: la falta de articulación y coordinación en materia de ciencia y tecnología entre las universidades, las empresas y el Estado, la falta de equipamiento moderno y bajo gasto en desarrollo científico en las in-

¡SE PUEDE LOGRAR!



stituciones educativas, la falta de actividades extracurriculares que estimulen el desarrollo científico, la falta de fondos para el desarrollo de instalaciones para la investigación y la debilidad en plataforma de apoyo en metrología y normatividad internacional.

En este contexto, es importante que el Estado priorice acciones encaminadas a lograr una mejor innovación tecnológica, comenzando desde sus políticas en materia educativa hasta el fortalecimiento de la infraestructura para la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

Se propiciará que el CONCYT cuente con la suficiente fortaleza y fuerza institucional para llevar a cabo las distintas acciones previstas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2005-2014 y, de ser el caso, incorporar las mejoras que se estimen pertinentes para promover políticas nacionales que incentiven la capacidad científica nacional y la innovación tecnológica de las empresas, especialmente de las MIPYMES, como base para lograr una mayor competitividad.

Asimismo, se promoverá la consolidación del Sistema Nacional de Calidad, que apoye la utilización de sistemas de gestión de calidad en las empresas, y la internacionalización del país en materia de metrología, estandarización y normalización.

- Establecer un Plan Estratégico Nacional para fortalecer la capacidad de innovación tecnológica del país

Se diseñará una estrategia nacional que incluya la promoción entre la sociedad guatemalteca de una cultura tecnológica; que fomente la tecnología nacional y la adaptación de la extranjera; que incorpore las relativas a la información y la comunicación; que propicie la innovación en la generación, desarrollo y transferencia del conocimiento científico y tecnológico y la formación de recursos humanos; que apoye a la sistematización y ampliación de las bases de información importantes para la actividad científica y tecnológica; que promueva el mejoramiento y ampliación a empresarios y público en general, del acceso a centros y fuentes de información para apoyar la competitividad, la formación de recursos humanos y la actividad científica y tecnológica; que impulse el desarrollo de la industria de tecnología de información; que fomente la reconversión digital de procesos dentro de las empresas, especialmente en las micro y pequeñas empresas; que promueva la aplicación de nuevas tecnologías para la producción, así como políticas para inhibir el uso de técnicas y costumbres dañinas al medio ambiente.

En el ámbito educativo, se promoverá desde los primeros niveles de la educación formal, el interés por la ciencia, la investigación y la innovación tecnológica; asimismo, se impulsarán actividades escolares extracurriculares para la popularización de la ciencia y la tecnología, y se impulsará la masificación del uso del Internet. En el nivel universitario, se promoverá la investigación y la vinculación

¡SE PUEDE LOGRAR!



con el sector empresarial y se impulsará la creación de postgrados científicos especializados.

En el campo de apoyo a la producción y la competitividad, se fomentará la cultura de la innovación, se impulsarán centros privados de innovación tecnológica, se crearán centros de información técnica y tecnológica que también difundan proyectos de investigación con patentes y licencias de libre disponibilidad, se impulsarán las incubadoras de MIPYMES de base tecnológica, y la creación de un observatorio tecnológico para detectar oportunidades de inversión y alianzas tecnológicas. Asimismo, se incrementará el presupuesto y mejorará la logística de intervención del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Para impulsar las actividades de investigación e innovación tecnológica, se implementarán líneas de financiamiento especiales, primordialmente dirigidas a generar y transferir tecnología para las actividades agroindustriales, forestales y de manufactura liviana del país.

Se promoverán y apoyarán iniciativas para establecer misiones gremiales a otros países y para la contratación de expertos internacionales, así como implementarán otros espacios de encuentro tecnológico. En esta misma línea, se especializarán en países desarrollados que cuentan con tecnología de punta, a un grupo de técnicos nacionales para las distintas actividades catalogadas como motores del desarrollo del país.

- Consolidar un Sistema Nacional de Calidad

Se fortalecerán acciones de apoyo para el logro de la calidad de los productos guatemaltecos, impulsando la adopción de sistemas de aseguramiento de la calidad en las empresas, con disponibilidad de servicios de metrología para la estandarización, normalización técnica y emisión de certificaciones de calidad.

Se pretende adoptar y difundir normas y estándares nacionales e internacionales, relacionados con las buenas prácticas agrícolas y de manufactura, la inocuidad en el procesamiento de alimentos, normas sanitarias y fitosanitarias y otras. Para ello, se consolidarán las acciones para la implantación efectiva de un Sistema Nacional de Calidad.

- Impulsar el fortalecimiento del COGUANOR como ente especializado guatemalteco en materia de normalización

Este sistema dispondrá de un conjunto de procedimientos, operaciones y sistemas de evaluación para establecer las características de un producto y procesos de producción del mismo, así como lo relacionado con la adopción de normas

¡SE PUEDE LOGRAR!



de calidad internacionales, procesos de acreditación, servicios de metrología y actividades de evaluación de la conformidad con Organismos Internacionales.

La competitividad en su concepción más amplia: la sistémica, no es solamente el mejor desempeño de una empresa con respecto a sus competidores, sino una serie de factores clave que existen, o se pueden propiciar, en el entorno del sistema productivo para alcanzar posiciones de competencia en el mercado. La productividad de los procesos y del recurso humano son considerados en la actualidad los factores claves que definen la competitividad de las empresas en un entorno de mercado en busca de la excelencia empresarial.

Se implementarán e impulsarán estratégicas orientadas al aumento de la productividad interna de las empresas, para mejorar así su sostenibilidad y posicionamiento competitivo en base a la calidad y solidez de su intervención, reemplazando la tendencia de competencia basada únicamente en bajar costos laborales.

Para ello se pretende incorporar dentro de la Agenda Nacional de Competitividad un nuevo componente específico cuyo objetivo será apoyar el desarrollo de productividad en las empresas, con especial atención en las MIPYMES y empresas grandes de reciente crecimiento.

- Impulsar la optimización de procesos productivos y administrativos dentro de las empresas

Se promoverán y coordinarán acciones con instituciones y organizaciones educativas, de desarrollo empresarial, de asistencia técnico-administrativa y de capacitación en general, para apoyar la logística de reingeniería de los procesos productivos centrales de las empresas, con el fin de mejorar sus métodos de trabajo para optimizar la inversión de recursos. Asimismo, se complementará la acción utilizando estrategias relevantes como el “benchmarking”, el cambio organizacional y la innovación tecnológica sistemática.

Se pretende fortalecer los procesos internos que se realizan en el interior de las empresas, que constituyen las operaciones centrales de las mismas (aprovisionamiento, producción, comercialización, logística de distribución y servicio postventa), es decir, a los llamados factores endógenos para la competitividad, en cuya eficiencia se fundamenta la existencia la productividad empresarial.

¡SE PUEDE LOGRAR!



- Promover la implementación de sistemas de mejoramiento y medición de la productividad en las empresas

Se pretende promover la incorporación de sistemas integrales y sistemáticos para el mejoramiento de la productividad y la mejora continua dentro de las empresas, que incluyan acciones sistemáticas para la mejora de los procesos de trabajo, de la innovación tecnológica, de la intervención en grupos de trabajo, de la competencia de los trabajadores y otros factores determinantes de la productividad.

En estos sistemas, se impulsará la práctica de utilizar indicadores de medición de la productividad, como medio de monitoreo de los logros alcanzados. No puede asegurarse éxito en incremento de productividad de una empresa, sin un sistema de medición objetivo de soporte;

- Impulsar el desarrollo de la ética y conductas laborales propicias, la institucionalidad laboral y el modelo de negociación en las empresas

Son varios los factores determinantes para poder lograr la productividad empresarial, entre los que se incluyen la mejora de la fuerza laboral a través de capacitación técnica, la formación para el liderazgo y el cambio organizacional, la reingeniería de procesos productivos para reorganizar el trabajo y la innovación tecnológica, entre otros.

Se debe generar un marco de negociación, compromisos, conciencia y convencimiento de trabajadores y empresarios, coherente con la necesidad de promover un impulso sistemático y permanente hacia el incremento de la productividad, como fuente para el desarrollo humano y el bienestar de todos.

Para ello, se pretende desarrollar gradualmente una institucionalidad en materia de negociación laboral, que permita emigrar desde una cultura de confrontación de posiciones, hasta otra sustentada en la negociación y la cooperación mutua. Con esto, se estaría superando el obstáculo más grande para elevar la productividad interna de las empresas, con la consecuente participación de los trabajadores en los frutos de dicha mejora.

Como parte de esta estrategia, se fomentará la inclusión dentro de la cultura organizacional de las empresas, la ética, el respeto a normas y las conductas y actitudes propicias para las relaciones dentro de las empresas.

¡SE PUEDE LOGRAR!



Tomando en cuenta la crisis de principios y valores en nuestra sociedad, que ha permitido la existencia de comportamientos y conductas nocivas a las buenas relaciones entre trabajadores y empleadores, al desarrollo humano, a la productividad de las empresas, y consecuentemente, al desarrollo económico y social del país, se propiciará que las empresas, instituciones a cargo de la educación, la formación profesional y la capacitación en general incluyan dentro de sus programas de formación profesional y capacitación para el trabajo, temas relevantes que fomenten la ética del trabajador y el empleador en la empresa y el respeto a normas y regulaciones en materia de seguridad laboral y de conservación del medio ambiente. Esto ayudará a evitar conductas inapropiadas de las personas en el trabajo en todos los niveles de la organización, que dan origen a corrupción, robos, poca identificación organizacional, baja productividad personal, manejo inadecuado de relaciones interpersonales, condiciones de trabajo inadecuadas, mal servicio a clientes y proveedores, poca cooperación entre trabajadores, irrespeto a normativos organizacionales y otras más.

Se exigirá que los departamentos de recursos humanos de los ministerios y de las distintas dependencias de la administración pública incorporen en su cultura organizacional, los conceptos de calidad y productividad en el trabajo, llegando éste a ser parte de la capacitación sistemática de los trabajadores y funcionarios. Asimismo, se promoverá que los departamentos de recursos humanos de las empresas del sector productivo también lo hagan.

G. FINANCIAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA

El tema de la vivienda se trata más adelante en el apartado de “Solidaridad con los Más Vulnerables”, sin embargo se hace mención a él en materia económica dado a que la industria de la construcción ha sido el único “motor” de crecimiento no dependiente del comercio internacional.

Una medida inmediata al inicio del gobierno del Partido Patriota será la creación de una línea de descuento crediticio a una tasa de interés subsidiado (inicialmente el 4% anual), para que el sector financiero nacional pueda otorgar préstamos a largo plazo para la adquisición de vivienda. El efecto será de una demanda inmediata, que traerá consigo un impulso inmediato al crecimiento de la economía.

H. CAPACITACIÓN PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD

Se promoverá el desarrollo de la fuerza laboral del país como requisito fundamental para consolidar la competitividad del sector productivo guatemalteco. Se

¡SE PUEDE LOGRAR!



buscará formar y capacitar, a través de la acción coordinada de los sectores productivos y el Estado, un recurso humano competente orientado a desarrollar funciones laborales con eficiencia y eficacia.

Para ello, se fortalecerán las políticas nacionales en materia de capacitación, para que provean orientaciones estratégicas a instituciones públicas y privadas de educación técnica, formación profesional y capacitación para el trabajo, durante el diseño de políticas organizacionales enfocadas a formar y capacitar una fuerza laboral y ejecutiva competente y suficiente, de acuerdo a requerimientos del mercado laboral nacional.

Estas políticas ayudarán a orientar acciones de capacitación para llenar brechas de competencia de personal inserto en empresas y para reentrenamiento o reconversión de trabajadores desplazados por cambios en el escenario económico del país, así como para formar jóvenes que se integrarán al mercado laboral mediante la formación profesional ocupacional.

Como ya se ha establecido, fortalecer de la capacidad de la fuerza laboral guatemalteca es un requisito fundamental para lograr productividad de las empresas y mejorar su capacidad competitiva. En este sentido, se pretende ampliar la cobertura y mejorar la calidad de las acciones de capacitación de los proveedores de capacitación técnica.

Las acciones más relevantes para el logro de esta acción estratégica, serán:

- Impulsar un fortalecimiento de la gestión empresarial de la capacitación

Se articularán acciones de distintas entidades especializadas en desarrollo empresarial, destinadas a fortalecer, directa o indirectamente, la gestión del recurso humano dentro de las empresas, con el fin de incrementar la productividad de su personal.

Se impulsará el fortalecimiento de los departamentos de recursos humanos de las empresas, los cuales son los responsables de las actividades de gestión de la capacitación de trabajadores en funciones, para optimizar los esfuerzos y recursos asignados a este fin.

Se pretende proveer directrices integrales en materia de capacitación, fundamentadas principalmente en las necesidades individuales actuales del personal de las

¡SE PUEDE LOGRAR!



empresas (debilidades individuales o brechas de competencias) y en requerimientos futuros de los puestos de trabajo, de acuerdo a cambios organizacionales planificados, que responden a cambios tecnológicos, innovaciones de productos y procesos, cambios en el mercado y otros.

Actualmente, los programas de capacitación internos de las empresas están dirigidos en su mayoría al desarrollo de temas de cultura organizacional y desarrollo organizacional, dejando muchas veces a un lado la capacitación técnica en las funciones específicas de los puestos de trabajo. Y, cuando sí se realiza, ésta está enfocada a cursos “tipo” dirigidos a grupos de trabajadores, sin tomar en cuenta las brechas individuales de competencia.

Se pretende fortalecer a las unidades a cargo de la gestión de la capacitación dentro de las empresas, para que implementen procesos logísticos eficientes de capacitación de trabajadores, en concordancia con la Norma ISO 10015, que establece directrices para la capacitación como parte de la administración de la calidad dentro de la empresa, a través de procesos de detección de necesidades de capacitación dentro de la empresa (en puestos de trabajo), diseño y planificación de la capacitación, desarrollo de capacitación, y evaluación de resultados de la misma. Estas actividades involucran la identificación y revisión de competencias requeridas en puestos de trabajo, el diseño y aplicación de instrumentos de evaluación diagnóstica, la definición de especificaciones de necesidades de capacitación (sobre brechas de competencia en trabajadores), la definición de contenidos, estrategias y proveedores de la capacitación (plan de capacitación), el desarrollo de la capacitación y la evaluación del aprendizaje, así como el monitoreo y evaluación de todo el proceso;

- Fortalecer la capacidad financiera del INTECAP

Actualmente, corresponde exclusivamente al sector empresarial el financiamiento del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad –INTECAP-, sin embargo, es una obligación del Estado el fortalecimiento de la capacidad técnica de fuerza laboral guatemalteca. En esta línea, el gobierno del Partido Patriota asumirá su responsabilidad de aportar recursos financieros suficientes que aseguren el fortalecimiento de esta institución, con el objeto de lograr mayor cobertura, tecnología y calidad en sus acciones de capacitación técnica laboral.

- Implementar un Sistema de Información y Difusión de Servicios de Capacitación y Formación Profesional

¡SE PUEDE LOGRAR!



Se establecerán acciones para proveer información actualizada y orientación profesional a la población guatemalteca sobre la oferta de formación y capacitación laboral nacional. Estas acciones se realizarán utilizando una red de puntos de información y orientación, tanto dentro de las instituciones involucradas en las acciones de capacitación, como en organizaciones gremiales empresariales. Asimismo se utilizará los sistemas de información del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través de su capacidad instalada en los consejos de empleo, ferias y kioscos de empleo, bolsa electrónica de empleo, y kioscos o puntos de orientación e información.

- Promover la formación a distancia y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, como medio de incrementar la cobertura de la capacitación técnica

Se promoverá la utilización de metodologías de formación a distancia, utilizando tanto medios escritos como audiovisuales, así como el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación -TIC's-, como medio de extensión y masificación de conocimientos y habilidades tecnológicas, con el consecuente incremento de la cobertura y penetración de sus acciones formativas y de capacitación.

Esta utilización de las TIC's apoyará en gran medida el proceso de innovación tecnológica dentro de las empresas, elemento básico para incrementar su competitividad.

Como acción de apoyo a esta estrategia, se impulsarán y fomentarán acciones para que las organizaciones oferentes de capacitación incrementen su cobertura para desarrollar habilidades en la utilización de computadoras y software básico, como medio para disminuir la "brecha digital" de la PEA en nuestro país, la cual es un limitante fuerte actual para lograr la masificación de la capacitación. Asimismo, esta disminución de la brecha digital y el desarrollo de TIC's en las organizaciones de capacitación de nuestro país, fomentará la formación continua y a distancia del trabajador mediante la autoformación, mejorando así su empleabilidad.

- Fomentar acciones de coordinación y apoyo entre organizaciones de capacitación y el sector empresarial, para el desarrollo de aprendices

Ante la ausencia de una Ley Nacional de Aprendizaje, que propicia la formación de aprendices a través de capacitación conjunta entre empresas e instituciones

¡SE PUEDE LOGRAR!



de formación profesional, se fomentará un marco de coordinación entre estas instituciones y el sector empresarial, para impulsar esquemas mixtos de formación, en los que los participantes se capaciten tanto en los centros de capacitación como en contextos reales de trabajo dentro de las empresas. Con esto se pretende lograr una mayor cobertura, alcance y nivel tecnológico en los programas de formación profesional, sin tener las instituciones de capacitación que invertir en todo el equipamiento necesario y especializado que existe en las empresas. Asimismo, este esquema facilitará la inserción laboral del aprendiz.

Se sistematizará la investigación de las necesidades y requerimientos puntuales del mercado de trabajo, que permitan a las organizaciones oferentes de capacitación, ajustarse a las demandas del entorno laboral guatemalteco, lo cual es fundamental para lograr una oferta de capacitación adecuada.

En muchos casos, la oferta de capacitación, formación profesional y de Educación Técnica, no responden a las necesidades de la Población Económicamente Activa para competir en una economía globalizada y se debe a que no existen sistemas de información ni vínculos directos entre los demandantes de los servicios y los oferentes de los mismos.

- Impulsar una estrategia de coordinación de acciones de intervención, entre las organizaciones especializadas de educación técnica, formación profesional y capacitación para el trabajo

Se propiciará la implementación de acciones conjuntas sistemáticas, entre las distintas organizaciones oferentes de capacitación especializadas, públicas y privadas, con el objeto de coordinar acciones que optimicen el impacto de las actividades de cada una en el desarrollo de las capacidades laborales de los trabajadores, evitando la duplicidad de esfuerzos, en base a las fortalezas y posibilidades de cada una.

- Implementar un Sistema de Información del Mercado Laboral Guatemalteco

Se establecerá un sistema de información del mercado laboral del tipo "Observatorio del Mercado Laboral", el cual aportará conocimientos sobre el mercado de trabajo en el país, para apoyar, tanto la toma de decisiones durante la planificación, gestión y evaluación de las políticas de empleo, como para direccionar las acciones formativas y de capacitación.

- Fortalecer el diálogo social en materia de educación técnica, formación profesional y capacitación laboral

Se propiciará el diálogo y la concertación entre Gobierno, empleadores, traba-



jadores y organizaciones oferentes de capacitación, para conformar mesas de trabajo sectoriales, de carácter eminentemente técnico, que discutan sobre alcances y contenidos de la oferta de formación y capacitación laboral, con el fin de lograr una mejor aproximación en el establecimiento de las necesidades de capacitación. En esta misma línea, se propiciarán alianzas estratégicas entre instituciones líderes en materia de formación y capacitación para el trabajo, y las asociaciones gremiales de empresarios, con el fin de direccionar esfuerzos conjuntos de desarrollo del talento humano en contextos laborales específicos.

- Desarrollar un marco nacional de calificaciones profesionales

Se establecerán acciones para identificar y normalizar la cualificación de los trabajadores en las actividades más relevantes y significativas en la economía guatemalteca, priorizando aquellas de mayor importancia en función de su nivel de demanda y de su necesidad de acreditación y certificación laboral.

Se impulsarán metodologías de diseño curricular con estructuras “modulares” de carreras y cursos que faciliten la formación, capacitación y certificación en técnicas específicas dentro de una área ocupacional, para evitar la rigidez de la formación tradicional ocupacional que se ha basado en itinerarios rígidos con salidas terminales únicas de mediano ó largo plazo, y que no ofrecen la oportunidad a aquellos adultos que demandan capacitación mas puntual y de corta duración que les permita poder atender sus responsabilidades familiares y de subsistencia. Estas metodologías deben contemplar sistemas de formación y capacitación abiertos, flexibles y complementarios pero, al mismo tiempo, adaptables y coherentes al contexto nacional.

¡SE PUEDE LOGRAR!



¡SE PUEDE LOGRAR!



DESARROLLO RURAL

PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

COMBATE A LA INEQUIDAD

TRASLADO DE LA PRODUCCIÓN DE SUBSISTENCIA A LA EXCEDENTARIA

EFFECTOS DEL TLC SOBRE EL NIVEL DE VIDA

INSTITUCIONALIDAD

APOYO A LA LAS MIPYMES RURALES

¡SE PUEDE LOGRAR!



DESARROLLO RURAL

I. INTRODUCCIÓN

En Guatemala aproximadamente el 60% de la población vive en el área rural, y los niveles de pobreza son muy alarmantes. De los datos analizados anteriormente relacionados con índices de pobreza en el país (57% de guatemaltecos en estado de pobreza y 22 % en extrema pobreza), en el área rural este índice sube a 72% para la pobreza y 31% para la extrema pobreza, es decir, que en las zonas rurales, aproximadamente 3 de 4 guatemaltecos viven en situación de pobreza, y 1 de cada 3, en estado de extrema pobreza. Si agregamos a esto, que en Guatemala el 50% de niños están desnutridos (1 de cada 2 niños), y que este índice sube a 68% en el área rural, teniendo desventaja aún desde antes de nacer, ya que 1 de cada 4 mujeres embarazadas que viven en el campo sufren de anemia.

Se debe rescatar el nivel de vida de los guatemaltecos que viven en las áreas rurales (aproximadamente 70% de éstos, indígenas), lo cual solamente se puede lograr con una política integral de desarrollo rural que sea efectiva y que se estructure no solamente de acciones “paliativas”, sino de programas y proyectos orientados a objetivos estratégicos de corto plazo, mediano y largo plazo, hacia las verdaderas necesidades del área rural, y lo mas importante, con continuidad y compromiso de los gobiernos de turno.

Es evidente que al hablar de desarrollo nacional es premisa fundamental el desarrollo rural, de aquí la importancia que cobra este tema dentro los Acuerdos de Paz, y la preocupación de muchas organizaciones nacionales e internacionales involucradas en el desarrollo económico y social de los guatemaltecos, de proponer estrategias para el desarrollo rural.

El abordaje del tema agrario en un contexto más general, dentro de una Política Nacional de Desarrollo Rural Integral es, por lo tanto, una necesidad urgente para responder a las necesidades de la población mas vulnerable y tradicionalmente excluida del bienestar económico y social, así como para lograr la necesaria gobernabilidad que el país requiere para impulsar el desarrollo del país con una visión de largo plazo.

Aspectos generales de una nueva Política de Desarrollo Rural Integral

Consideramos el Desarrollo Rural Integral como un proceso continuo y ambientalmente sostenible, planificado e implementado con una visión territorial, por medio

¡SE PUEDE LOGRAR!



del cual la población del área rural tendrá acceso de manera generalizada a una calidad de vida digna, donde el Estado garantice el acceso a los servicios públicos de calidad, para que la actividad productiva permita un crecimiento sostenido de la economía de esos territorios, así como una distribución equitativa de la riqueza producida, respetando la multiculturalidad existente y promoviendo una sociedad intercultural, con equidad e igualdad de género, en un marco de seguridad y democracia real, funcional y participativa.

La visión de largo plazo del gobierno del Partido Patriota sobre el desarrollo rural integral, estará fundamentada en que las personas de las áreas rurales gocen de una calidad de vida digna, sin exclusiones, teniendo acceso universal a servicios públicos de calidad y a participar en la producción y distribución de la riqueza producida, en un marco de seguridad y democracia real, funcional y participativa, garantizando la sostenibilidad ambiental y, en general, el respeto a los Derechos Humanos en su más amplia comprensión.

El desarrollo rural integral del gobierno del Partido Patriota estará basado en el impulso al dinamismo del modelo económico hacia el desarrollo de la micro, pequeña y mediana unidad productiva en el área rural (MIPYMEs agrícolas y no agrícolas), promoviendo su conversión a productores competitivos dentro de cadenas productivas, incluyendo también en esta prioridad las actividades que aunque no son empresariales, apoyan el desarrollo regional, la descentralización y coadyuvan al combate integral de la pobreza en el campo.

Asimismo, se basará en la generación de condiciones propicias de inversión para crear empresas rurales de actividad diversificada, que sean altas generadoras de empleos rurales. Es importante aceptar que los segmentos más pobres de la población dependen muy poco de la agricultura y mucho de los empleos rurales.

También pretenden realizar acciones estratégicas para lograr la transformación de las pequeñas unidades campesinas, desde su estadio actual de producción de subsistencia a una producción excedentaria, mediante un marco logístico de apoyo que incluya modelos eficientes de organización y asociación, sistemas de financiamiento, capacitación y modelos efectivos de vinculación e integración de su producción con los mercados nacionales e internacionales de consumo.

Entre los elementos indispensables que serán tomados en cuenta para el diseño de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, están:

¡SE PUEDE LOGRAR!



1. Económico;
2. Social;
3. Intercultural;
4. Ambiental;
5. Agrario;
6. Laboral;
7. Ordenamiento Territorial;
8. Competitividad;
9. Seguridad Alimentaria;
10. Economía campesina; e
11. Institucionalidad para el Desarrollo Rural.

Para lograr un desarrollo real y sostenido, el horizonte temporal de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral debe ser de largo plazo (20 años como mínimo), pero fundamentada en políticas de corto plazo que generen bienestar y desarrollo inmediato, y que a la vez propicien y desaten los procesos que permitan conseguir los objetivos de mediano y largo plazo. Por lo cual es fundamental que se garantice la intertemporalidad de esta política.

II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Entendemos como Partido Patriota la necesidad de abordaje integral del desarrollo rural en todas sus dimensiones y enfoques, sobre todo los relacionados con instrumentos a donde se han alcanzado consensos como lo son la Agenda Nacional Compartida, los Acuerdos de Paz Firme y Duradera, así como el Plan Visión de País, recientemente firmado. Es importante señalar que son de utilidad estratégica e instrumental de la misma forma aquellos elementos de consenso derivados de las diversas mesas de diálogo tanto específicas como del desarrollo rural en general.

Sin embargo, a pesar de que nos comprometemos al abordaje de los temas y compromisos que por consenso hemos respaldado, también es necesario consignar aquellas áreas que requieren a juicio de nuestra organización política, un tratamiento prioritario, o bien, la dotación de un mayor contenido que los instrumentos de referencia citados a nivel supra:

¡SE PUEDE LOGRAR!



A. PLANIFICACIÓN TERRITORIAL;

B. COMBATE A LA INEQUIDAD;

C. TRASLADO DE LA PRODUCCIÓN DE SUBSISTENCIA A LA PRODUCCIÓN EXCEDENTARIA;

D. EFECTOS DEL TLC-RD-CAUSA SOBRE EL NIVEL DE VIDA;

E. INSTITUCIONALIDAD; y

F. APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA RURAL.

¡SE PUEDE LOGRAR!



A. PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Identificar territorios significa tener una interpretación global de la estructura y funcionamiento de los territorios subyacentes como mancomunidad de municipios precisando los factores clave, corredores y motores de desarrollo que podrían ser decisivos para modificar y/o generar nuevas configuraciones espaciales a futuro. En forma participativa, se identifica el territorio, considerando las actividades productivas y sus tendencias de expansión. Así como la ocupación de espacios que permitan hacer una reflexión sobre eventuales impactos de nuevas actividades e iniciativas que podrían transformar la actual estructura en pocos años.

En coherencia con los planteamientos de la SEGEPLAN, el Partido Patriota entiende que la Planificación Territorial es un instrumento de cambio social que considera la aplicación de la perspectiva de género y etnia en forma integral y participativa, tal como lo contempla la Ley de los Consejos de Desarrollo y la Ley de Desarrollo Social, así como los aspectos de gestión ambiental, reducción de riesgos a desastre y construcción social de la seguridad humana. La planificación territorial, conforme a la escala donde se aplique, establece un marco orientador para el Desarrollo Territorial de escala más detallada. Es decir, que si se aplica a escala nacional, esta se traduce directamente en marco orientador para la escala departamental y así sucesivamente. Un papel, sin dudas, de mucha importancia lo tiene el municipio, dado que es en su escala territorial donde se concretan las decisiones políticas y económicas y por tanto, tiene una responsabilidad relevante en cuanto al ordenamiento y desarrollo territorial de su jurisdicción, ya que la base de desarrollo está en sus activos y potencialidades, que se articulan con acciones particulares de producción, intercambio distribución y consumo de bienes y servicios tangibles e intangibles. Es decir que la definición de territorio va más allá de la determinación de los espacios delimitados por fronteras políticas, que involucra a los actores sociales y sus relaciones, sus formas de organización, su cultura y sus instituciones.

Es de reconocer que la ocupación del territorio nacional y las condiciones de utilización de sus recursos naturales, se han determinado por condiciones de carácter político, económico y social, que caracterizan a la sociedad guatemalteca y en particular a los modelos de crecimiento económico establecidos en nuestro país. Asimismo, la actual división político-administrativa del territorio nacional obedece, en cierto grado, a distorsiones derivadas del enfrentamiento armado interno o simplemente a un agrupamiento arbitrario de unidades subnacionales del territorio. En algunos casos concretos obedecen a un proceso de ocupación del territorio y de la explotación de sus recursos nacionales. Otros factores que

¡SE PUEDE LOGRAR!



influyeron en la configuración de la división territorial subnacional entre otros son el desarrollo tecnológico, las tendencias sociales y políticas a lo largo de la historia, el comportamiento del mercado interno, los impactos de los modelos productivos y la intervención de gobiernos en materia sectorial.

La mayor parte de la población guatemalteca tiene claros niveles de relación identitaria con los territorios municipales y departamentales, y en menor grado, con el mancomunitario. El espacio relativo al relacionamiento con la región e incluso con el nivel nacional¹⁵ recibe menor o ningún reconocimiento, debido a lo irrelevante de su papel en el esquema de atención institucional.

Estos procesos han dificultado las relaciones entre los territorios subnacionales y han producido un patrón de asentamiento desordenado que promueve la dispersión de la población rural provocando dimensiones territoriales aisladas entre sí, física, económica y socialmente.

A ello debe adicionarse la alta concentración de servicios en las áreas urbanas, lo que contribuye a factores de desequilibrio y a una considerable dispersión de esfuerzos institucionales en la atención integral de los territorios rurales del país.

Como producto de esta situación, los índices de pobreza y desigualdad en la distribución del ingreso, se ven agravados por la falta de acceso a los servicios mínimos básicos, de agua y saneamiento, salud, educación, y condiciones laborales dignas, y en consecuencia, la mayoría de la población vive en condiciones de inseguridad alimentaria y nutricional, lo cual se refleja en los índices de mortalidad materno infantil y de desnutrición más altos de América Central¹⁶.

Una atención integral de la población con enfoque territorial debe prever altos retornos sociales en materia de planificación y servicios, es decir, que se debe partir de la comunidad rural como área más dinámica y próxima al guatemalteco para la estructuración del desarrollo, sin que ello comprometa la autonomía relativa del Estado para que el poder político del mismo establezca líneas de prioridad para el combate a la pobreza en donde los indicadores sociales son más deprimidos.

En el caso de la planificación productiva territorial y las estrategias de combate a la pobreza es necesaria la creación de encadenamientos y agrupamientos productivos (clusters) nuevos, así como una banda de asistencia social destinada

¹⁵En relación al nivel nacional la población identifica el nivel presidencial pero evalúa o conoce poco el nivel ministerial y de secretarías presidenciales.

¹⁶Plan Visión de País, Política de Desarrollo Rural, p.28



a aquella población que tiene niveles de infrasubsistencia buscando incrementalmente su transformación productiva para que estos participen del mercado generando excedentes. Relacionado directamente con el tema productivo se encuentra el cierre de brechas de orden laboral, urbano-rural, de servicios, acceso a crédito, género, étnica y etárea.

La falta de ordenamiento del territorio con criterios de condiciones productivas y culturales comunes, hace que la política sectorial y la oferta institucional del Estado pierdan firmeza y produzcan un impacto negativo y difícilmente evaluable. Esto relacionado también a factores críticos como los referidos a qué tan eficiente es el planteamiento institucional vigente, qué tan ágil y facilitadora es la legislación actual y qué tan preparadas se encuentran las instituciones sociales para participar en todas las etapas de impacto y evaluación.

A partir de esta situación se hace necesario adicionar enfoques sistémicos y democráticos a la intervención territorial, con la finalidad de que el abordaje de particularidades de los territorios afines tenga en su institucionalidad un recurso de carácter instrumental, sin perder la autonomía que al sector público le es inherente en lo relacionado a su papel rector.

El gobierno del Partido Patriota plantea una serie secuencial de etapas que persiguen transitar hacia un modelo productivo que aproveche las particularidades territoriales y que permita la atención de la jerarquía de necesidades de una forma más precisa y dinámica, en donde la descentralización será una política ajustada a la realidad nacional.

Las etapas del proceso de ordenamiento territorial son las siguientes:

1. Proceso de consulta y planificación territorial;
2. Elaboración de una Política Nacional de Regionalización;
3. Rediseño de políticas y procesos de planificación participativa;
4. Políticas de adecuación institucional;
5. Estructuración de redes públicas y privadas;
6. Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Rural Integra; y

¡SE PUEDE LOGRAR!



7. Creación de espacios de consulta, control, seguimiento y evaluación.

B. COMBATE A LA INEQUIDAD

En diciembre de 1996 con los Acuerdos de Paz, se abre una nueva dimensión política para los pueblos indígenas con la inclusión del Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, y existen avances sustanciales en el combate a la marginalidad.

La discriminación, la marginalidad y el racismo continúan siendo un problema central para el Estado y un desafío para la sociedad. Pasos en dirección a fundar las nuevas relaciones sociales sobre bases equitativas y estables deben darse para el despegue y cambio, partiendo del conocimiento, reconocimiento, respeto y valoración positiva de las diferencias como también de los elementos identitarios comunes.

El desarrollo rural debe encaminarse a la diversificación de las actividades productivas en base a la valorización de elementos culturales propios de los territorios rurales para incrementar los niveles de confianza y estima social. El menoscabo de tales características inherentes de los territorios disminuyen sensiblemente las posibilidades de expansión de sectores como el turismo y el de ampliación de los mercados como ocurre en el tema de la producción artesanal.

Asimismo, se debe incrementar sensiblemente la cobertura de los programas asociados al sistema de Seguridad Alimentaria, con acciones y estrategias múltiples para la transformación de la población rural tanto en la dimensión de las MYPYMES como de productores excedentarios.

En cuanto a la disminución de la brecha social es importante indicar que tenemos plena conciencia de la necesidad de despolitizar los programas de asistencia social, y de la necesidad de un ordenamiento de las instituciones que intervienen en el desarrollo rural, con enfoques de largo plazo y estructuradas de tal forma que eviten la dispersión y duplicación de esfuerzo, y el poco impacto que hasta el momento se tiene como producto.

Finalmente, la estructura del Presupuesto Nacional debe reflejar las prioridades para el abatimiento de la inequidad sobre todo en sus causas, asimismo debe atender la situación de emergencia que se vive en factores que requieren en una etapa inicial de la asistencia social necesaria para dotar a la población más vulnerable de mínimos de bienestar.

¡SE PUEDE LOGRAR!



C. TRASLADO DE LA PRODUCCIÓN DE SUBSISTENCIA A LA PRODUCCIÓN EXCEDENTARIA

La certeza de la estructura agraria es de suma importancia para potencializar el desarrollo, por lo que es importante legalizar la tenencia de la tierra en el campo, eliminando conflictos de linderos y la ausencia de títulos de propiedad.

Las poblaciones rurales con certeza jurídica de sus propiedades, están en mejor capacidad de recibir asistencia crediticia y tecnológica adecuada. Combinando ambos componentes, la probabilidad de pasar a un modelo de producción excedentaria es mucho mayor.

La multisectorialidad es una necesidad para maximizar las posibilidades de generación de mejores impactos en los territorios rurales, una buena coordinación e interacción público-privadas tienen una resonancia mayor y amplían la cobertura que la sola esfera pública no puede atender por sí sola.

Desde el punto de vista de la democratización económica y productiva se deben establecer reglas de juego y condiciones para el despegue de sectores económicos que puedan tener impactos directos o indirectos en la generación de empleo. Son sectores prioritarios del gobierno del Partido Patriota los sectores forestal, turístico, agrícola e industrial.

El modelo de apertura por una parte persigue eliminar barreras para la dinamización de sectores incluyendo aquellas para la generación de nuevas empresas, como también en un esfuerzo de mejorar el capital humano del territorio particular mediante procesos de educación y capacitación para el trabajo.

Se encaminarán procesos de investigación científica, modernización del sistema financiero y de mercados, servicios de extensión, integración sectorial con la agroindustria y con mercados, tanto locales, urbanos e internacionales.

Es igualmente prioritaria la diversificación sectorial en todos los niveles de participación de las políticas públicas, con énfasis prioritario en los espacios locales. La reformulación y ampliación de cobertura de programas de sostenibilidad de la producción y de la competitividad rural es un factor clave para la democratización del acceso y la participación de la generación de riqueza que amplíe incremental y sostenidamente el empleo rural.

¡SE PUEDE LOGRAR!



D. EFECTOS DEL TLC-RD-CAUSA SOBRE EL NIVEL DE VIDA

Los probables efectos del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos deben ser tomados en cuenta al elaborar la Política Nacional de Desarrollo Rural.

Aunque aún no existen datos econométricos definitivos sobre la incidencia del TLC, consideramos que una pequeña parte de la población en Centroamérica podría estar experimentando una mejoría en su nivel de bienestar con la puesta en vigor del tratado. Sin embargo, la población restante, básicamente agrícola, podría sufrir una disminución en su nivel de vida. Concretamente en el caso de Guatemala se estima que el 84% de los habitantes son consumidores netos de la canasta agrícola sensitiva, para quienes el TLC no debería ser un problema, mientras que el 16% restante puede sufrir una disminución en su nivel de vida, por ser productores netos de esos artículos.

El efecto inmediato para quienes pueden beneficiarse del TLC es la posibilidad de ver diversificadas sus opciones de compra de bienes y servicios, lo que debería representar una mejoría en precio y calidad. Para que esto tenga sentido debe incrementarse, o por lo menos mantenerse, el nivel de ingresos y la capacidad de compra. En otras palabras, los efectos beneficiosos por el lado de la demanda, gracias a una mejor calidad de productos, se podrán realizar si se mantiene la capacidad adquisitiva, que en última instancia depende del nivel de empleo. Así que, para que este Tratado sea exitoso, deberán implantarse políticas urgentes que garanticen mayores oportunidades de empleo.

Sin embargo, los beneficios por el lado de la demanda es mucho menor que los que se podrán obtener por el lado de la oferta. En efecto, se deberán desarrollar políticas de Estado, en conjunto con empresarios y trabajadores, para que el acceso más directo al mayor mercado del Mundo se traduzca en beneficios tangibles. Las modificaciones estructurales e institucionales deberán impulsar un crecimiento económico más acelerado que el anterior al tratado. A continuación se plantean algunas consideraciones sobre qué hacer en los casos de la población que se puede ver afectada negativamente por el TLC.

La preocupación principal se centra mayoritariamente en la población rural que produce a un nivel de subsistencia o, en el mejor de los casos, para la venta de maíz y frijol en el mercado regional donde habita. Al respecto el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha realizado esfuerzos para intentar establecer qué va a pasar en esas regiones¹⁷.

¹⁷CAFTA and the Rural Economies of Central America: a Conceptual Framework for Policy and Program Recommendations. BID, Diciembre 2004.



Señala el BID que el ya firmado tratado de libre comercio entre EE.UU. y C-5¹⁸, viene a consolidar lo ya logrado previamente a través de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe y expande las oportunidades centroamericanas en el mayor mercado del Mundo, pero eso es sólo un paso hacia la reestructuración económica necesaria para incrementar el crecimiento y reducir el nivel de pobreza.

La población agrícola en peligro de verse afectada negativamente por el TLC debe recibir una atención especial. El sector agrícola y sus industrias conexas siguen representando una parte significativa del PIB, una más significativa parte de las exportaciones totales y proporciona empleo a una gran proporción de la población económicamente activa.

Pensar que proteger, garantizando sus ingresos, al 16% de productores netos de bienes sensitivos que menciona el BM como quienes pueden sufrir una pérdida en su calidad de vida como consecuencia del TLC, es una sobre simplificación del problema. La pérdida en el nivel de vida puede afectar zonas no agrícolas, sobre todo en un país como Guatemala, con altos índices de pobreza y pobreza extrema.

Sin embargo, con la utilización del maíz para la producción de etanol, que se está dando en los EE.UU., el precio de los alimentos ha subido, haciendo rentables cultivos que antes no lo eran. El efecto final todavía no puede establecerse, pero el gobierno del Partido Patriota proporcionará créditos para la producción de alimentos.

E. INSTITUCIONALIDAD

Un adecuado incremento de los niveles de bienestar tiene relación directamente proporcional con la oferta institucional y el papel rector de la esfera pública para posibilitar rumbos definidos y garantía de las condiciones para el desarrollo mediante la estructuración y cumplimiento de reglas de juego estables.

Se considera suficiente la oferta institucional actual, salvo en el tema de la evaluación y monitoreo del impacto de las políticas públicas y más concretamente en el tema de desarrollo rural. Sin embargo se tendrá una redefinición de roles, mandatos, marcos legales, presupuestos, planificación y adaptación al reordenamiento del territorio nacional.

La creación de un Sistema de Desarrollo Rural en donde las instituciones puedan coordinar y participar de acciones sobre el terreno es absolutamente necesario,

¹⁸En este caso el término C-5 se refiere a Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.



sin embargo es necesario realizar ajustes a la política de desarrollo rural integral recientemente instituida.

Una de las vías más importantes para la intermediación territorial e intersectorial serán los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en todos sus niveles, para ello es necesario recuperar su rol en la planificación participativa actualmente amenazado por relacionamientos de tipo clientelar.

F. APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA RURAL

Daremos especial atención a disminuir las vulnerabilidades que limitan el desarrollo de las MIPYMES rurales, promoviendo su incorporación a la economía formal, impulsando su asociatividad y encadenamiento como estrategia de fortalecimiento y sostenibilidad y asistiendo sus capacidades de gestión empresarial y de manejo de las plantas productivas, incluyendo sus necesidades de innovación tecnológica. Asimismo, impulsaremos un sistema financiero con mayor cobertura para estas pequeñas unidades productivas, en el cual existan créditos con mejores condiciones de cobertura, costo, plazo y garantías.

Las áreas estratégicas de vulnerabilidad de estas pequeñas unidades productivas, que se contrarrestarán serán: la dificultad de acceso de las pequeñas unidades productivas al registro de su actividad productiva como una empresa formal y de acceder a asesoría legal, contable y tributaria (vulnerabilidad legal); su escaso nivel de capital y dificultad para ser sujetos de crédito para la producción (vulnerabilidad de inserción financiera); su dificultad para colocar apropiadamente productos en el mercado (vulnerabilidad de mercado), su dificultad para lograr acceso a recursos, a mejores condiciones para la venta de sus productos y a alcanzar lotes mínimos para exportación (vulnerabilidad de tamaño); su dificultad de disponer de infraestructura y servicios eficaces para la producción en su entorno geográfico (vulnerabilidad de ubicación y desarrollo territorial); su dificultad para obtener productos de óptima calidad y de incorporar la tecnología más apropiada a sus procesos productivos y administrativos (vulnerabilidad tecnológica); su dificultad para formar encadenamientos productivos, es decir, la práctica de trabajar de forma asilada y no participar del apoyo mutuo con los demás integrantes del “cluster” correspondiente (vulnerabilidad de aislamiento); su dificultad para expandir el negocio más allá del grupo familiar y social, y para cumplir obligaciones patronales (vulnerabilidad de derecho laboral).

¡SE PUEDE LOGRAR!



Se pretende brindar mayor impulso a la participación de las MIPYMES en el proceso productivo del país, fortaleciendo su capacidad de formar encadenamientos productivos para aprovechar las ventajas competitivas de intervención en grupo, asimismo, propiciando su acceso a mercados nacionales e internacionales a fuentes de financiamiento, a servicios de información de mercados, capacitación y asistencia técnica y otros.

El gobierno del Partido Patriota consolidará las políticas de apoyo a la competitividad de las MIPYMES, diferenciando claramente el papel que cumplirá tanto el gobierno y las entidades del sector público, como el sector privado y la cooperación externa. Los principios generales de la estrategia de apoyo serán:

- 1) Inclusión y participación de todos los sectores;
- 2) Racionalidad y optimización en la asignación de recursos de apoyo a la competitividad de las MIPYMES;
- 3) Transparencia en la gestión institucional;
- 4) Reglas claras y estables para facilitar la operación de los negocios;
- 5) Reconocimiento a la diferencia y flexibilidad en el diseño y aplicación de los instrumentos de atención a las MIPYMES;
- 6) Definición clara de los roles del gobierno, el sector privado y la cooperación internacional; y
- 7) Mecanismos de mejoramiento del funcionamiento de los mercados serán graduales y progresivos en la medida en que las fallas y debilidades de los actores e instituciones se superen.

Algunas acciones más relevantes para el logro de esta acción estratégica, serán:

- a) Implementar un Plan Estratégico para la promoción y desarrollo de MIPYMES rurales

Se desarrollará un plan estratégico nacional para promover y apoyar la creación, desarrollo, encadenamiento, acceso a mercados y sostenibilidad competitiva de

¡SE PUEDE LOGRAR!



las MIPYMES rurales guatemaltecas, basado en la implementación de acciones estratégicas orientadas a minimizar y/o eliminar sus vulnerabilidades actuales. Para ello, se tomarán en cuenta las propuestas de diferentes actores de la sociedad involucrados en el desarrollo de éstas, como organizaciones gremiales de productores, Consejos Comunitarios de Desarrollo, red de grupos gestores, organizaciones no gubernamentales, instituciones financieras, instituciones de capacitación, organizaciones de desarrollo tecnológico, entidades ejecutoras de la Agenda Nacional de Competitividad y organismos de cooperación internacional, entre otros.

Este Plan estratégico será coherente con la Política Nacional para el Desarrollo de la MIPYMES, que prioriza 6 acciones: 1) Reforma y fortalecimiento del marco institucional y fortalecimiento de la capacidad regulatoria; 2) Simplificación de barreras administrativas; 3) Centros de desarrollo empresarial; 4) Servicios de desarrollo empresarial; 5) Servicios financieros; y 6) Sistema de Información Sectorial y Evaluación de Impacto.

En una primera etapa de ejecución del plan, se brindarán incentivos para lograr la legalización de las empresas que intervienen en el sector informal de la economía, facilitando su incorporación al mercado formal. En esta acción, será necesario flexibilizar los sistemas laborales de las pequeñas unidades productivas, modernizar los sistemas de cobertura social y diseño de estrategias diferenciadas de capacitación.

Considerando que las asociaciones de MIPYMES tendrán una lógica incluyente de mujeres y jóvenes emprendedores de comunidades del interior, adultos mayores, personas con discapacidad y grupos vulnerables en general, se informará de su participación durante la comercialización de los productos, con el objetivo de lograr preferencia de consumo, especialmente en mercados internacionales que apoyan el combate a la pobreza. Asimismo, se utilizará esta estrategia para captar fondos internacionales para crear y desarrollar este tipo de asociaciones de pequeñas unidades productivas.

Se promoverá y aportarán fondos del Estado para la organización de eventos como ferias, exposiciones, seminarios, paneles y otros espacios de encuentro, para interrelacionar e impulsar las MIPYMES.

Dentro del plan estratégico, también se impulsarán las incubadoras de pequeñas empresas en instituciones educativas, entes de investigación y desarrollo tecnológico y en asociaciones gremiales.

¡SE PUEDE LOGRAR!



b) Apoyar la asociatividad e integración de MIPYMES rurales para lograr ventajas competitivas

Se promoverá la asociatividad de MIPYMES, con el fin de contrarrestar su aislamiento y así incrementar las ventajas competitivas de las agrupaciones, especialmente para mejorar su productividad y lograr el acceso a mercados significativos de consumo. En esta acción se dará impulso a la creación y desarrollo de cooperativas de Producción, especializadas en actividades productivas regionales y locales.

Por otro lado, se impulsará la integración de MIPYMES a las redes y cadenas productivas sectoriales, buscando encadenamientos de pequeños productores con empresas grandes, para que los pequeños puedan proveer materias primas (logística de acopio), productos intermedios y servicios para los procesos de producción de los grandes, e inclusive para proveer productos ya terminados que complementen los inventarios, es decir, se promoverá un esquema de subcontratación de MIPYMES por parte de empresas grandes.

Asimismo se fortalecerá la capacitación y asistencia en la logística de cómo llevar a cabo la asociación e integración de MIPYMES, tanto en la parte legal, mercantil y fiscal, como en la nueva estructura funcional de aprovisionamiento, producción y mercadeo en grupo. Tendrán especial atención el fortalecimiento en el dominio de las relaciones contractuales comerciales entre los productores.

c) Fortalecer el acceso de las MIPYMES a fuentes adecuadas de financiamiento

Para ampliar las capacidades y oportunidades empresariales de las pequeñas unidades productivas, se impulsará un sistema sólido de financiamiento para apoyar iniciativas productivas de personas y grupos sociales organizados de bajos ingresos, para promover el autoempleo y para el desarrollo de micros y pequeñas empresas viables, sustentables y competitivas en su entorno. Estos pequeños negocios pueden aportar un gran caudal de creatividad y diversificación productiva. Además, con el nuevo esquema de apoyo, se asegurará su incorporación a la economía formal, de manera que puedan convertirse en empresas eficaces, creadoras de empleo e integradas a las cadenas productivas existentes.

Es muy importante para el desarrollo de las MIPYMES, buscar incorporar al sistema financiero nacional las transacciones financieras que se dan en el sector informal, ya que esto reducirá el costo de las transacciones del crédito. Esta es

¡SE PUEDE LOGRAR!



una acción prioritaria considerando el impacto que tiene en el costo de producción, el costo financiero del capital de trabajo proveniente de préstamos informales, que generalmente imponen tasas altas y, en algunos casos, de usura.

Se impulsará el crecimiento de la banca de desarrollo, para proveer financiamiento a aquellos sectores, dentro de los que se encuentran la micro y pequeña empresa guatemalteca, que por imperfecciones del mercado, no son atendidos por intermediarios financieros privados. Esta banca es muy importante para garantizar un adecuado servicio a las MIPYMES, especialmente para sus necesidades de innovación tecnológica, capital de trabajo y comercialización hacia el exterior. A fin de garantizar esta función, se adoptarán políticas para fomentar la intervención de estas instituciones de crédito, así como para transparentar su función.

Se buscarán fuentes externas de financiamiento con organismos y países cooperantes con Guatemala, para captar fondos de bajo costo y plazo largo, destinados al financiamiento de las actividades productivas de las MIPYMES, priorizando créditos a encadenamientos de pequeñas unidades productivas ya organizadas o con intención de hacerlo, y con capacidad de internacionalizarse.

d) Fortalecer la productividad de MIPYMES mediante centros y servicios de desarrollo empresarial

Se entiende servicios de desarrollo empresarial, a la formación, capacitación, asesoría, consultoría e información en todas las áreas productivas y de gestión de la empresa incluyendo los aspectos técnicos, productivos, comerciales, financieros, de mercadeo, tecnología, calidad y laboral.

Se pretende mejorar el acceso de las MIPYMES y sus trabajadores a una más amplia gama de servicios de desarrollo empresarial acordes a sus necesidades. Para lograr un impacto sostenido en ese sector se requiere que el acceso a los servicios de desarrollo empresarial sea sostenible y que existan condiciones para que los servicios actuales se profundicen y se generen nuevos servicios a costos razonables.

Se implementará un sistema de información de apoyo para el desarrollo de las MIPYMES, que incluya información estadística, tecnológica, macroeconómica, y especialmente, información de mercados nacionales e internacionales, incluyendo la identificación de contactos comerciales. Asimismo, que incluya las características socioeconómicas y potencialidades regionales del país, para que sea utilizada

¡SE PUEDE LOGRAR!



para la toma de decisiones de inversión.

Se integrarán y coordinarán acciones con organizaciones de educación, formación profesional, capacitación, asistencia técnica, gestión empresarial, investigación e innovación tecnológica, para fortalecer la capacidad de las MIPYMES en gestión empresarial, innovación tecnológica, gestión de la calidad, mejora de los procesos de sus plantas productivas, sistemas de mejoramiento y medición de productividad, comercialización de sus productos, estandarización y normatividad internacional, y mercadeo internacional. Para estas acciones se priorizarán fondos, tanto del Estado como los provenientes de acciones de cooperación internacional.

e) Apoyar la articulación de MIPYMES rurales a mercados nacionales e internacionales

Se brindaran asistencia directa para que las MIPYMES rurales tengan acceso a servicios públicos generales y especializados que les permita penetrar y expandir el mercado de sus productos, hacia centros urbanos del país (articulación urbano-rural) y hacia mercados internacionales. Se consolidarán alianzas para exportar, se difundirá información de mercados nacionales e internacionales y se gestionarán recursos para financiar servicios de desarrollo empresarial para MIPYMES exportadoras.

Políticas relacionadas

A. Política Nacional para el Desarrollo de las MIPYMES

Aunque constituye una parte integral de una política creada y estructurada dentro del Programa Nacional de Competitividad, consideramos necesario estructurarla y revisarla con la finalidad de plantearla como política nacional.

La Política Nacional de MYPYMES estará basada fundamentalmente en incrementar los niveles de competitividad no solo mediante subpolíticas de calidad y preparación del capital humano, sino también del desarrollo de los agrupamientos productivos y de los encadenamientos productivos.

B. Política nacional de ordenamiento de actividades productivas económicas estratégicas

¡SE PUEDE LOGRAR!



El reordenamiento territorial con base en condiciones productivas y culturales presenta ventajas de traslado de toma de decisiones y el reajuste de la administración pública con enfoque en niveles reales.

La estructuración de agendas estratégicas para el desarrollo facilita de instrumentos de gestión de recursos a todos los niveles de gobierno al contar con la legitimidad que presenta la multisectorialidad de su construcción.

C. Políticas relacionadas con la legislación

Debe sistemáticamente revisarse toda la legislación vigente para armonizarla con el nuevo ordenamiento del territorio y de la actividad productiva en la búsqueda de congruencia y armonización.

D. Política nacional de equidad

Debe introducirse un conjunto de programas para la disminución de los factores que limitan la equidad de los guatemaltecos, se contará con una política para tal efecto.

E. Política nacional de seguridad alimentaria

Se trata de una reforma del actual esfuerzo no sólo para atacar efectos sino también para atacar las causas y factores que inciden en la aguda inseguridad alimentaria y nutricional de los guatemaltecos.

Otros planteamientos clave para el desarrollo rural

a) Integración del Desarrollo Rural y otros Ejes Programáticos Prioritarios

Aunque uno de los ejes programáticos prioritarios en los que se basa el gobierno del Partido Patriota es el de Desarrollo Rural, éste no puede ser abordado en forma independiente ya que está integrado a los otros, y su consecución depende del grado de avance y éxito en los demás ejes. Es decir, que no podrá existir un desarrollo de las zonas rurales del país, sin haber cumplido los objetivos estratégicos relacionados con seguridad ciudadana y democrática, salud y seguridad alimentaria, educación, estabilidad fiscal, interculturalidad y solidaridad con los grupos mas vulnerables. Asimismo, todos los objetivos y acciones estratégicas

¡SE PUEDE LOGRAR!



establecidas en el apartado de Desarrollo Económico son parte fundamental dentro del desarrollo rural del país: clima de negocios, certeza jurídica, solidez macroeconómica, apertura comercial e impulso a exportaciones, promoción de la inversión, apoyo a productividad empresarial y competitividad, desarrollo de infraestructura logística para la producción y capacitación de la fuerza laboral, entre otras.

b) La priorización del presupuesto hacia el desarrollo rural

Como ya se ha mencionado anteriormente, muchos de los sectores rurales del país han sido tradicionalmente excluidos a través del tiempo de los beneficios de la distribución de la riqueza generada en el país y la retribución a través de la inversión social y otros procesos, lo cual ha ocasionado un rezago total en las condiciones de vida de estas poblaciones. Esto ha ocasionado una migración sistemática de las poblaciones rurales hacia las ciudades y al exterior, y ha ocasionando distorsiones en la estructura social y económica del país. Pero, aún con estos flujos, la mayoría de población guatemalteca continúa viviendo en el campo (60%) y en una situación de desventaja, lo cual se evidencia con los indicadores de desarrollo humano del área rural.

De acuerdo a esta premisa, el gobierno del Partido Patriota trabajará fuerte en el cierre de brechas entre los indicadores sociales urbanos y los rurales, por lo que priorizará la asignación de recursos hacia el desarrollo rural del país. Ciertamente, para el primer año de Gobierno, el presupuesto nacional ya habrá sido establecido y aprobado, y nuestra intervención será enfocada a priorizar los proyectos de desarrollo rural de mayor impacto, así como a optimizar las inversiones y el gasto público, evitando duplicidad de esfuerzos en los fondos ya asignados y fiscalizando su transparencia, sin embargo, a partir del segundo año, el gobierno del Partido Patriota destinará el mayor presupuesto en la historia de Guatemala para el desarrollo rural y el combate a la pobreza.

c) La Descentralización, requisito fundamental para el desarrollo rural

No puede existir desarrollo rural si el estado no facilita una descentralización de las actividades de las instituciones gubernamentales, sin el traslado de acciones y decisiones, y sin el empoderamiento del nivel local para prospectar el desarrollo y monitoreo de las políticas públicas inherentes a su territorio.

¡SE PUEDE LOGRAR!



En este sentido, el gobierno trasladará poder a los gobiernos locales y municipalidades.

Descentralizará funciones y operaciones del Estado, pero siempre bajo criterios técnicos de conveniencia: conveniencia sobre objetivos prioritarios del Estado, deseabilidad y actitud de participación local, existencia de capacidad para las acciones, entre otros. Para ello, asegurará la disponibilidad de recursos para que las acciones de descentralización sean exitosas y eficaces.

Se fortalecerá la participación de las comunidades en los procesos de planificación, ejecución, evaluación y mantenimiento de proyectos de desarrollo.

Se trabajará en la desconcentración de las actividades de los ministerios e instituciones gubernamentales, con el objeto de agilizar los procesos administrativos.

Como parte fundamental de la descentralización, se dará atención al desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones y al desarrollo de tecnologías de la informática y la comunicación en el interior del país, para garantizar la interrelación sistemática de los entes descentralizados con entes de nivel superior, el acceso a la información y la ventana al mundo exterior.

Asimismo, se fortalecerán las competencias laborales de las personas de las comunidades para asegurar la capacidad de los entes descentralizados.

d) La diversificación agrícola

Siendo Guatemala un país con vocación agrícola, es importante fortalecer el desarrollo productivo y comercial de la agricultura.

Para ello, el gobierno del Partido Patriota consolidará una estrategia de desarrollo agrícola basada en las características propias del entorno guatemalteco y sobre las siguientes bases:

- Impulso al cultivo de nuevos productos agrícolas de alto valor agregado y de producción intensiva, en sustitución paulatina de la agricultura de subsistencia;
- Apoyo al fortalecimiento de factores determinantes para el desarrollo de agricultura de alta productividad, competitividad y capacidad exportadora: a) desarrollo intensivo de infraestructura de riego; b) investigación, generación y transferencia

¡SE PUEDE LOGRAR!



de tecnología agrícola; c) capacitación y asistencia tecnológica, d) fortalecimiento del crédito agrícola; e) desarrollo empresarial; y f) el fortalecimiento de las buenas prácticas agrícolas y la inocuidad de los alimentos;

- Apoyo a la vinculación de productores a mercados internos y externos (sistemas de información de negocios, promoción e inteligencia de mercados); y
- Uso y manejo sostenible de los recursos naturales.

e) La reconversión productiva rural

Uno de los problemas fundamentales que limitan el desarrollo rural radica en qué hacer con las zonas rurales que siguen viviendo de la agricultura de subsistencia, sin tener potencialidad y posibilidades de desarrollo agrícola.

La respuesta debe ser la reconversión productiva, es decir, comenzar a realizar otras actividades productivas. Pero para ello, es necesario crear infraestructura logística requerida para las nuevas actividades, atraer nuevos capitales para inversión, facilitar financiamiento a productores locales, transferirles tecnología, brindarles asistencia y capacitación en las nuevas actividades productivas, y apoyarlos en la apertura y vinculación con los mercados de los nuevos productos.

Dentro de la estrategia de reconversión productiva del entorno rural, se dará especial atención al desarrollo de las siguientes áreas:

- 1) El turismo de pequeña y mediana escala, especialmente de naturaleza ecológica, cultural y de aventura;
 - 2) La industria de las artesanías;
 - 3) La industria de productos generados por la agricultura, ganadería e hidrobiológicos, especialmente de procesamiento de alimentos;
 - 4) La industria manufacturera liviana; y
 - 5) La industria de productos forestales.
- f) Capacitación técnica coherente al entorno rural



Un aspecto determinante en el desarrollo rural del país lo constituye la capacitación de su fuerza laboral, sin embargo, existen limitaciones muy fuertes que han causado rezago de estas poblaciones, entre otras: los altos índices de analfabetismo y bajo nivel educativo para tener acceso a la capacitación técnica, incluyendo aquí la brecha digital, la concentración de oferta de capacitación en centros urbanos, la distancia de las comunidades a los centros urbanos, el costo del traslado y la falta de tiempo de la población para capacitarse, entre otras.

El gobierno del Partido Patriota implementará un plan estratégico para la capacitación técnica de la fuerza laboral de las zonas rurales, con estrategias diferenciadas y coherentes con el perfil de estas poblaciones. Algunos componentes de este plan serán:

- Fortalecimiento del financiamiento directo del Estado para la capacitación de poblaciones rurales;
- Planificación de actividades de capacitación en base a los planes locales de desarrollo territorial;
- Entrega de la capacitación en épocas y horarios de baja actividad productiva, de acuerdo a los ciclos de producción local;
- Utilización de sistemas de capacitación móvil, de carácter temporal y de gran movilidad entre las comunidades;
- Flexibilización de requisitos para acceder a la capacitación;
- Flexibilización de diseños curriculares, más orientados a capacitación puntual a la actividad productiva;
- Creación de sistemas de becas para capacitar a personas claves dentro de los colectivos que generan dinámicas participativas para la planeación, ejecución y monitoreo de proyectos locales;
- Articulación de acciones de alfabetización, educación mínima y capacitación para el trabajo, incluyendo coordinación institucional de actores; y
- Vinculación capacitación- inserción laboral con empresas locales.

¡SE PUEDE LOGRAR!



g) La inversión en infraestructura logística para el desarrollo rural

Uno de los aspectos claves para el desarrollo rural es que exista infraestructura mínima para la producción, especialmente de carreteras, caminos y energía eléctrica. Sin infraestructura no puede existir desarrollo rural.

En la agricultura, si no existen carreteras, se incrementan fuertemente los costos de aprovisionamiento de insumos y la distribución de sus productos agrícolas; la industria y el turismo no pueden desarrollarse sin comunicación terrestre.

En este contexto, en su primer periodo de gobierno, el Partido Patriota incrementará fuertemente el presupuesto destinado al desarrollo de infraestructura rural.

Se dará especial atención a la construcción y mantenimiento de infraestructura mínima de transporte en zonas rurales de gran potencial agrícola, industrial y turístico, ya que su inexistencia limita el desarrollo de estas actividades.

Asimismo se ampliará fuertemente la cobertura del sistema eléctrico, fundamental para el desarrollo industrial.

El establecimiento de zonas francas pequeñas, en forma escalonada, será una de las estrategias para el desarrollo agroindustrial e industrial en las zonas rurales.

¡SE PUEDE LOGRAR!



SALUD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

SISTEMA NACIONAL DE SALUD

PARTICIPACIÓN SOCIAL

SALUD PREVENTIVA

EXTENSIÓN DE COBERTURA

FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS

POLICLÍNICOS Y HOSPITALES

¡SE PUEDE LOGRAR!



SALUD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El presente plan surge como alternativa para responder a las necesidades observadas y sentidas de la población; por el convencimiento que tanto la situación de salud, como la funcionalidad de las instituciones del sector salud, son insatisfactorias por no dar respuestas claras y adecuadas a las diferentes necesidades de la población, insatisfacción externa (usuarios con demandas no cubiertas), e interna (recursos humanos institucionales inconformes, infraestructura caduca, falta de insumos, equipo y medicamentos).

Los elementos principales son ofrecer una mejor vigilancia y control de la salud, mejorar las condiciones de vida, disminuir los factores de riesgo y por supuesto los daños a la salud; promoviendo y fortaleciendo la respuesta social organizada. Los riesgos y condiciones de enfermedades prevalentes requieren de acciones intersectoriales que promuevan y faciliten el desarrollo humano. El eje principal del plan es la participación social y el desarrollo sostenible y sustentable basado en la solidaridad, fomentando el control y la auditoría social, mejorando la calidad en la prestación de los servicios.

Para cumplir esto, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- como entidad rectora en esta área y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, deben asumir el rol que les compete y velar porque todas sus dependencias cumplan con las políticas y programas que se establecerán para lograr hacer más ágiles y con calidad los esfuerzos en los niveles de atención a la población.

Para hacer realidad estas acciones, se presenta un replanteamiento de la rectoría y gestión del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, potencializando su rol de conducción; lo que significa una reestructuración en su funcionamiento, creando un verdadero sistema de salud, igualmente una reestructuración de la seguridad social con la participación de los sectores involucrados.

Esta es la razón por la cual es importante la participación de los diferentes sectores institucionales del gobierno como educación, cultura y deportes, agricultura y salud que son bastiones para el desarrollo integral del país. La responsabilidad es compartida por el Ministerio de Educación, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, las ONGs, las universidades, las municipalidades, Sanidad Militar y la cooperación externa de los países amigos para que, unificando esfuerzos, se

¡SE PUEDE LOGRAR!



fortalezca el proceso de solución de las necesidades prioritarias de salud para la mayor parte de la población.

Diagnóstico

Guatemala es uno de los países con los índices de salud pública más deteriorados del Mundo, su poca cobertura de apenas el 48% de la población, con un sistema de seguridad social que apenas cubre el 16% del total de esa población; con altos índices de mortalidad infantil menores de 5 años (47 x 1,000 según el PNUD en 2005) y materna ajustada (240 x 100,000 según el PNUD en el 2005), debido a que el sector salud es segmentado porque es estructurado en base a grupos, fragmentado porque son múltiples las instituciones que lo configuran, ofreciendo atención conforme a objetivos propios, es centralizado porque no se ha transferido competencias a las diferentes regiones, y es incordinado porque no existen programas conjuntos ni de actividades ni de inversiones.

La deteriorada situación de salud del país se caracteriza por la alta prevalencia de afecciones derivadas de pobres condiciones nutricionales, desnutrición crónica 49.3 % llegando hasta un 70% en departamentos como Totonicapán y Huehuetenango y de infecciones, dando como resultado el aumento en la severidad de las enfermedades. Los índices de morbilidad son extremadamente altos por enfermedades respiratorias (56% MSPAS) y gastrointestinales (16% MSPAS) en adultos.

Las enfermedades catastróficas y pandémicas también están elevadas por la falta de políticas sanitarias a largo plazo. Las causas principales de los altos índices de morbilidad y mortalidad se traducen en: a) La desigualdad socioeconómica; b) La baja cobertura de los servicios de salud; y c) El difícil acceso a los servicios.

La red hospitalaria nacional (43 Hospitales), sus centros de salud (273)¹⁹ y puestos de salud (916) está en total crisis, en donde se carece de lo más elemental para la atención de los pacientes. Esta crisis abarca desde la infraestructura que ya está colapsada, hasta la falta de medicamentos e insumos necesarios, así como de recursos humanos para prestar una atención con calidad. Existe además, una marcada tendencia a la concentración de los servicios de salud, con falta de visión para impulsar una descentralización y desconcentración.

¹⁹La situación podría ser peor ya que en la actualidad existe incertidumbre acerca de los indicadores sanitarios reales, pues los que existen son contradictorios.

¡SE PUEDE LOGRAR!



Débil Desarrollo Institucional

En el país ha prevalecido la alta persistencia de enfermedades y muertes por causas prevenibles y controlables, condicionadas por un modelo de salud deficiente y agotado, un divorcio entre las diferentes instituciones prestatarias de la salud, que se refleja en las bajas coberturas de los diversos programas, altas deficiencias en el desarrollo, planificación y ejecución financiera y falta de una adecuada direccionalidad del sector. Todo esto da como resultado que no exista como sistema una respuesta nacional a las necesidades de la mayor parte de la población en el campo de la salud, resultando que aproximadamente un tercio de la población no tiene acceso al sector formal de servicios de salud.

Inadecuada Coordinación Intra-Extra Sectorial

Existe un bajo aprovechamiento de recursos de inversión nacional e internacional, baja utilización del potencial del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, de las organizaciones no gubernamentales, del sector privado, baja coordinación con municipalidades y los consejos de desarrollo entre otros. Asimismo falta de integración con otros sectores, carencia de objetivos definidos, claros y efectivos que establezcan la viabilidad y factibilidad de cómo realizar la coordinación.

Los modelos incipientes de atención de salud, mal llamados sistemas, se han efectuado sin una visión que considere la participación social. Por eso los esfuerzos efectuados por las diversas instituciones que conforman el sector deben dirigirse hacia los grupos de mayor riesgo, poblaciones migrantes, grupos postergados, sin dejar de atender al resto de la población.

Debilidad en la Política Financiera

El gasto estatal en salud pública en relación al producto interno bruto es de 0.7% del presupuesto nacional, insuficiente para atender las demandas de la población, en el cual la distribución departamental está inclinada al departamento de Guatemala y los departamento de mayor urbanización.

Así el sistema de salud no sólo carece de capacidad instalada, medicamentos e insumos, sino del recurso humano necesario para sacar adelante la tarea encomendada. Las políticas sanitarias actuales caducas conllevan un modelo de salud agotado, reflejado en su baja cobertura, una inadecuada direccionalidad en

¡SE PUEDE LOGRAR!



el sector, poca articulación funcional de los servicios, por lo que se hace necesario refundar el sistema de salud, realizar su reingeniería y una transformación total.

Seguridad Social

En el caso del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, sus programas no han llenado las expectativas generadas desde su creación y no han logrado evolucionar en forma armónica con la sociedad y sus demandas. Necesita cambios estructurales y no estructurales como, por ejemplo, la ampliación de la cobertura a los departamentos de El Petén, Santa Rosa y El Progreso. La estructura orgánica es muy centralizada, el Gerente concentra la mayoría de las funciones, incluyendo el nombramiento del personal. Éste se encuentra altamente concentrado en el departamento de Guatemala y otros tres más: Escuintla, Suchitepéquez y Quetzaltenango, a pesar de tener seis subgerencias.

Más de dos terceras partes de la Población Económica Activa no tienen cobertura de seguridad social y debido a sus características es difícil incorporarla. La mayoría de la fuerza laboral guatemalteca es informal, está en el sector agrícola, es asalariada temporal o desempleada y no está incorporada al proceso productivo. La exclusión de los hijos mayores de cinco años en la prestación de servicios médicos, coloca a Guatemala entre los países latinoamericanos con la cobertura legal más baja de dependientes del asegurado. Gran parte de esta deficiencia en cobertura se debe a que no se cobran oportunamente las cuotas patronales, tanto públicas como privadas, que ascienden a más de Q. 11, 613 millones y Q 822 millones respectivamente, al treinta y uno de diciembre de dos mil seis.

Por otra parte, el IGSS, con la administración de los fondos de previsión y provisión siguientes:

- Programa Invalidez, Vejez y Supervivencia : Q 6,860 millones
- Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes: Q. 2,191 millones

Se constituye en un eje importante en el quehacer financiero guatemalteco, jugando un papel importante en la macroeconomía del país. Así, sus políticas económicas y financieras deben ir bien dirigidas y orientadas hacia una estabilidad en general, para no causar desequilibrios y trastornos, como inflación y devaluación. Estas reservas se han constituido en un instrumento de política monetaria.

Al analizar los problemas financieros del programa de Invalidez, Vejez y Sobre-

¡SE PUEDE LOGRAR!



vivencia (IVS), se desprende que el sistema debe buscar una alta rentabilidad y alejarse de la presión política.

II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Partido Patriota en base a lo que dicta la Constitución Política de Guatemala, el Código de Salud y los Acuerdos de Paz, enmarcado dentro de la subsidiariedad, solidaridad y equidad, garantizará la prestación de servicios gratuitos a todos aquellos que la situación precaria de sus ingresos no les permite pagar parte o la totalidad de los servicios de salud, bajo los objetivos estratégicos descritos a continuación:

A. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL;

B. CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD;

C. PARTICIPACIÓN SOCIAL Y AUTO-CUIDADO DE LA SALUD;

D. SALUD PREVENTIVA;

E. EXTENSIÓN DE COBERTURA;

F. FORTALECIMIENTO, REDISEÑO Y AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD;

G. CREACIÓN DE POLICLÍNICOS DEPARTAMENTALES Y HOSPITALES METROPOLITANOS.

A. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Se promoverá la descentralización institucional, su desconcentración y su modernización, en coherencia con las acciones del Estado, diseñando e implementando mecanismos concretos que faciliten consensos, gestionando financiamiento nacional y de la cooperación internacional, promoviendo la participación local en acciones específicas garantizando el acceso a los servicios de salud con trato digno, fortaleciendo el primero y segundo nivel y su aplicación en el interior del país, con un enfoque preventivo, promocional y curativo, y fortaleciendo la red hospitalaria.

¡SE PUEDE LOGRAR!



Se fortalecerá aceleradamente la capacidad de gestión institucional que contribuya a la ejecución efectiva de las políticas de los servicios de salud, diseñando e implantando la evaluación del desempeño del talento humano del sector y la medición constante de la satisfacción del usuario; asimismo se creará una comisión nacional de certificación para asegurar la calidad de la enseñanza impartida en instituciones formadoras en salud adecuando sus conocimientos a las necesidades y realidades del país.

Se impulsará la investigación y desarrollo creando un Consejo Nacional de Investigación de Salud.

El Ministerio de Salud Pública tendrá las funciones y obligaciones de un ente normativo, formulador de macro políticas y programas públicos, supervisor, evaluador y financiador subsidiario.

B. CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

Crear y desarrollar el Sistema Nacional de Salud, cuyo objetivo, competencia y ámbito de acción es la alta coordinación del sector salud y su integración.

Estará compuesto por organismos e instituciones públicas centralizadas y descentralizadas, autónomas, semi autónomas, municipalidades, instituciones privadas, organizaciones no gubernamentales y comunitarias, a efecto de que éste cumpla con los objetivos de brindar asistencia a los más necesitados, haciendo énfasis que no es un privilegio sino un derecho.

Servirá para brindar una cobertura total de los servicios de salud, haciendo énfasis en salud preventiva y atención primaria; y cuyo eje central será la atención integral, garantizando la universalidad, solidaridad y el derecho a la atención básica.

Coordinará sus planes, programas de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, así como la utilización de su talento humano, recursos físicos y de equipamiento con el fin de lograr la ampliación de cobertura, ser eficientes, eficaces y evitar la duplicidad de servicios, infraestructura y gastos.

¡SE PUEDE LOGRAR!



C. PARTICIPACIÓN SOCIAL Y AUTO-CUIDADO DE LA SALUD

Promover, ante la población guatemalteca, que todos los individuos y las familias sean responsables de su propia salud (auto-cuidado de salud), a efecto de velar, mejorar y conservar su salud personal, familiar y comunitaria, así como las condiciones de salubridad del medio en que viven y desarrollan sus actividades.

Se garantizará a la comunidad la participación en la administración parcial o total de los programas. Esto implica impulsar la educación para la salud, según lo establecido por el código respectivo. La participación de todos los sectores es importante, principalmente los sectores locales, para no reñir con su cultura, costumbres e idiomas, implementando un modelo de atención local de salud basado en principios de participación comunitaria, cobertura universal, solidaridad, equidad y eficiencia para garantizar su acceso.

Mejorar las condiciones de salud de toda la población especialmente el grupo materno infantil, migrantes, adolescentes, ancianos e indígenas.

D. SALUD PREVENTIVA

Se rediseñará y fomentará una política en salud, haciéndola eminentemente preventiva, con énfasis en la atención primaria en todos los niveles. Se promoverá por medio de la educación de salud, de estilos de vida saludables, saneamiento ambiental, hábitos alimenticios y nutricionales con participación de la comunidad y sociedad con el fin del control de enfermedades infecciosas, las transmitidas por vectores, emergentes, prevenibles por inmunización de prevalencia local. Esto siguiendo los principios de equidad, calidad, sostenibilidad técnica y financiera.

E. EXTENSIÓN DE COBERTURA

Fortalecimiento y ampliación de la extensión de cobertura en todos los niveles de atención, priorizando las poblaciones más postergadas, implementando un sistema de referencia y contrarreferencia.

Se diseñarán e implementarán programas y proyectos para incrementar la cobertura y acceso a servicios básicos de salud y saneamiento ambiental y promover el mejoramiento de la calidad con que se prestan dichos servicios, trabajando en forma articulada y focalizando los servicios eficientemente y con sostenibilidad a

¡SE PUEDE LOGRAR!



aquellas comunidades menos protegidas, así también, se ampliará la cobertura del Plan Nacional de Deshechos Sólidos.

Se impulsará la construcción de hospitales metropolitanos para mejorar la demanda de la referencia a nivel nacional por necesidades de hospitalización

F. FORTALECIMIENTO, REDISEÑO Y AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD

Se fortalecerán y rediseñarán los programas de salud tales como los de enfermedades inmuno prevenibles, atención materna y perinatal, infecciones respiratorias, zoonóticas, tuberculosis, infecciones de transmisión sexual, VIH SIDA, accidentes y violencia, seguridad alimentaria, salud mental, enfermedades buco dentales, atención a niños, niñas y adolescentes, Salud Laboral, Salud Reproductiva, vigilancia epidemiológica y otros. Ampliación de la cobertura, saneamiento ambiental, calidad de agua, acceso a medicamentos, fortalecimiento a la medicina tradicional.

G. CREACIÓN DE POLICLÍNICOS DEPARTAMENTALES Y HOSPITALES METROPOLITANOS

Se realizarán los estudios correspondientes, para la implementación de los policlínicos departamentales, con 12 especialidades básicas que funcionen como hospitales de día para brindar una mejor asistencia de tercer nivel a la población y descongestionar los hospitales nacionales, se buscará el financiamiento adecuado a la nación para la construcción de hospitales metropolitanos y elevar el 0.7 camas por mil habitantes que existe actualmente.

ÁREAS DE TRABAJO IMPORTANTES

Salud materno infantil

Fortalecimiento a la salud materno infantil, salud reproductiva, salud integral de los grupos familiares, migrantes, Impulsar estilos de vida y dieta saludables, actividad física, fortaleciendo el programa de escuelas saludables, cuyo fin es la baja de la mortalidad materna ajustada a 150 x 100,000 para el año 2011.

¡SE PUEDE LOGRAR!



Impulsar la apertura de guarderías para hijos de madres trabajadoras, asimismo para casos especiales de desnutrición y discapacidad.

Paternidad y maternidad responsable

Se fortalecerá la educación de paternidad y maternidad responsable así como planificación familiar, educación sexual y reproductiva, embarazos y partos seguros, climaterio y menopausia

Nutrición del y la adolescente, embarazada, y niño hasta edad escolar

Las condiciones adecuadas del estado nutricional son indispensables en el desenvolvimiento del desarrollo humano a nivel individual, comunitario, local y nacional, está demostrado los efectos directos que tiene el mejoramiento del estado de nutrición y la salud, desde la concepción hasta los primeros tres años de vida, que repercute en el potencial del crecimiento y desarrollo del ser humano, incluyendo el desarrollo de la inteligencia, la personalidad y la conducta social, así como la productividad física e intelectual en el adulto.

Dado que los lactantes que no reciben lactancia materna tienen un riesgo catorce veces mayor de morir en la infancia, en relación con los que están amamantados y de los beneficios ya comprobados que tiene la lactancia materna, en la morbilidad y mortalidad infantil así como en su desarrollo, se promoverá y fortalecerá la lactancia materna durante los primeros 6 meses de vida con campañas de sensibilización y educación.

Se promoverá y fomentará la nutrición del y la adolescente, embarazada y niño hasta la edad escolar, siendo esta una política primordial para la salud infantil, garantizando atención en salud, alimentación y educación a estos grupos, en la prestación de servicios básicos de salud que se reforzará en centros y puestos de salud y de las prestadoras de servicios de salud, se entregará el paquete de educación y alimento fortificado aumentando la ingesta de nutrientes (calorías, proteínas, vitaminas y minerales).

¡SE PUEDE LOGRAR!



Financiamiento

Se promoverá el incremento al presupuesto llevándolo a los indicadores adecuados en relación al Producto Interno Bruto, pero con una reorientación del gasto del mismo, optimizando y transparentando su ejecución.

Se avanzará en la dirección adecuada para el fortalecimiento del proceso de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y del equipo de los servicios de salud implementando un plan de inversión que considere el mantenimiento, reparación, ampliación y equipamiento de la red hospitalaria y de los centros y puestos de salud.

Las políticas de salud comprenderán las guías para la acción y todo lo relacionado con las estrategias de salud.

Seguridad social

Se revisará y modernizará el sistema de seguridad social, garantizando una gestión administrativa plenamente autónoma, promoviendo nuevas formas de gestión con la participación de los sectores constitutivos. Se universalizará la cobertura y la extensión de los programas, se controlará la mora y la evasión, se cobrarán los adeudos, se negociará la deuda pública y privada y se brindará un mejor servicio a sus afiliados, con calidad y oportunamente.

¡SE PUEDE LOGRAR!



SEGURIDAD ALIMENTARIA

I. INTRODUCCIÓN

Según informes oficiales y de organismo internacionales uno de cada dos niños guatemaltecos es desnutrido crónico, la tasa de 49.3% registrada en el año 2002, coloca a Guatemala en las peores condiciones nutricionales de toda América Latina y el Caribe. La desnutrición proteico-calórica o por deficiencia de micro nutrientes, así como la deficiencia de hierro que alcanza un 40% de los niños pequeños y de mujeres premenopáusicas se asocia a enfermedades y condiciones de la salud irreversibles en todas las edades, repercutiendo en el crecimiento y desarrollo, bajo rendimiento escolar, y la productividad al llegar a la edad adulta, limitando el desarrollo humano. Por eso se necesita un proyecto que le haga frente a éste mal, tanto a corto, como mediano y largo plazo, porque de no hacerlo no sólo mantendremos nuestro estado actual, sino además en el futuro cercano éste se agravará en forma alarmante, y las implicaciones abarcarán todos los campos.

Los problemas nutricionales son complejos por las diferentes causas que los determinan; una dieta inadecuada en cantidad y calidad, la baja capacidad adquisitiva, la disponibilidad y acceso de los alimentos, o limitantes en créditos blandos, estilos de vida, así como su abordaje que es multisectorial y el impacto no solo en el desarrollo humano, sino en los efectos directos e indirectos socioeconómicos, educativos, por lo que su abordaje no es exclusividad de salud, sino de todos los sectores.

Es importante resaltar que la educación es bastión para una buena alimentación, se ha logrado establecer una fuerte relación entre la educación formal de la madre y la magnitud de la desnutrición que presentan sus hijos, por lo que en el tema de consumo de alimentos será prioridad fortalecer la educación a madres en temas de lactancia materna y alimentación infantil, pues está demostrado que la asociación entre la frecuencia de la lactancia materna y el estado nutricional de los niños disminuye el retardo en el crecimiento y de las enfermedades respiratorias, existiendo un mejor crecimiento y desarrollo del niño, un mejor rendimiento educativo, trasladándose a una mejor productividad física e intelectual al ser adultos. Por otro lado las enfermedades de origen infeccioso en los niños están relacionadas estrechamente con agua contaminada, falta de disponibilidad de agua segura y mal manejo de los desechos sólidos.

¡SE PUEDE LOGRAR!



La ley y el reglamento respectivo del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional estipulan las corresponsabilidades institucionales para la prevención, manejo y control de los problemas nutricionales, como por ejemplo la disponibilidad de alimentos en forma oportuna, permanente e inocua, el acceso físico, económico y social de los alimentos de forma estable, el desarrollo de capacidades en la población, sobre la selección, conservación, preparación y consumo de alimentos, el mantenimiento de condiciones adecuadas de salud e higiene ambiental entre otras.

Todo lo anterior incluye, como eje transversal, la seguridad alimentaria, y no podemos alcanzar objetivos ni mejoría en los índices de salud y mucho menos la salud preventiva sin tomar en cuenta este tema. Por eso el Partido Patriota impulsará diez principios rectores del plan estratégico para la seguridad alimentaria, siendo estos:

Solidaridad;
Transparencia;
Soberanía alimentaria;
Tutelaridad;
Equidad;
Integralidad;
Sostenibilidad;
Precaución;
Descentralización; y
Participación ciudadana.

Cada uno de estos principios será ejecutado por el gobierno al implementar las políticas alimentarias reflejadas en los planes de salud.

II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

A. SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (SINASAN);

B. PROGRAMA PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA;

C. DESCENTRALIZACIÓN Y ORGANIZACIONES LOCALES; y

D. SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA.

¡SE PUEDE LOGRAR!



El desarrollo de los temas es el siguiente:

A. SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (SINASAN)

Se apoyará y fortalecerá el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN), con el fin de contribuir a la disponibilidad de alimentos en forma oportuna, permanente y estable, en cantidad y calidad, desarrollar las capacidades en la población para decidir sobre la selección, conservación, preparación y consumo de alimentos, el diseño y operación del sistema de información y vigilancia de la seguridad alimentaria y nutricional, promoviendo las acciones tendientes a mejorar el acceso económico, físico, biológico y cultural de la población a los alimentos. Se creará y fomentará la entrega de un paquete de servicios básicos de salud y educación alimentaria y nutricional, el acceso a agua segura y saneamiento básico, el mejoramiento del ingreso familiar, la organización y participación social.

B. PROGRAMA PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA

Se apoyará y fortalecerá el Programa para la Reducción de la Desnutrición Crónica, con énfasis en su carácter preventivo y tratamiento de problemas nutricionales por escasez, con prioridades en los grupos de mayor riesgo y vulnerabilidad por edad (niños de 6 a 36 meses), embarazadas y madres en periodo de lactancia, condiciones fisiológicas y área de residencia. Se focalizará en poblaciones y territorios de mayor riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional y vulnerabilidad socioeconómico y geográfica y género; pero con los principios ya establecidos, y se coordinará con instituciones nacionales e internacionales involucradas con el tema para la ejecución de los programas, de reducción de la desnutrición crónica. El objetivo meta es reducir la tasa de desnutrición crónica de menores de 36 meses hasta un 50% a nivel nacional, así como la disminución crónica en niños menores de 5 años en un 5% anual a partir del año 2008 en relación al indicador actual de 49.3%

C. DESCENTRALIZACIÓN Y ORGANIZACIONES LOCALES

El gobierno del Partido Patriota promoverá el trabajo concertado con los gobiernos municipales en materia de promoción de la seguridad alimentaria nutricional en

¡SE PUEDE LOGRAR!



las comunidades más vulnerables del país. Además colaborará con las organizaciones locales para facilitar la negociación, gestión, facilitación e implementación de los programas, para coadyuvar a la participación activa de la población para ampliar la cobertura. Para ello se fortalecerán los programas educativos en salud y nutrición, promoviendo así la descentralización como medio de participación de la población en la planificación de desarrollo social.

D. SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA

La falta de agua y saneamiento básico influyen negativamente en la salud y nutrición de la población, especialmente en los más postergados y vulnerables, causando enfermedades diarreicas y respiratorias y aumento en la tasa de mortalidad, por lo que se impulsará los proyectos de inversión en infraestructura sanitaria básica a nivel comunitario, que incluya acceso sostenible al agua suficiente, segura y de calidad, disposición de excretas, alcantarillado y manejo de desechos sólidos, coordinando Inter- institucionalmente y la cooperación externa en todos los programas y proyectos que tengan como meta el incremento de la cobertura.

Se promoverán, además, los programas de diversificación de la producción agrícola para auto consumo familiar con el objeto que las poblaciones mejoren sus niveles de seguridad alimentaría.

¡SE PUEDE LOGRAR!



¡SE PUEDE LOGRAR!



EDUCACIÓN

INCREMENTO DE COBERTURA

CONTROL Y SUPERVISIÓN

MODERNIZAR Y DESCENTRALIZAR

MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

DIGNIFICAR LA PROFESIÓN DOCENTE

FORTALECER LA EQUIDAD EDUCATIVA

REDUCIR EL ANALFABETISMO

CRITERIO ETNOLIGÜÍSTICO

¡SE PUEDE LOGRAR!



EDUCACIÓN

I. INTRODUCCIÓN²⁰

La educación es el proceso social que nos va a permitir en los próximos años lograr que el hombre y la mujer guatemaltecos sean ciudadanos con valores, mejor formados e instruidos, para que generen mayor riqueza, se interrelacionen pacíficamente respetando su diversidad cultural y puedan insertarse adecuadamente en el mundo de la modernidad tecnológica, del conocimiento y de la globalización.

El artículo 74 de nuestra Constitución contiene el derecho y obligación de recibir en forma gratuita la educación científico-tecnológica y humanística en la Primaria y el Ciclo Básico, proveyendo becas y créditos educativos, y promoviendo la educación especial, la diversificada y la extraescolar.

En la actualidad, sin embargo, el sistema educativo no llena las expectativas de la población ni está acorde con las necesidades de la nación, y sus distintas autoridades han venido soslayando acatar el mandato constitucional y los Acuerdos de Paz en los aspectos que les competen; situación que es propiciada por diversos factores, los que al analizarse determinan la urgencia de aplicar los cambios indispensables que serán el inicio y la concreción de una revolución educativa para el despegue económico del país y su inserción en el mundo moderno.

Diagnóstico

Situación general de la Educación

Al año 2006, en América Latina, Guatemala es el segundo país con más bajo Índice de Desarrollo Humano (se le ubica en el puesto 118 a nivel mundial); en la definición de tal índice tienen peso las condiciones educativas imperantes. El Índice de Educación (compuesto a su vez por las tasas de analfabetismo de adultos y de escolaridad) es de 0.68, el más bajo de América Central (contrasta mucho con el más alto: 0.87 Costa Rica) y es el penúltimo de Latinoamérica aunque alejado de Haití (0.50). La escolaridad promedio de personas entre 25 y 65 años es de apenas 4 años, siendo más crítica para las mujeres (3 años) y para la población indígena (2 años) y de cada 10 niños que ingresan a la escuela primaria solo 3 la concluyen (y si son indígenas, únicamente 2).

²⁰ A esta sección hay que agregar lo que en materia de capacitación se menciona en la de Desarrollo Económico.



Es en extremo preocupante que la cuarta parte de la población mayor de edad sea analfabeta y que medio millón de niños y niñas no asistan la escuela, especialmente aquellos pertenecientes a las áreas rurales indígenas. Por simple proyección, gran parte de las nuevas generaciones por venir estarían condenadas a sufrir ese destino. Por eso cual la inversión en capital humano es vital para salir del subdesarrollo, para que la población tenga una mejor calidad de vida y para que estemos en capacidad de competir dentro de la globalización.

Los indicadores que mejor muestran el precario estado de la educación nacional son los que se refieren a analfabetismo y educación primaria:

| | |
|-------------------------------|-------|
| Analfabetismo de adultos | 25.4% |
| Tasa de cobertura en primaria | 93.0% |
| Tasa de deserción | 6.2% |
| Tasa de aprobación | 85.0% |
| Tasa de repitencia | 12.9% |

El cuadro anterior pone en evidencia no solamente un problema de insuficiente cobertura, sino también de falta de incentivos para permanecer en la escuela, para aprobar los cursos y para volver a ella si se hubiera reprobado.

Es también alarmante que en el nivel inicial de 0-4 años, únicamente se está cubriendo el 1.5 %; asimismo, en el siguiente nivel la tasa de cobertura de preprimaria es 46.0%. En el Nivel Básico es 33% y en el Nivel Diversificado, apenas 19%. Finalmente, el número de personas con discapacidad en edad escolar asciende a no menos de 420,000 y solamente 2% recibe algún tipo de atención.

Queda claro que el estado de la educación nacional es muy crítico; que hay falta de oportunidades educativas en todos los niveles, y que por lo tanto se hace necesario crear nuevas opciones para que toda la población –sin ningún distinguo– tenga acceso a servicios educativos y que éstos sean de calidad. A ese respecto, los programas de reducción de la pobreza consideran que toda inversión en Educación contribuye al desarrollo humano sostenible, a aumentar los niveles de ingreso de las familias, a satisfacer la demanda del mercado laboral y a aumentar la productividad general. Ante la inminencia de una Centroamérica económicamente unida, la armonización de los currícula será una labor permanente.

¡SE PUEDE LOGRAR!



Los recursos disponibles y los compromisos pendientes

El Sector Educativo, según datos de 2005 atiende a 436,000 niños en el nivel preescolar; en el nivel escolar, incluyendo el sector privado y las cooperativas, en 2005 cubría 3.129,300 estudiantes. Cuenta con 40,400 establecimientos y 141,600 docentes; a los que hay que agregar los técnicos y auxiliares pedagógicos en el PRONADE gubernamental. Ha correspondido al sector público la atención mayoritaria de la educación primaria (satisface 89% de la demanda), mientras que el sector privado incluyendo las cooperativas con subsidio parcial estatal, carga con la mayor parte de la educación secundaria (cubre 74% de la demanda).

El Ministerio de Educación es la institución estatal más grande en todo el istmo centroamericano. Posee 25,800 establecimientos de mínimos a grandes (con casi 9,800 juntas escolares organizadas), más 4,700 comités educativos de autogestión (COEDUCA) en casi igual número de comunidades rurales; para las cuales laboran 90,000 maestros y 14,000 técnicos y auxiliares rurales contratados por los COEDUCA. Esta forma autogestionaria, cada vez en aumento, es una solución paliativa de baja calidad que deberá ir siendo sustituido por una educación más formalizada y de méritos superiores, proveída en establecimientos construidos para el efecto.

Actualmente la Educación no está ayudando a superar la pobreza y la pobreza extrema, porque todavía se puede decir que se caracteriza por:

- Sistema educativo excluyente de grupos marginados y vulnerables (especialmente población rural, mujeres indígenas y discapacitados); con una participación privada que se favorece de normas y controles casi inexistentes;
- Insatisfactoria formación de nuevos docentes e insuficiente capacitación a docentes en servicio en nuevas metodologías pedagógicas;
- Procesos administrativos burocráticos para varias funciones y sin avances en la descentralización administrativa; y
- Modelos educativos en lento proceso de adecuación a la realidad multicultural y bilingüe, a los adelantos científicos, al mercado de trabajo y a la globalización.

¡SE PUEDE LOGRAR!



Causas

Hay falta de voluntad política para concretar los compromisos educativos adquiridos en la Constitución y en los Acuerdos de Paz. Se planifica con un escaso presupuesto; se aplican estilos de gerencia que mantienen baja la ejecución de programas, hay falta de incentivos salariales, se asignan escasos recursos para el otorgamiento de becas y ayudas alimentarias que promuevan la asistencia escolar, hay falta de medios físicos para ampliar la cobertura geográfica y hacer llegar a estudiantes y maestros los insumos educativos de manera oportuna.

En el aspecto pedagógico, el sistema es débil; tomando en consideración la escasa formación de los nuevos maestros y la insuficiente cobertura de capacitación a los maestros en servicio (capacitación poco visible en el sector privado), por lo cual los métodos didácticos utilizados en miles de aulas continúan siendo obsoletos y no acordes a las necesidades de la población ni a los estándares mundiales establecidos por la UNESCO. Influye también el estado deplorable de la infraestructura de los establecimientos escolares oficiales, formales y de autogestión comunitaria, que no permite que los más de dos y medio millones de niños y jóvenes que asisten reciban la educación en condiciones apropiadas.

A lo anterior se puede agregar que la legislación educativa está desactualizada pues ni siquiera se ha reglamentado la Ley de Educación Nacional (Decreto 12-91) y que es importante adecuar tal legislación al acuerdo consensuado en el Plan Visión de País que define a la educación como compromiso de Estado y considera medidas de mejoramiento continuo hasta la tercera década del siglo XXI.

La escuela puede hacer la diferencia

El círculo vicioso de baja o ninguna educación/pobreza, donde el empleo determina el nivel de ingresos y el nivel de ingresos determina la educación a la que se puede tener acceso, define a su vez el empleo al cual se puede optar con esa educación. El sistema educativo guatemalteco está estructurado de una manera por la cual da menos educación y con menos calidad a los más pobres, reproduciéndose así el círculo de la pobreza en forma permanente.

En la presente propuesta, el gobierno del Partido Patriota ejecutará acciones que tiendan a lograr la rectoría integral del sistema educativo para estar al día sobre el estado educativo tanto en el sector público como en el sector privado y para saber cuáles son las demandas educativas insatisfechas y la mejor forma

¡SE PUEDE LOGRAR!



de satisfacerlas; ya sea por medio de los servicios estatales o privados especialmente no lucrativos, y aplicando nuevas formas de gestión escolar.

En ese sentido, se mejorará la cobertura de la educación, la calidad y la infraestructura, se asegurará el monitoreo, los controles y la supervisión efectiva, la transparencia, la ética profesional, y la profesionalización de autoridades y docentes.

También se impulsará el pensamiento tecnológico que permita a los alumnos además de tener capacidad lógica, desarrollar competencias, resolver situaciones nuevas de manera no rutinaria, reconocer desempeños concretos y diferentes modos de operar mentalmente, dando como resultado la unión del conocimiento y la experiencia.

Cumplir los Acuerdos de Paz en materia educativa

Los Acuerdos de Paz fijaron condiciones peculiares en las que se debe desenvolver la educación, que agregados al mandato constitucional servirán como principios rectores de la revolución educativa

| ACUERDOS DE PAZ | COMPROMISOS EDUCATIVOS |
|--|--|
| 1. Global de Derechos Humanos | Apoyo a las entidades que luchan por los derechos humanos |
| 2. Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas | Reinserción en el sistema educativo y equivalencia de estudios en otros países |
| 3. Identidad de los Pueblos Indígenas | Identidad idiomática y de cosmovisión; lucha contra la discriminación y a favor de derechos culturales, reforma educativa, papel de los medios |
| 4. Aspectos Económicos y Situación Agraria | Mayor participación de la mujer, desarrollo social como responsabilidad del Estado, educación y capacitación: prioridades, aumento de presupuesto educativo, regionalización educativa |

Especialmente el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria plantea, con más detalle, la necesidad de reformar el sistema educativo y su administración; para lo cual establecieron que mediante una política estatal coherente y enérgica se deberá:

A) Aumentar significativamente los recursos destinados a la educación revisando



las metas educativas en función de la evolución fiscal; actualmente están en 2.4% del PIB, muy por debajo del promedio de América Latina (4.4% del PIB); el Partido Patriota se propone elevar esos recursos hasta alcanzar por lo menos el promedio latinoamericano.

B) Regionalizar los servicios de educación para los pueblos indígenas y asegurar la plena participación de sus organizaciones en el diseño e implementación de ese proceso (las autoridades educativas eluden sistemáticamente honrar este acuerdo).

C) Contribuir mediante la educación a la incorporación del progreso técnico y científico y al logro de crecientes niveles de productividad, de empleo e ingresos para la población, y su inserción a la economía mundial (se desperdicia la vasta experiencia y la gran disponibilidad a nivel mundial de recursos tecnológicos educativos de bajo costo).

D) Hacer efectiva la participación de las comunidades y de los padres de familia en los servicios educativos (actualmente más de la mitad de las comunidades rurales no son tomadas en cuenta en la ampliación de cobertura).

E) Desarrollar programas de becas, bolsas de estudio, apoyos económicos y otro tipo de incentivos que posibiliten la continuidad en la formación educativa de estudiantes necesitados (es poco significativo lo que ha hecho para cumplir este compromiso).

II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

En congruencia con los citados mandatos, los objetivos de la política educativa del gobierno del Partido Patriota están dirigidos a elevar la cobertura y la calidad de la educación haciéndola accesible a todos, a modernizar y optimizar la gestión educativa tanto en su nivel político como en el administrativo, dignificar a sus recursos humanos, reducir la ignorancia de las primeras letras, dar a los progenitores un lugar preponderante en la educación de sus hijos, y llevar la toma de decisiones administrativas con participación de las comunidades a las regiones que se crearán previo consenso. La calidad se focalizará en la actualización y contextualización de contenidos, uso de lenguas maternas, capacitación continua de los docentes, uso de tecnología educativa de vanguardia, certificación de todos los establecimientos públicos y privados, y coordinación del currículo con los restantes países en atención a la movilidad de familias dentro de Centroamérica y otros países vecinos.

¡SE PUEDE LOGRAR!



Por lo cual se definen los siguientes ejes estratégicos:

- A. COBERTURA TOTAL DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN TODO EL PAÍS;**
- B. NORMATIZAR Y MEJORAR LOS CONTROLES Y SUPERVISIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS;**
- C. MODERNIZAR Y DESCENTRALIZAR LA GESTIÓN EDUCATIVA;**
- D. MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN;**
- E. DIGNIFICAR LA PROFESIÓN DOCENTE;**
- F. FORTALECER LA EQUIDAD EDUCATIVA;**
- G. REDUCIR EL ANALFABETISMO EN TODO EL PAÍS; y**
- H. REGIONALIZAR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA CON CRITERIO ETNOLINGÜÍSTICO.**

A. COBERTURA TOTAL DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN TODO EL PAÍS Y AMPLIACIÓN DE LAS OTRAS COBERTURAS

Lograr la cobertura total del nivel primario e incrementar la de los niveles inicial, preprimario, medio y diversificado, fortaleciendo la gestión e insumos educativos a todo nivel para poder contar con una población educada.

- Fortalecer el Programa Nacional de Autogestión Comunitaria para llegar a cubrir las 23,000 comunidades rurales;
- Aumentar las escuelas, aulas equipadas y maestros en los niveles pre-primario, primario, medio y diversificado; estimular a que por su parte el sector privado cree nuevos establecimientos;
- Crear escuelas normales para maestras de Educación Pre-Primaria a nivel urbano y rural en todos los departamentos de la republica de Guatemala;

¡SE PUEDE LOGRAR!



- Generalizar la Telesecundaria mediante alianzas estratégicas con gobiernos amigos, universidades y la sociedad civil; y
- Instar a las empresas medianas y grandes a cumplir el mandato constitucional de establecer escuelas, guarderías y centros culturales para sus trabajadores y población escolar; conforme lo permita la situación de sus negocios.

Fortalecer el equipamiento y funcionamiento de los Institutos Experimentales, para poder apoyar la educación orientada al trabajo.

- Equipar los institutos experimentales con recursos modernos que permitan formar estudiantes aptos para el trabajo profesional adecuado a las demandas del mercado laboral; y
- Crear alianzas con entidades descentralizadas de capacitación para apoyar a los institutos experimentales.

B. NORMALIZAR Y MEJORAR LOS CONTROLES Y SUPERVISIÓN LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS

Revisar y actualizar las normas que rigen la creación, funcionamiento y supervisión de los establecimientos privados.

- Desarrollar una agenda conjunta con el sector privado y con otras organizaciones civiles, para actualizar los reglamentos y establecer los nuevos aspectos normativos que regirán a la educación no estatal, especialmente los relativos al cumplimiento requisitos y obligaciones (censo, evaluación de graduandos); y
- Reunir en un solo cuerpo legal las normas que continuarán y las nuevas, promulgándolas y socializándolas

C. MODERNIZAR Y DESCENTRALIZAR LA GESTIÓN EDUCATIVA

Lograr la transparencia en las gestiones administrativas y docentes, para romper el círculo de la corrupción que actualmente existe en diversas dependencias educativas.

¡SE PUEDE LOGRAR!



- Reestructurar las direcciones departamentales de educación;
- Fortalecer los jurados departamentales y municipales de oposición y hacer públicos los procesos y sus resultados; y
- Crear una entidad que realice auditorías administrativas y adherir a las comunidades para hacer auditoría social de sus escuelas, juntas escolares y coeducas.

Modernizar y descentralizar la administración del MINED de acuerdo a los avances tecnológicos rompiendo el esquema tradicional de los trámites burocráticos que entorpecen el buen funcionamiento de las instituciones que administran la educación.

- Fortalecer la toma de decisiones en las Direcciones Departamentales de Educación que incluye hacerlas partícipes de todo el sistema informático educativo;
- Introducir las modalidades de escuelas charter y proyectos escolares; y
- Crear un Viceministerio de Tecnología, Investigación y Desarrollo.

Crear la Ley de Reforma Educativa con la finalidad de formar al educando en un sistema educativo adecuado a los tiempos modernos, en el que imperen los principios de la democracia, la igualdad, la equidad y la pertinencia educativa.

- Promulgación de la Ley de Reforma Educativa previo consenso con la sociedad civil, con los trabajadores de la educación y con el Congreso de la República.

D. MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Promover e innovar las nuevas técnicas pedagógicas a fin de mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje tanto en los establecimientos públicos como privados.

- Aplicación de nuevas metodologías que permitan el desarrollo de habilidades para alcanzar el aprendizaje significativo y utilitario; y

¡SE PUEDE LOGRAR!



- Lograr una población escolar por aula de 30 estudiantes máximo, para permitir una mejor atención por parte de los docentes a los educandos, aumentando para ello el número de aulas, de muebles y equipos y de docentes.

Lograr que el estudiante sea el eje del proceso de aprendizaje en todos los niveles educativos, para que se focalice en él la atención y poder facilitar y guiar sus esfuerzos para la formación de su propio conocimiento.

- Desarrollar programas acordes a los intereses de niños y jóvenes conforme a su edad, al ambiente socioeconómico cultural en el que se desenvuelven, a su idioma materno en los primeros grados y a sus necesidades laborales futuras;

- Universalizar el programa de refrigerio o alimentación escolar en los establecimientos públicos;

- Flexibilizar el ciclo educativo para adecuarlo a las comunidades transmigrantes y a los ciclos agro productivos (vacaciones en temporada lluviosa o de cosecha, opciones de fin de semana, y similares);

- Alianza estratégica con entidades que ejecutan programas de educación en salud (bucal, reproductiva, primaria) para lograr impactos en hábitos saludables y alimenticios; y

- Realizar convenios interinstitucionales con universidades para que se dé apoyo psicológico a los niños y niñas.

Actualizar a los docentes en servicio con metodologías dirigidas a la formación del nuevo pensamiento tecnológico, para dar una educación de calidad centrada en las inteligencias múltiples; tanto en los establecimientos públicos como privados.

- Propiciar las innovaciones metodológicas por medio de la actualización constante y el uso de la tecnología moderna;

- Profesionalizar a los docentes por medio de programas que permitan conocer y mejorar la metodología con el uso de herramientas tecnológicas en todos los niveles educativos; y

- Implementar laboratorios de computadores en los centros educativos.

¡SE PUEDE LOGRAR!



Reformar y adecuar el currículo para que sea acorde a las necesidades de la sociedad guatemalteca y centroamericana.

- Evaluar en forma sistemática el Currículo Nacional Base cada 3 años armonizándolo con los currícula del resto de Centroamérica y otros países vecinos con los que existe trasmigración;
- Formar comisiones multidisciplinarias de revisión del Currículo Nacional Base que tengan el apoyo de los Consejos de Desarrollo Urbano y rural; y
- Proveer textos escolares a todos los establecimientos de todos los niveles en los establecimientos públicos, incluyendo versiones en idiomas locales, conteniendo las innovaciones curriculares.

Impulsar los conocimientos básicos de la microempresa y pequeña empresa como apoyo a los futuros egresados del nivel diversificado con la finalidad que contribuyan al desarrollo económico del país.

- Orientar toda la educación a la cultura del trabajo;
- Incluir en el Currículo Base un área administrativa económica que le permita al estudiante de cualquier nivel, pero especialmente de último grado, estar preparado para trabajar en forma dependiente, como auto empleado o ser pequeño empresario; y
- Establecer alianzas con las diferentes instituciones de fomento y bancarias para apoyar a los egresados con recursos para formar microempresas.

Fortalecer la enseñanza del idioma inglés en los centros urbanos de todos los niveles, para desarrollar mejores procesos de comunicación, tener acceso a información actualizada, poder desempeñarse con mayor eficiencia y competir profesionalmente a nivel global.

- Promover el aprendizaje del idioma inglés en los centros educativos urbanos;

¡SE PUEDE LOGRAR!



- Incorporar los contenidos del idioma Inglés en el Currículo Nacional Base según los niveles principiante, intermedio y avanzado; lograr las licencias, la impresión y distribución gratuita de los textos a los estudiantes de las escuelas públicas; y
- Contratar y capacitar en metodologías ad hoc a docentes de inglés y proveerlos de medios audiovisuales y de otras tecnologías para el aprendizaje.

E. DIGNIFICAR LA PROFESIÓN DOCENTE

Profesionalizar a los docentes para motivarlos a que realicen una labor eficiente, efectiva y eficaz, que contribuya al desarrollo de nuestra sociedad fortalecida en valores.

- Impulsar programas de actualización docente que permitan el conocimiento y aplicación de nuevas metodologías y nuevos conocimientos según los avances de la ciencia, de la tecnología y de las humanidades;
- Garantizarles una remuneración digna acorde con sus esfuerzos y resultados; se exhortará al sector educativo privado a que también cumpla con esta medida; y
- Realizar alianzas con universidades para la profesionalización docente.

F. FORTALECER LA EQUIDAD EDUCATIVA

Asegurar el acceso a la educación a toda la población guatemalteca sin distinción de ninguna clase.

- Creación de escuelas oficiales en aldeas y caseríos donde aún no existen, incluyendo escuelas de PRONADE;
- Atención a la población infantil que realiza formas de trabajo no adecuadas a su edad, condición de vulnerabilidad y discapacidad funcional; y
- Mantener un registro actualizado de los niños que no asisten a la escuela y sus

¡SE PUEDE LOGRAR!



causas; buscar y encontrar las soluciones.

Concienciar a los padres de familia de la importancia de la educación de la niñez y adolescencia y estimularlos a cumplir el derecho de sus hijos a la educación y la cultura.

- Campañas de información a través de todos los medios de comunicación sobre la importancia de la educación de la niñez y a la juventud en los idiomas nacionales.

G. REDUCIR EL ANALFABETISMO EN TODO EL PAÍS

Reducir al 15% el analfabetismo para combatir la ignorancia y la pobreza especialmente de las familias rurales, y motivar a los padres alfabetizados para que garanticen que sus hijos recibirán educación.

- Otorgar recursos a programa nacional de alfabetización por un monto que permita reducir el analfabetismo en los adultos al 15% en los 4 años de gobierno;
- Fortalecer el nivel pre-primario y primario para prevenir el analfabetismo en adolescentes; y
- Fortalecer el proceso de alfabetización por medio de campañas nacionales que contemplen fases de seguimiento y postalfabetización.

H. REGIONALIZAR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA CON CRITERIO ETNOLINGÜÍSTICO

Crear las regiones educativas etnolingüísticas según las regiones educativas que han sido recomendadas por las organizaciones mayas, garífunas y xincas, en concordancia con la Constitución y los Acuerdos de Paz.

¡SE PUEDE LOGRAR!



- Aplicar una agenda de reforma educativa que contemple la creación de las regiones etnolingüísticas, que sean previamente consensuadas con la sociedad civil y con el sistema político;
- Reorganizar la administración educativa adecuándola a las regiones que se hubieren creado; e
- Incluir en el presupuesto de 2010 el funcionamiento de las regiones educativas con sus respectivas administraciones descentralizadas.

\

¡SE PUEDE LOGRAR!



¡SE PUEDE LOGRAR!



EJES TRANSVERSALES

INTERCULTURALIDAD

FORTALECIMIENTO FISCAL

SOLIDARIDAD CON LOS MÁS VULNERABLES

¡SE PUEDE LOGRAR!



INTERCULTURALIDAD

I. INTRODUCCIÓN

El multiculturalismo en Guatemala gira en torno al reconocimiento de la cultura de cada uno de los pueblos (maya, ladino, garífuna y xinca), que han permanecido históricamente en el país. La política de relaciones entre éstos conformaría la interculturalidad, entendida como una interacción positiva basada en el respeto y la igualdad de derechos.

El multiculturalismo está orientado principalmente a aquellos temas relacionados con los idiomas, las tradiciones, los trajes o la espiritualidad, así como los derechos políticos y económicos de los indígenas, con el propósito de lograr la representación e inclusión política en nuestra sociedad. La cultura de cada uno de los pueblos indígenas debe ser reconocida en el marco estatal guatemalteco y adaptada a la regionalización. Es importante observar que el multiculturalismo guatemalteco está tratando de objetivar modelos que hagan visible lo que se dice con palabras. En este caso, el vestuario de las mujeres y hombres indígenas, las ceremonias mayas, las tradiciones y el paisaje local tienen un papel predominante.

Es inviable pensar en un proyecto político exclusivista maya en aras de buscar una legítima equidad de oportunidades sociales, económicas, culturales y políticas para un país que también tiene garífunas, xincas y ladinos. Y es que ninguno de los grupos culturales puede quedar al margen de la toma de decisiones de las políticas públicas dirigidas a todos los guatemaltecos.

Por otra parte, debemos entender por cultura los complejos patrones de comportamiento, las formas de pensar, las creencias, los valores que un grupo social guarda en común a lo largo de su existencia. También se refiere a los productos de la vida del grupo, incluyendo los artículos de arte y de trabajo que han sido desarrollados y empleados por el grupo. La lengua, el vestuario, las formas de educar, las creencias, etc. forman parte también de la cultura. La cultura se refleja en aspectos de comportamiento, pensamientos y sentimientos. Además, desde el punto de vista pedagógico, se define como las formas de vida que identifica al ser humano dentro de un grupo social para luego volverse "ciudadano del mundo". Estas formas de vida evolucionan en el espíritu a través del progreso humano provocando una actitud humanística hacia las cosas cotidianas.

¡SE PUEDE LOGRAR!



Características de la cultura: Es aprendida, simbólica, somete a la naturaleza, general y específica, abarca todo, está pautada, utiliza la creatividad, es compartida, se adapta al ambiente físico y social, es dinámica, de acuerdo al poder que ejerce entre grupos, es dominante o subordinada, es auténtica, objetiva y subjetiva; y, singular y plural. La identidad cultural es todo aquello que hace que un grupo sea diferente a otro. Entonces, comparten la totalidad de sentimientos, valores, símbolos e historia que lo hace ser diferente de otro grupo.

Guatemala, tiene comunidades hablantes de 24 idiomas. Hay 21 idiomas pertenecientes a la familia maya, un idioma xinca, un idioma garífuna o afro caribeño y el idioma español, actualmente el idioma oficial.

Por lo tanto, si queremos hacer una realidad la interculturalidad, debemos empezar por analizar tres puntos muy importantes: la igualdad de derechos, el respeto a la diferencia, la intensa interacción que hay entre culturas. Lo anterior implica convergencia entre culturas, los vínculos que unen, los valores compartidos, las normas de convivencia legitimadas y aceptadas, los intereses comunes, la identidad y otros puntos en común.

Diagnóstico

En muchas partes del mundo, tal como sucede actualmente en Guatemala, hay discriminación, marginación, prejuicios de unos pueblos hacia otros y etnocentrismo en el sentido de que algunas culturas se creen superiores y tratan de oprimir a las otras culturas y las otras lenguas. Los problemas multiculturales se originaron por las migraciones de personas o pueblos enteros por distintas razones. El proceso es complejo y doloroso para quienes no están integrados en una comunidad que posea las características de su propia cultura, además de adaptarse a los cambios físicos y geográficos, tienen que aprender otras costumbres, hacer perdurar sus tradiciones sin alienar las de los otros. Otro problema que ha causado polémica es el multilingüismo, para entender este problema es necesario aclarar tres términos: lengua, idioma y dialecto.

En Guatemala, la tendencia actual es la de utilizar comunidad étnica, comunidad lingüística y nacionalidad como sinónimos para designar a cada etnia tomada individualmente; mientras que el término pueblo es utilizado para designar al conjunto de nacionalidades indígenas y mayas, las que constituirían una unidad cultural o nación.

¡SE PUEDE LOGRAR!



II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Censo como marco para la construcción de la Guatemala democrática- pluricultural

Desarrollar un censo nacional de población, que refleje la realidad pluricultural de la población guatemalteca.

Para la planificación del desarrollo es sumamente importante el conocimiento de la realidad poblacional, la problemática que le afecta y las propuestas y recursos con que dispone, hasta el momento esto es imposible ya que los indicadores oficiales de los dos últimos censos de población están muy alejados de la realidad actual.

Por otra parte, la dirección de dichos censos se ha definido sin tomar en cuenta los puntos de vista e intereses de los diversos pueblos que integran la población guatemalteca. Es innegable que el Instituto Nacional de Estadística carece de los instrumentos técnicos que incluyan las variables y los parámetros adecuados.

Además, no se ha encontrado el espacio adecuado para que las propuestas planteadas por las organizaciones mayas a través de sus representantes favorezcan el desarrollo de un censo de población real y confiable, diseñado y dirigido con una participación plural de la población guatemalteca.

El resultado esperado es la cuantificación de la población guatemalteca por Pueblos y comunidades lingüísticas.

Instituto para la Planificación del Desarrollo Indígena

Constituir una entidad estatal autónoma, bajo la dirección de las organizaciones indígenas, para la investigación, planificación y acompañamiento de su desarrollo.

Las políticas públicas que formula y ejecuta el Estado guatemalteco no responden a las necesidades que plantea la diversidad cultural. Históricamente, dichas políticas por lo general han desvalorizado la potencialidad del conocimiento y los recursos propios de un sistema comunitario, es más, los han ignorado y contrarrestado imponiendo modelos productivos, organizativos y de ejercicio político los cuales han sido incapaces de alcanzar el desarrollo.

¡SE PUEDE LOGRAR!



De acuerdo a la Agenda de la Paz, ésta se concretará en la práctica con la erradicación de los problemas políticos, económicos y sociales que obstaculizan el desarrollo de los guatemaltecos. Además establece que el desarrollo debe proyectarse sobre la base de las necesidades reales y aspiraciones legítimas de cada uno de los diversos Pueblos. Hasta el momento lo anterior ha sido imposible, porque no existen los espacios ni el mecanismo para canalizar las propuestas indígenas de desarrollo hacia las entidades gubernamentales que formulan las Políticas Públicas.

El resultado esperado es la obtención de insumos para la formulación y ejecución de políticas públicas interculturales.

Educación

Promoción y fortalecimiento de la Educación Bilingüe Intercultural.

El sistema educativo en Guatemala se fundamenta en contenidos ajenos a la realidad multicultural del país, este problema se inicia a abordar con los Acuerdos de Paz específicamente con la instalación y recomendaciones de la Comisión Paritaria de Reforma Educativa; sin embargo, dicho proceso ha caminado lentamente y en ocasiones tiende a estancarse lo cual no asegura un cambio inmediato.

En estos momentos, la proyección de la educación bilingüe intercultural se impulsa únicamente a través de la DIGEBI, la cual carece de los recursos necesarios para atender la basta dimensión del problema educativo antes mencionado.

El resultado esperado es la ampliación de la cobertura geográfica y poblacional de la EBI.

Fortalecimiento de los idiomas indígenas

Generar un marco jurídico nacional y las condiciones institucionales que permitan un fortalecimiento de los idiomas indígenas en Guatemala.

Guatemala es un país con múltiples expresiones lingüísticas que no necesariamente están reconocidos jurídica y políticamente por el Estado guatemalteco, esta problemática se abordar con mayor empuje con los Acuerdos de Paz específicamente con el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, al conformarse a la Comisión Nacional de Oficialización de los Idiomas Mayas, sin embargo dicho proceso ha caminado lentamente y en ocasiones tiende a estan-

¡SE PUEDE LOGRAR!



carse lo cual no asegura un cambio inmediato.

En estos momentos, la proyección de la reivindicación de los idiomas mayas se impulsa únicamente a través de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala –ALMG-, la cual carece de los recursos necesarios para atender la vasta dimensión del problema idiomático antes mencionado.

Los resultados esperados son:

- Fortalecimiento de los idiomas: mayas xincas y garífunas; y
- Fortalecimiento institucional de la ALMG.

Diálogo intercultural

Promover un debate intercultural, sobre los efectos negativos y de obstaculización hacia el desarrollo que provocan las prácticas de la discriminación y el racismo.

La igualdad del ser humano para gozar de los servicios y oportunidades que debe brindar el Estado no se manifiestan en la realidad que vive la población guatemalteca.

Hasta el momento, las relaciones entre ladinos e indígenas, se caracterizan por una desigualdad que sitúa a los ladinos sobre los indígenas, al grado de haber institucionalizado el prejuicio de que los indígenas constituyen un grupo inferior por su condiciones de pobreza, extrema pobreza y falta de oportunidades. Por otra parte algunos sectores alimentan lo antes mencionado a través del consumismo y la alienación, provocando con ello una acelerada pérdida de valores y aculturación de los diversos Pueblos Indígenas.

Como resultado de lo anterior, nos encontramos con una población, que por una parte no respeta el derecho a la diferencia y por otra, una población que se ha desvalorizado en detrimento de su autoestima.

Los resultados esperados son:

- Debate público en los medios de comunicación sobre los problemas de la discriminación y el racismo;
- Conocimiento por parte de funcionarios públicos y entidades de gobierno, sobre las causas y efectos de la discriminación y el racismo;
- Perfil de las nuevas relaciones sociales que deben promoverse entre indígenas y ladinos; y
- Creación de la carrera profesional de los mediadores interculturales.

¡SE PUEDE LOGRAR!



Medicina tradicional

Incorporar la práctica de la medicina tradicional al sistema de salud pública.

Los servicios de salud pública han sido insuficientes para atender las necesidades básicas de la población en este campo; además, la promoción de la medicina convencional desvaloriza y desplaza la práctica de la medicina tradicional provocando un vacío en la atención de estas necesidades.

Los resultados esperados son:

- Ampliación de los servicios de salud; y
- Reconocimiento oficial de la Medicina tradicional.

Democratización de la administración de justicia

Instalación oficial de la Comisión para la defensa y aplicabilidad del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo.

A 10 años de vigencia del CONVENIO 169 DE LA OIT se han registrado escasos avances en su aplicación, puesto que existe un desconocimiento generalizado al respecto por parte de los funcionarios del Estado, especialmente los operadores de justicia, sin embargo, es un instrumento vital para fortalecer y democratizar el sistema de justicia en Guatemala, dado a su carácter pluricultural.

Resultados esperados:

- El convenio 169 sea un instrumento jurídico vigente y positivo dentro de la legislación guatemalteca;
- Fortalecimiento al sistema de Administración de Justicia; y
- Desarrollo de instrumentos jurídicos internacionales pertinentes a los derechos de los Pueblos Indígenas.

Desarrollo institucional

Contribuir a elevar la calidad y cantidad de recursos humanos y financieros, el control y la visión estratégica de corto y mediano plazo de las instituciones indígenas.

Un movimiento indígena con las capacidades institucionales necesarias para contribuir a la gobernabilidad del país.

¡SE PUEDE LOGRAR!



FORTALECIMIENTO FISCAL

I. INTRODUCCIÓN

La limitaciones, ineficiencia y mala calidad del gasto público en los últimos años, incluyendo los altos índices de corrupción gubernamental, ha implicado que el Estado deje de atender necesidades básicas prioritarias para el desarrollo económico y social del país, especialmente en lo relativo a seguridad ciudadana, educación, salud, vivienda, infraestructura productiva y aplicación de la justicia, en detrimento de la paz y armonía social.

En este contexto, es prioridad del Gobierno Patriota avanzar hacia un nuevo escenario de capacidad financiera de intervención del Estado, priorizando una estrategia integral de combate a la corrupción, mejorando la calidad del gasto público y tomando acciones estratégicas para incrementar los ingresos fiscales.

El entorno fiscal guatemalteco es muy complicado y polémico, existiendo muchos puntos de vista y propuestas de cómo resolver el problema fiscal, sin embargo, existe un relativo consenso general, de que la solución no debe enfocarse a incrementar la carga tributaria a través de nuevos impuestos y mayores tasas impositivas, sino a combatir la corrupción, evasión y defraudación fiscal y aduanera.

La Administración Tributaria, a partir del año 2003, tuvo un deterioro operativo que empezó a reflejarse en los resultados de recaudación de los años 2003, 2004, 2005 y 2006, 11.27%, 11.20%, 10.63% y 10.40% del PIB base 2001, respectivamente, proyectándose para el año 2007 una recaudación tributaria equivalente a 9.9% del PIB; sin lograr la recaudación alcanzada en el año 2002, 11.48% del PIB 2001, que ha sido el nivel mas alto de recaudación en la historia tributaria guatemalteca. Sin embargo, a la fecha aún no se ha alcanzado la meta estipulada en los Acuerdos de Paz del 12% del PIB, que debería ser considerada como la carga mínima aceptable, considerando que la mayoría de los países de Latinoamérica ya han sobrepasado el nivel del 15%. Por otro lado, el déficit fiscal se ubicó en 1.9% del PIB, todavía insuficiente para tenerlo “bajo control”.

La evasión fiscal ni siquiera ha sido calculada con precisión, pero se ha estimado que el grado de evasión en los principales impuestos, como el IVA, el ISR y aranceles de importación, está entre 40% y 60%, lo cual significa que existe una clara injusticia e inequidad para las personas individuales y empresas que sí pagan sus impuestos.

¡SE PUEDE LOGRAR!



En este contexto, el Partido Patriota reconoce que el problema fundamental que genera la escasez de recursos del Estado, aparte de la corrupción gubernamental y la mala calidad del gasto público, es la altísima evasión fiscal, por lo que fundamentará su estrategia en la mejora sustancial de la recaudación fiscal. Ésta será complementada con políticas de incentivos hacia la inversión productiva como requisito de la generación de empleos, y la simplificación del sistema de registro y recaudación, entre otras acciones.

II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La consolidación de un sistema fiscal y tributario eficaz, como medio para generación bienestar y desarrollo, será una de las estrategias prioritarias del Gobierno Patriota. Para este propósito, realizaremos las siguientes acciones:

A) Implementar un entorno fiscal confiable y competitivo

La generación de inversión productiva como medio de creación de empleos, y por ende, de bienestar económico y social, será una prioridad para el Estado.

El gobierno del Partido Patriota creará un clima propicio para realizar negocios, asegurando una certeza jurídica para los inversionistas y un mejor entorno competitivo a nivel internacional, pero para ello, es determinante mantener una estabilidad y certeza fiscal y tributaria, en el que exista confianza de los contribuyentes y de los inversionistas.

En este contexto, se complementará la política fiscal con algunas acciones pertinentes para brindar una mejor confiabilidad del sistema tributario guatemalteco y de las instituciones del Gobierno. Asimismo, se brindarán incentivos fiscales directos para promover la inversión doméstica y extranjera.

Se pretende implantar un sistema tributario simple y transparente, con mayor eficiencia y menor costo de recaudación y fiscalización, sin existencia de múltiple tributación, que sea coherente con la capacidad de pago de los contribuyentes, que no castigue economías específicas dentro del mercado, que no propicie subsidios cruzados, y lo más importante, que incentive la capitalización de la economía guatemalteca, como base para la generación de empleo y bienestar económico.

La política fiscal será coherente con el objetivo de lograr inversión privada, nacional y extranjera, y se basará fundamentalmente en la simplificación del sistema im-

¡SE PUEDE LOGRAR!



positivo actual, el establecimiento de incentivos fiscales directos para la inversión y el fortalecimiento de la gestión recaudadora.

B) Implementar una estrategia fiscal que incremente la recaudación tributaria

Para poder lograr el desarrollo económico y social del país, el Estado requerirá mejorar su capacidad de inversión en infraestructura logística para la producción, educación y capacitación técnica, salud, seguridad, vivienda, y en otras necesidades básicas. Para ello, se necesitarán incrementar los ingresos fiscales.

Para lograrlo, el Gobierno Patriota implementará una serie de acciones encaminadas a mejorar la recaudación y disminuir la defraudación fiscal.

En primer lugar, se pretende revisar las medidas adoptadas por la Superintendencia de Administración Tributaria, al menos durante los últimos 4 años, para evaluar las medidas implantadas, los procesos administrativos y la evolución de los proyectos de modernización.

Se hará una evaluación de la Administración Tributaria, con el objetivo de determinar las causas que han originado el deterioro en la recaudación tributaria, y corregiremos lo que sea necesario para que cumpla con los objetivos siguientes:

- a) Ejercer la administración del régimen tributario, aplicar la legislación tributaria, la recaudación control y fiscalización de todos los tributos internos y todos los tributos que gravan el comercio exterior, que debe percibir el Estado, con excepción de los que por ley administran y recaudan las Municipalidades;
- b) Administrar el sistema aduanero de la República de conformidad con la ley, los convenios y tratados internacionales ratificados por Guatemala, y ejercer las funciones de control de naturaleza paratributaria o no arancelaria, vinculadas con el régimen aduanero;
- c) Establecer mecanismos de verificación de precios, origen de mercancías y denominación arancelaria, a efecto de evitar la sobrefacturación o la sub-facturación y lograr la correcta y oportuna tributación. Tales mecanismos podrán incluir, pero no limitarse, a la contratación de empresas internacionales de verificación y supervisión, contratación de servicios internacionales de información de precios y otros servicios afines o complementarios;

¡SE PUEDE LOGRAR!



- d) Organizar y administrar el sistema de recaudación, cobro, fiscalización y control de los tributos a su cargo;
- e) Mantener y controlar los registros, promover y ejecutar las acciones administrativas y promover las acciones judiciales, que sean necesarias para cobrar a los contribuyentes y responsables los tributos que adeuden, sus intereses y, si corresponde, sus recargos y multas;
- f) Sancionar a los sujetos pasivos tributarios de conformidad con lo establecido en el Código Tributario y en las demás leyes tributarias y aduaneras;
- g) Presentar denuncia, provocar la persecución penal o adherirse a la ya iniciada por el Ministerio Público, en los casos de presunción de delitos y faltas contra el régimen tributario, de defraudación y de contrabando en el ramo aduanero;
- h) Establecer y operar los procedimientos y sistemas que faciliten a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias;
- i) Realizar, con plenas facultades, por los medios y procedimientos legales, técnicos y de análisis que estime convenientes, las investigaciones necesarias para el cumplimiento de sus fines y establecer con precisión el hecho generador y el monto de los tributos. Para el ejercicio de estas facultades contará con el apoyo de las demás instituciones del Estado;
- j) Establecer normas internas que garanticen el cumplimiento de las leyes y reglamentos en materia tributaria;
- k) Asesorar al Estado en materia de política fiscal y legislación tributaria, y proponer por conducto del Organismo Ejecutivo las medidas legales necesarias para el cumplimiento de sus fines;
- l) Opinar sobre los efectos fiscales y la procedencia de la concesión de incentivos, exenciones, deducciones, beneficios o exoneraciones tributarias, cuando la ley así lo disponga. Así mismo evaluar periódicamente y proponer, por conducto del Organismo Ejecutivo, las modificaciones legales pertinentes a las exenciones y los beneficios vigentes;
- m) Solicitar la colaboración de otras dependencias del Estado, entidades descentralizadas, autónomas y entidades del sector privado, para realizar los estudios necesarios para poder aplicar con equidad las normas tributarias;

¡SE PUEDE LOGRAR!



n) Promover la celebración de tratados y convenios internacionales para el intercambio de información y colaboración en materia aduanera y tributaria, cumpliendo siempre con lo establecido en el artículo 44 de esta ley;

o) Planificar, formular, dirigir, ejecutar, evaluar y controlar la gestión de la Administración Tributaria; y

p) Administrar sus recursos humanos, materiales y financieros, con apego a esta ley y a sus reglamentos internos.

Como resultado de la evaluación de la Administración Tributaria y las medidas correctivas que tomaremos, alcanzaremos las siguientes metas:

a) Ampliación y profundización de la base tributaria, incorporando nuevos contribuyentes;

b) Eliminación paulatina de las exenciones fiscales;

c) Incremento en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado;

d) Reducir la evasión fiscal, que incluirá un nuevo marco jurídico (leyes anticorrupción), para identificar y castigar la corrupción dentro de esferas de la SAT que permiten la evasión a cambio de beneficios personales;

e) Eliminar el contrabando y sub-valoración de bienes y la corrupción aduanal, lo cual genera competencia desleal y pérdida de competitividad. Promoviendo un marco jurídico coercitivo que penalice fuertemente tanto a hechores (contrabandistas), como a consentidores (personal de aduanas);

f) Fortalecimiento de la eficacia de la Administración Fiscal y Tributaria, iniciando nuevamente con la modernización en materia de sistemas, procedimientos y tecnología;

g) Depuración del personal corrupto, utilizando un proceso de reclutamiento y selección del nuevo personal profesional para contratar al personal idóneo de reconocida ética y probidad; y

h) Impulsar una verdadera cultura tributaria, basada en cuatro componentes básicos: A) Apertura del Estado para brindar información sistemática a la población sobre cómo se están gastando sus impuestos; B) mostrar transparencia y racio-

¡SE PUEDE LOGRAR!



nalización en el gasto público; C) demostrar una lucha real contra la corrupción; D) Divulgar las ventajas de la tributación como medio para lograr el bienestar de la población.

C. Aplicar una política de gasto público que promueva el desarrollo económico

Nuestra política de gasto público permitirá que el gasto y la inversión pública sean instrumentos que promuevan condiciones favorables para la inversión privada y el crecimiento económico con distribución justa de la riqueza.

Esta política estará basada en la racionalización y optimización del gasto público, el establecimiento de prioridades de gastos hacia políticas de desarrollo económico y social, la coherencia entre el presupuesto y gasto, la reducción de la estructura burócrata del gobierno, la eliminación de duplicidad de esfuerzos en las dependencias del Estado, y otras acciones relevantes, alineadas con las políticas de transformación del estado.

Dentro de esta acción, se evaluará si existe duplicación de esfuerzos en entidades estatales, como por ejemplo entre los fondos sociales, ministerios, programas y otras estructuras piramidales. El gobierno limitará su objetivo de pretender proveer todos los servicios directamente, y propiciar que sean entidades privadas, lucrativas y no lucrativas, las que presten algunos servicios. Se deben liquidar aquellas entidades cuya existencia ya no es justificable.

D. Implementar medidas para controlar el endeudamiento

Se controlará que el endeudamiento público sea coherente con el equilibrio fiscal necesario para asegurar una solidez macroeconómica.

En los últimos años, la deuda pública ha tenido una gran incidencia en la capacidad de intervención del Estado, ya que la amortización de capital y el pago de intereses han limitado y desplazado la prospección del gasto público en otros rubros relevantes para el desarrollo económico y social, como inversiones para la salud, educación, seguridad e infraestructura.

Se limitará el endeudamiento público, interno como externo, tanto en los organismos del estado y municipalidades, como en las entidades descentralizadas. Para ello, se levantará un mapeo que genere un sistema de información sobre los pasivos de las entidades del sector público, que sirvan de base para la toma de decisiones.

¡SE PUEDE LOGRAR!



Se analizará la capacidad de pago del Estado para amortizar la deuda externa, tomando en cuenta las prioridades del gasto público, y de ser necesario, se impulsará una renegociación de esta deuda externa, para minimizar su impacto en el presupuesto nacional.

Si se aumenta la inversión de capital social en el país, disminuirá la necesidad del Estado para aceptar préstamos de organismos financieros internacionales y de otros países. La deuda pública es como un impuesto diferido, y tarde o temprano, los contribuyentes tendrán que saldar la deuda adquirida por los gobiernos. De allí, la importancia de la responsabilidad de un equilibrio fiscal, reorientando el endeudamiento hacia proyectos productivos.

SOLIDARIDAD CON LOS MÁS VULNERABLES

I. INTRODUCCIÓN

Una de las preocupaciones centrales en el gobierno del Partido Patriota, lo constituye la atención a las familias en condición de pobreza y exclusión, en particular aquellos que se encuentran en la extrema pobreza.

Los factores que han restado efectividad a la acción social son diversos, pero es importante señalar algunos de ellos.

a) La duplicidad en las funciones de las instituciones de acción social y el desarrollo de programas sin la debida planificación, ejecución eficaz y retroalimentación y monitoreo que garantice que efectivamente se modifiquen favorablemente las condiciones socio-económicas de los grupo meta.

b) El alto componente en funcionamiento administrativo de las instancias responsables de la canalización de los apoyos a la población meta. Adicionalmente, en algunos casos, se observa una excesiva burocracia en la prestación de los servicios, una fuerte resistencia al cambio con soluciones pertinentes y una deficiente coordinación entre los tomadores de decisiones, los ejecutores y los beneficiarios.

c) Falta de una priorización efectiva de las soluciones y las necesidades más urgentes de los grupos meta. En muchos casos no existe una organización efectiva de la población meta y poca capacidad de gestión ante las instituciones que ofertan los servicios.

¡SE PUEDE LOGRAR!



En otros casos las políticas y programas no aseguran la atención a los grupos más pobres y no aseguran una respuesta a los factores estructurales de la pobreza con horizontes irreales, ni la orientación hacia el logro de los resultados esperados.

Para modificar la intervención del Ejecutivo en esta línea de acción estratégica, se considerará atender tres ejes de trabajo: Los derechos sociales que integra la educación, salud, alimentación y nutrición, vivienda y agua potable y drenajes; la integración social de grupos más vulnerables, menores en riesgo, personas con discapacidad, adultos mayores, madres solteras, personas fármaco-dependientes, personas con dificultad de inserción productiva; desarrollo de nuevas oportunidades productivas, a través de microempresas, alfabetización, formación ocupacional y servicios de intermediación laboral para grupos vulnerables.

Como gobierno estaremos comprometidos con los guatemaltecos para crear condiciones que permitan mejorar su nivel y calidad de vida, más aún con los que se encuentran en extrema pobreza, asegurando salud, nutrición, acceso a condiciones básicas de vivienda e infraestructura, educación para todas las personas, alfabetización y formación ocupacional, apoyo para el autoempleo y el desarrollo de microempresas.

Se busca la reducción de niveles de pobreza y pobreza extrema aplicando políticas eficaces y eficientes de carácter integral, y mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales, políticas y culturales, una sociedad con menores índices de marginalidad y exclusión social y combatir la discriminación por razones de género, etnia, edad, credo o discapacidad.

Para este propósito se llevarán a cabo las siguientes estrategias:

- a) Crear un sistema institucional y social liderado por gobiernos regionales y locales, y por las comunidades, para que articulando esfuerzos, cada quien desde sus propios roles, asuma la dirección, coordinación y gestión del Plan;
- b) Reestablecer la figura de Promotor Solidario, encargado de preparar las condiciones sociales, facilitar procesos, asistir, capacitar, forjar ciudadanía y democracia local, revalorando las culturas locales;
- c) Tecnificación de los recursos humanos ligados a los programas sociales;
- d) Implementar un sistema de seguimiento y evaluación del gasto social;

¡SE PUEDE LOGRAR!



- e) Fortalecer el proceso de descentralización de los programas de ayuda social;
- f) Impulsar, de acuerdo a casos específicos, la descentralización de algunos servicios y/o programas sociales;
- g) Impulsar y desarrollar capacidades de gestión en el ámbito local y regional;
- h) Facilitar la conformación de fondos de solidaridad e inversión social, priorizando el gasto social con base en una mayor recaudación tributaria y reducción en el uso de partidas de soporte administrativo;
- i) Fortalecer la autoestima y promover el valor de la identidad, considerando que los elementos de nuestra multiculturalidad son aportes y valores agregados al desarrollo nacional;
- j) Fomentar políticas sociales que reinserten al excluido general;
- k) Fomentar en la sociedad civil y los ciudadanos en general el involucramiento en temas de desarrollo de capacidades y la erradicación de la exclusión (por ejemplo, personas con discapacidad);
- l) Fortalecer el rol de las mujeres como actores sociales y políticos;
- m) Dar acceso equitativo a las mujeres a recursos productivos y al empleo;
- n) Promover y proteger los derechos de las comunidades étnicas discriminadas, impulsando programas de desarrollo social que las favorezcan integralmente; y
- o) Brindar protección a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, mujeres responsables del hogar, personas con discapacidad y otras.

II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El gobierno del Partido Patriota en base a lo que dicta la Constitución Política de Guatemala y los Acuerdos de Paz, enmarcado dentro de la subsidiariedad, solidaridad y equidad, garantizará la atención a las familias en condición de pobreza bajo los objetivos estratégicos descritos a continuación.

¡SE PUEDE LOGRAR!



A) Facilitar la inserción laboral de integrantes de grupos vulnerables en empresas establecidas o por autoempleo, con acciones de nivelación académica, formación y capacitación ocupacional, apoyo en la intermediación e información laboral y asistencia técnica y financiera.

La formación para el trabajo, es aquel proceso dentro de la educación, en donde se busca desarrollar competencias o capacidades para que la actuación del formando en el mundo del trabajo sea satisfactoria tanto para él, para sus compañeros de trabajo, los clientes y para la organización para la que labora, cualificándolo a nivel ocupacional.

En Guatemala han existido proyectos para la formación ocupacional destinados inicialmente a grupos vulnerables compuestos por jóvenes excluidos del Sistema de Educación Formal, sin ninguna capacitación, desempleados y de pocos o ningún recurso, con especial atención a mujeres, jefes de hogar y con cargos familiares; trabajadores del sector informal de la economía de bajo nivel educativo y de recursos; personas de escasos recursos y de bajo nivel educativo, que por cambios en la oferta-demanda de trabajo, requieran de una habilitación en otras ocupaciones; jóvenes y adultas con discapacidades.

La experiencia ha demostrado que muchos de estos proyectos han fracasado o no han tenido el nivel de impacto en la acción de inserción laboral por diversas causas, dentro de las que se destacan:

- Falta de acompañamiento en la acción de inserción laboral; no se ha brindado financiamiento para emprender negocios o para el trabajo liberal, no se ha apoyado técnicamente en la generación de acciones de emprendimiento o no se ha apoyado con acciones de intermediación laboral para que los egresados se conviertan en asalariados;
- Que durante el diseño de las acciones formativas, selección de candidatos, desarrollo y evaluación de la formación se hayan perdido de vista los grupos meta, los propósitos de los programas, las buenas prácticas para desarrollar competencias y la necesidad de coordinación interinstitucional.
- Que los programas no respondan a las necesidades locales y particulares y las ofertas de trabajo o de trabajo liberal, creando desde su concepción desempleo y frustración.

Para lograr el objetivo de la inserción laboral deben cumplirse tres condiciones fundamentales; calidad, pertinencia y equidad en los servicios ofrecidos.

¡SE PUEDE LOGRAR!



Calidad en cuanto a instalaciones, infraestructura, metodologías, docencia, contenidos curriculares, coordinación entre instituciones y la sociedad guatemalteca, entre otros.

Pertinencia para que lo que se ofrece esté en concordancia con las necesidades de la sociedad, sector productivo, clientela y otros sectores interesados.

Equidad para que se tengan presentes los distintos conglomerados sociales que existen, y así ofrecer a la población que sufre exclusión y abandono, condiciones especiales para su incorporación al mundo del trabajo y por ende aliviar la pobreza y la extrema pobreza.

El tema de apoyo a la inserción laboral debe visualizarse a través de dos servicios: En la colocación y en el apoyo a la generación del autoempleo o creación de empresas.

Son acciones estratégicas:

Incrementar el acceso de los guatemaltecos al servicio de educación escolar formal, propiciando que en el proceso disminuya significativamente la deserción de alumnos con los criterios de alternancia, flexibilidad, significancia y relación con programas de formación ocupacional y de educación formal con la modalidad extraescolar.

Es necesario:

a) Focalizar los currícula académicos a los requerimientos zonales y a los regionales, basados en competencia para la vida y laborales, definidos en acuerdos nacionales liderados por el Ministerio de Educación;

Son campos de competencias obligadas dentro de esta modernización curricular temas como identidad nacional, cultura de paz, de género, valores y actitudes favorables al trabajo, calidad, productividad, protección individual y al medio ambiente, trabajo en equipo y servicio a la comunidad;

b) Actualizar materiales educativos en función de los nuevos currícula académicos definidos;

¡SE PUEDE LOGRAR!



- c) Renovar y actualizar equipos, mobiliarios e infraestructura para el proceso enseñanza-aprendizaje;
- d) Desarrollar un programa para la formación, evaluación y certificación de las competencias de los docentes en la modalidad de educación extraescolar y que así estén preparados para atender nuevos currícula académicos;
- e) Incorporar las nuevas modalidades y estrategias formativas, basadas en tecnologías educativas, la autoformación, la autogestión educativa, tanto en las comunidades como en las empresas que estén interesadas en llevar a cabo estas acciones;
- f) Establecer convenios con el sector privado, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y otras dedicadas a la formación, educación y capacitación para hacer alianzas estratégicas que permitan ampliar la cobertura educativa; y
- g) Fortalecer el programa de becas para jóvenes, y la manera de financiar la educación para finalizar los ciclos y así incorporarlos a programas de formación y capacitación ocupacional.

Incrementar el acceso de los guatemaltecos al servicio de alfabetización, propiciando que en el proceso disminuya significativamente la deserción de alumnos con los criterios de alternancia, flexibilidad y relación con programas de formación ocupacional y de educación formal con la modalidad extraescolar.

Se busca enseñar aceleradamente a leer y escribir e influir en el modo de pensar y de sentir de los participantes; formar actitudes, hábitos, intereses e ideales. Enseñar a leer para incorporar a los trabajadores al movimiento de desarrollo económico y social del país. Sus propósitos conciernen a toda la personalidad; hábitos como la puntualidad, cortesía, prevención de accidentes y cumplimiento de tareas; actitudes como interés por aprender, aceptación de incentivos para mejorar y la confianza en sí mismos.

Son acciones estratégicas:

- a) Desarrollar las competencias de los responsables del proceso de alfabetización.

El desarrollo profesional de administradores, directores, profesores y tutores es un proceso continuo y decisivo destinado a mejorar los programas de alfabetización

¡SE PUEDE LOGRAR!



y educación de adultos. Los maestros y administradores deberían contar con más oportunidades para investigar los problemas locales y discurrir soluciones de tipo local. El aumento de la proporción de instructores de jornada completa es un elemento esencial del mejoramiento del desarrollo profesional.

b) Desarrollar acciones de alfabetización en condiciones que motiven la permanencia de los alumnos.

La motivación de los estudiantes adultos es una dimensión clave que puede promover la participación y la retención o, cuando no existe, puede derivar en un bajo nivel de aceptación y asimilación de los programas de alfabetización y educación de adultos. Para llegar a atender las necesidades de las personas no beneficiadas y de las personas más excluidas (por ejemplo, personas sin instrucción, mujeres, poblaciones etnolingüística, habitantes de zonas rurales y migrantes), será preciso adaptar los programas para satisfacer diversas necesidades, obtener resultados directos y perceptibles e incluir incentivos.

Para estos propósitos es necesario:

- Integrar al participante en un grupo de aprendizaje y formarle hábitos de estudio y disciplina de trabajo mental;
- Alfabetizar a nivel básico a trabajadores actuales y potenciales;
- Desarrollar una clara comprensión de los valores nacionales y de las exigencias de la vida moderna acordes con el proceso de desarrollo del país;
- Contribuir al ajuste y desarrollo de la personalidad de los participantes como miembros de una comunidad urbana o rural en una democracia plena;
- Desarrollar el pensamiento reflexivo especialmente en lo concerniente al enfoque de relaciones humanas, problemas sociales y problemas del trabajo.

Diseñar y desarrollar acciones de capacitación y formación en aquellas ocupaciones que hayan sido priorizadas sectorial y regionalmente, con currícula basados en competencias laborales.

a) Desarrollar, validar e implementar metodologías para lograr que los procesos de formación ocupacional sean económicos, rápidos y que generen satisfactores en las comunidades.

b) Establecer mecanismos de decisión participativa de las carreras y cursos que

¡SE PUEDE LOGRAR!



deben impartirse en las localidades en función de un catálogo estandarizado de carreras y cursos, generando las adaptaciones requeridas.

c) Generar un Catálogo de Carreras y Cursos para brindar la formación ocupacional que contenga diseños curriculares y medios didácticos, listados de dotación y otros elementos para el desarrollo de la acción formativa.

d) Establecer estrategias técnico-didácticas que permitan que las competencias laborales se desarrollen tanto en el aspecto técnico como en el aspecto básico y transversal.

e) Implementar mecanismos y procesos eficientes de planificación, formación, seguimiento, supervisión y evaluación, que garanticen la calidad de los servicios prestados.

f) Formar, evaluar y certificar las competencias técnicas y docentes de los Instructores de los programas de formación ocupacional de acuerdo a normas.

g) Asegurar, mediante un modelo dinámico de gestión de recurso humano, que los Instructores son los idóneos para desarrollar las acciones formativas.

h) Asegurar que el trabajo en los talleres y aulas cuente con los medios técnico-pedagógicos y de apoyo, que permitan alcanzar los resultados de aprendizaje.

Brindar servicios de asistencia técnica y financiera para que los egresados desarrollen acciones de emprendimiento que permitan el autoempleo.

Brindar servicios de capacitación para que los egresados, desarrollen acciones de emprendimiento

1) Se desarrollarán diseños de temas relacionados con la generación de ideas para negocios y de conceptos de administración básica, los cuales se integrarán dentro de los contenidos técnicos de las carreras y cursos. Durante la formación se tendrá como ejes transversales: innovación, productividad, calidad, creatividad. Asimismo se desarrollarán unidades particulares sobre estos aspectos.

2) Apoyar la identificación de proyectos.

En el proceso de la formación, contribuir a que los participantes visualicen las

¡SE PUEDE LOGRAR!



oportunidades que tienen de implementar un proyecto que les permita poner en práctica sus capacidades y emprender su propio negocio

3) Apoyar la organización.

Asistir técnicamente a equipos de trabajo en la puesta en práctica de proyectos productivos que contribuyan al mejoramiento de la familia de las personas organizadas y de la comunidad.

4) Facilitar créditos para generar empresas o acciones de autoempleo.

Apoyar a las personas egresadas de la formación, que manifiesten a través de demostrar con productos innovadores y capacidad instalada mínima, su iniciativa para conformar su propia empresa o generar su autoempleo

Desarrollar acciones de intermediación laboral para que los egresados logren obtener empleo en las empresas y organizaciones de las comunidades o lugares circunvecinos en los que viven.

1) Fortalecer observatorios de empleo.

Se ampliará la cobertura, para la obtención de información de oferta y demanda de empleo, manteniendo la misma actualizada y con los controles que permitan monitorear la inserción laboral.

2) Fortalecer Ferias de empleo.

Ampliar la cobertura de desarrollo de ferias a nivel nacional, brindando información de calidad a todos los segmentos de la población; realizando al final de la actividad una evaluación para determinar el impacto causado y el logro de los objetivos planteados.

3) Fortalecer los servicios de orientación social de colocación en el empleo.

Se implementarán campañas en español y en los distintos idiomas del país, para hacer llegar la información a los grupos sociales del país de cómo ofrecer o requerir servicios.

Atender a los grupos más vulnerables, con servicios públicos y condiciones

¡SE PUEDE LOGRAR!



básicas para una vida digna.

Diversos estudios muestran que las necesidades que es más urgente solucionar dentro de los grupos más desfavorecidos son: mala calidad de vivienda, hacinamiento, deficiente abastecimiento de agua potable, escaso acceso a servicios sanitarios, falta de apoyo a la asistencia escolar y condiciones de precariedad ocupacional.

Por otro lado, se reconoce que el Estado, a través del ejecutivo no ha brindado condiciones suficientes que permitan una atención especializada a segmentos de población considerados como vulnerables, como personas con discapacidad, mujeres e infantes y adolescentes en riesgo social.

Toda familia debe tener la oportunidad de contar con una vivienda, condiciones de infraestructura básica, agua potable y sistemas de acueductos. Dentro de este marco, se apoyará con infraestructura básica a las familias más necesitadas.

Los principales problemas que se encuentran en el sector vivienda son los siguientes:

- a) Existe muy poco acceso a la población objetivo;
- b) No existen sistemas integrales de información de beneficiarios; y
- c) Potencial desvío de recursos a personas con ingresos medios.

En lo referente a ese apoyo se plantean las siguientes acciones estratégicas:

Mejorar los asentamientos humanos.

- a) Lograr una mayor coordinación de las instituciones componentes de sector, mediante el impulso a la descentralización, favoreciendo en este proceso la mayor participación de los gobiernos locales y comunidades.
- b) Promover la atención prioritaria de los sectores sociales más necesitados, en especial aquellos localizados en asentamientos en riesgo y áreas peligrosas o nocivas.

¡SE PUEDE LOGRAR!



c) Promover una participación dinámica de los sectores sociales afectados, aprovechando los recursos humanos, materiales y organizativos de las comunidades.

d) Facilitar la adquisición de vivienda propia, principalmente a las familias de bajos ingresos en las áreas rurales y urbanas del país, de acuerdo con las expectativas y los esfuerzos de los futuros beneficiarios.

e) Elaborar planes de regulación en zonas de alto riesgo.

Desarrollo de acueductos rurales

a) Aumento de la cobertura del servicio de abastecimiento de agua potable.

b) Construir y habilitar acueductos en zonas rurales y en asentamientos.

c) Dotar de bombas de agua a familias del área rural dispersa y en asentamientos.

d) Dotar de servicios básicos en asentamientos humanos.

e) Apertura de líneas de crédito.

Adquisición de vivienda para familias con escasos recursos

a) Promover la atención prioritaria de los sectores sociales más necesitados, en especial aquellos localizados en asentamientos en riesgo de desastres naturales, áreas peligrosas o nocivas, dando énfasis en la atención de mujeres cabeza de hogar, discapacitados y adultos mayores, en particular en la zona rural del país.

b) Velar por el desarrollo planificado de los asentamientos humanos, de modo que se respete y mejore el ambiente.

c) Facilitar la adquisición de vivienda propia, principalmente a las familias de bajos ingresos en las áreas rurales y urbanas del país, de acuerdo con las expectativas y los esfuerzos de los futuros beneficiarios, por medio del sistema financiero nacional.

d) Intervención de jóvenes profesionales voluntarios, para el diseño y control de



vivienda de bajo costo.

e) Ventanilla única para la revisión de proyectos de urbanización y construcción.

Brindar una atención integral a familias en vulnerabilidad, discapacitados, menores de edad, mujeres, adultos mayores.

Se reconoce que el Estado, no ha brindado condiciones suficientes que permitan una atención especializada a segmentos de población considerados como vulnerables, como personas con discapacidad, mujeres e infantes, adolescentes en riesgo social y adultos mayores.

Son acciones estratégicas:

Apoyar a familias en desventaja social mediante subsidios

a) Creación de un subsidio para asegurar la subsistencia de familias en desventaja social.

b) Brindar apoyo económico y técnico a las iniciativas productivas de los hogares y grupos pobres.

c) Impulso a los fondos locales de solidaridad.

d) Desarrollar el programa de hogares comunitarios: cobertura, mejoramiento de la calidad de los servicios, entrega de subsidios, incremento de la participación de los padres de familia y comunidad.

e) Desarrollar el programa de hogares de medio tiempo como opción de cuidado de los escolares, hijos de madres trabajadoras, donde los niños puedan estudiar y utilizar creativamente el tiempo libre.

f) Impulso del programa de orientación para brindar atención integral a la madre gestante y lactante adolescente.

Brindar una atención integral a discapacitados

- Desarrollar un programa que considere la prevención, la rehabilitación y la

¡SE PUEDE LOGRAR!



equiparación de oportunidades en todas las áreas para lograr la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

- Prevenir la discapacidad, causas, secuelas, etc., apoyando los programas existentes y promover iniciativas novedosas en el campo de los servicios integrales de rehabilitación, fomentando su efectiva desconcentración.

- Impulsar los servicios de apoyo requeridos por las personas con discapacidad para garantizar su permanencia en la familia, brindando capacitación y orientación con el fin de prevenir la institucionalización, el abuso, el maltrato y la negligencia hacia las personas con discapacidad.

- Brindar capacitación, actualización y equipamiento al personal profesional y técnico que ejecuta programas de atención en los diferentes tipos de discapacidad.

- Promover y divulgar las normas vigentes sobre diseño urbano y transporte, orientadas a facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los espacios físicos y a las instituciones públicas, los parques y áreas recreativas, impulsando la habilitación de vivienda para facilitar el acceso y derecho a su aprovechamiento por las personas con discapacidad.

- Promoción y apoyo a proyectos universitarios y de centros de investigación que permitan el desarrollo de metodologías y mecanismos de asistencia técnica para el mejoramiento de la educación a la población discapacitada.

- Facilitar el acceso de población con discapacidad a los servicios de orientación vocacional, capacitación técnica y profesional.

Brindar una atención integral a niños y adolescentes

a) Promocionar y lograr previsión de los derechos de la infancia y la adolescencia.

- Fortalecer las acciones en el ámbito de la difusión, promoción y capacitación sobre derechos y deberes de esta población, dentro de los cuales se destacan: Realización de campañas de concientización sobre el maltrato, abuso y explotación sexual de la población infantil y adolescente. Realizar campañas en los medios

¡SE PUEDE LOGRAR!



de comunicación orientadas a incentivar el respeto a los diferentes grupos, en especial los niños, jóvenes, madres solteras y adultos mayores. Impulsar en los centros educativos, actividades orientadas a rescatar y promover la transmisión de valores familiares, en particular la paternidad responsable.

- Formar actitudes y práctica sociales, orientadas a la modificación de aquellas no acordes con los derechos y deberes de la niñez y adolescencia, que incluya: capacitación del personal docente y administrativo del sistema educativo para detectar de manera oportuna y eficaz los síntomas del abuso y el maltrato en los estudiantes. Talleres dirigidos a padres de familia así como a líderes comunales para lograr la difusión de conceptos y actitudes hacia la niñez. Convivencia familiar, orientada a que la familia en su conjunto practique nuevas formas de relación positivas.

- Promover los proyectos preventivos a nivel de las comunidades. Se debe fomentar al voluntariado que permita la creación de redes de la sociedad civil para brindar atención integral a los niños y niñas que se encuentran separados de su núcleo familiar.

- Promover la defensa de las personas menores de edad, por medio de la representación legal y garantía de sus derechos.

- Desarrollar acciones orientadas hacia la atención de la infancia y la adolescencia centrando los esfuerzos en los ámbitos de la atención inmediata, consultoría, atención integral y los procesos de trabajo en la comunidad y la calle.

b) Brindar protección a la infancia y la adolescencia

- Promover la protección integral de los niños, niñas y adolescentes con consumo abusivo de sustancias adictivas, con miras a su desintoxicación y tratamiento en centros altamente especializados.

- Promocionar alternativas para el desarrollo infantil orientadas principalmente a la atención de jóvenes y de acciones que apoyen la permanencia del niño en el sistema educativo.

- Fortalecer el Programa de Hogares Comunitarios: cobertura, mejoramiento de la calidad de los servicios, entrega de subsidios, incremento de la participación de los padres de familia y comunidad.

¡SE PUEDE LOGRAR!



- Promover acciones que contribuyan a la creación de espacios juveniles para el deporte y la recreación.

Brindar una atención integral a la mujer

a) Consolidar el esquema de atención a la mujer

- Mejorar la capacidad del gobierno para dar una respuesta oportuna a la mujer como base de su desarrollo.
- Implementar un sistema de información que integre el conocimiento sobre la condición de la mujer.
- Desarrollar e implementar políticas públicas de género.
- Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los programas de salud sexual y reproductiva.
- Difundir los derechos humanos reconocidos por la legislación para que las mujeres los conozcan, ejerzan y exijan su cumplimiento.
- Fortalecer la legislación y los mecanismos de protección y penalización de las situaciones de violencia intrafamiliar.
- Facilitar la participación social, política y económica de la mujer.
- Impulsar la formulación, gestión y ejecución de proyectos de desarrollo en el nivel local, con impacto positivo en la vida de la mujer.
- Impulsar y organizar el proceso de construcción de redes de apoyo para integrar esfuerzos y recursos dirigidos a la transformación y mejoramiento de las condiciones de vida de la mujer en las comunidades.
- Estimular y propiciar la concertación y la búsqueda de consensos entre las mujeres para fortalecer el liderazgo colectivo en función de sus intereses y como grupo.
- Fomentar la capacidad de generación de ingresos de la mujer de las zonas rurales y urbanas, según proceda, facilitando la igualdad de acceso y el control de los recursos productivos.

¡SE PUEDE LOGRAR!



LA PROBLEMÁTICA DE LA VIVIENDA

En julio del 2002, se suscribió la Agenda Nacional Compartida como compromiso multipartidario para lograr la transformación de Guatemala, fundamentada en los Acuerdos de Paz y en las propuestas estratégicas y sus planes de desarrollo. Uno de sus apartados esboza los consensos para atender la vivienda y asentamientos humanos, la política de vivienda y el financiamiento para la misma.

En Guatemala no se tienen datos exactos de cuál es el déficit de vivienda, pero se estima que en el año 2007, alcanzó los 1.8 millones de unidades habitacionales. Según la Cámara Guatemalteca de la Construcción, a partir del 2004 se debían construir al menos 50 mil viviendas al año durante los próximos 20 años para cerrar la brecha de déficit habitacional, en adición a los proyectos para mejorar las viviendas con problemas.

De acuerdo al presupuesto aprobado para este año se destina un 0.2 % del PIB para la vivienda, con una asignación de 395.2 millones de quetzales para proyectos de FOGUAVI y 168.8 millones de quetzales para el Fondo de Tierras. Los retos que persisten para atender la problemática de la vivienda y servicios básicos conexos son amplios y complejos, pero se pueden resumir en:

- Aplicación del marco legal y armonizar leyes, normas y reglamentos con el registro de la propiedad, esquemas crediticios y normas de construcción;
- Sistemas integrales de información de beneficiarios;
- Atención prioritaria de los sectores sociales más necesitados, en especial aquellos localizados en asentamientos en riesgo de desastres naturales, áreas peligrosas o nocivas, dando énfasis en la atención de mujeres jefas de hogar, discapacitados, adultos mayores, en particular en la zona rural del país; y
- Ampliar el presupuesto destinado a la vivienda y servicios básicos conexos.

Las medidas de política inmediata serán:

- Revisar y adecuar el marco legal existente para mejorar la cobertura y calidad en la prestación de servicios;

¡SE PUEDE LOGRAR!



- Crear un sistema de información a los ciudadanos de los nuevos mecanismos y estrategias para adquirir vivienda, en donde no haya intermediarios para la gestión;
- Propiciar una mayor participación del sector privado en la dotación de viviendas para los segmentos de ingresos bajo y medio de la población;
- Facilitar la adquisición de vivienda propia, principalmente a las familias de bajos ingresos en las áreas rurales y urbanas del país, de acuerdo con las expectativas y los esfuerzos de los futuros beneficiarios, integrando el esfuerzo con otras medidas que permitan minimizar la pobreza extrema y reducir la pobreza como educación extraescolar, alfabetización, formación ocupacional e inserción laboral;
y
- **Crear una línea de redescuento de crédito para la adquisición de vivienda, a tasas del orden del 4% anual, administrada a través del sistema financiero del país. El límite para esta línea será la capacidad de la industria guatemalteca de la construcción.**

¡SE PUEDE LOGRAR!



POLÍTICAS COMPLEMENTARIAS

AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

POLÍTICA EXTERIOR

CULTURA Y DEPORTES

DESCENTRALIZACIÓN

REFORMA CONSTITUCIONAL

¡SE PUEDE LOGRAR!



AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. INTRODUCCIÓN

Guatemala es un país pluricultural, multilingüe y multiétnico, muy rico en recursos naturales, que aun conserva parte de su selva tropical, forma parte del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM), que contiene al Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM), que hacen de su biodiversidad una de las más ricas del mundo. Estos recursos, sin embargo, se enfrentan a presiones extremas debido a amenazas tales como; sobre explotación del recurso hídrico, contaminación del agua, contaminación del aire, deforestación, degradación del suelo y la tierra y la vulnerabilidad a desastres naturales²¹, acentuados por el crecimiento poblacional y la presión que este ejerce sobre los mismos, la expansión de la frontera agrícola y el aumento de la ganadería extensiva, además de los retos ambientales que conllevan los diferentes tratados de libre comercio.

Al mismo tiempo, y de acuerdo a los datos del Censo Nacional de Población 2002 (INE 2003), aproximadamente el 46% de la población del país está urbanizada, ubicada en ciudades donde la salud de la población se encuentra amenazada por el inadecuado acceso al agua potable, el inapropiado tratamiento de aguas servidas y la inadecuada recolección de desechos sólidos, así como a la calidad pobre del aire. El restante 54% de la población vive en las áreas rurales en poblaciones afectadas por el difícil acceso a los servicios de saneamiento básico y un limitado uso de la tierra, del cual se incrementa la demanda debido al crecimiento poblacional. Estas condiciones tanto del ambiente como de los recursos naturales afectan de manera desproporcionada a los habitantes que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La Estrategia de Ambiente y Recursos Naturales constituye un elemento clave de la respuesta del Partido Patriota a la creciente problemática ambiental tanto nacional como global. Esta estrategia fue preparada dentro del marco del Plan Visión de País y principalmente de uno de sus ejes, El Desarrollo Rural y Sostenible del país, el cual reconoce la importancia fundamental del medio ambiente y recursos naturales, como eje transversal y transectorial a las demás estrategias sectoriales para la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible.

En este marco general, la estrategia nacional de ambiente y recursos naturales

²¹Análisis Ambiental del País, Abordando los Aspectos Ambientales de la Expansión Comercial y de Infraestructura, Banco Mundial, Junio 2006.



se ajusta a las necesidades y prioridades específicas del país, abordando problemas críticos tales como: contaminación urbano–industrial, manejo inadecuado de recursos naturales, amenazas a la biodiversidad y cambio climático, entre otros, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos y a la vez coadyuvar con el cumplimiento de las Metas de Desarrollo del Milenio, en particular el objetivo 7, el cual apunta a garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, y Los Acuerdos de Paz que tienen contenidos muy próximos entre sí, particularmente el Acuerdo sobre aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria; el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígena; el Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado y, naturalmente, el Acuerdo de Paz Firme y Duradera.

El Partido Patriota ha preparado su estrategia específica para abordar los asuntos ambientales de Guatemala durante los próximos cuatro años, tomando en cuenta la evolución de las tendencias de desarrollo en el despertar de una nueva economía mundial globalizada, el avance logrado y las lecciones aprendidas en abordar problemas ambientales durante los últimos años.

En la estrategia que abordamos se describen los aspectos ambientales más importantes en el país, los elementos necesarios para el desarrollo de la estrategia y las medidas en que tales elementos resultan consistentes con los objetivos del partido relacionados a salud y nutrición, desarrollo rural, seguridad y justicia, educación y de soluciones equitativas a los retos nacionales; a fin de mejorar la eficiencia y eficacia de la institucionalidad ambiental, gubernamental y no gubernamental.

La estrategia se centra fuertemente en coordinar los aspectos ambientales con otras estrategias sectoriales y entidades del estado (MAGA, MEM, MSPAS, MINEDUC, INAB, CONAP, entre otros) y sobre todo en el fortalecimiento institucional.

Problemática del Ambiente y los Recursos Naturales del País

El manejo de los ricos, pero frágiles recursos naturales, así como la protección del ambiente para asegurar el crecimiento económico a largo plazo y el desarrollo sostenible del país es crítico, ya que la degradación ambiental continúa ocurriendo a un ritmo acelerado, debido a las pobres condiciones socioeconómicas de un gran porcentaje de la población, la sobreexplotación de sus recursos naturales y la alta vulnerabilidad a los desastres naturales, de los cuales se derivan los siguientes problemas:

¡SE PUEDE LOGRAR!



- Agotamiento y Contaminación de fuentes de Agua;
- Uso no sostenido de los Recursos Naturales y Culturales;
- Deforestación;
- Pérdida de Biodiversidad;
- Pérdida de Ecosistemas y Reducción de Biomasa;
- Degradación y Contaminación del Suelo;
- Agotamiento de Fuentes Energéticas Renovables;
- Contaminación del Aire/ Cambio climático;
- Contaminación por desechos líquidos y sólidos tanto industriales como domiciliarios;
- Vulnerabilidad a desastres naturales y tecnológicos;
- Falta de certeza jurídica; y
- Falta de aplicación de las leyes ambientales.

De acuerdo al análisis ambiental del país hecho por el Banco Mundial, en concordancia con el informe de la UNEP, "GEO Centroamérica Perspectivas del Medio Ambiente 2004", las municipalidades adyacentes a la Ciudad de Guatemala poseen un déficit de 2.5 metros cúbicos por segundo de agua, y entre 1970 y el año 2001 ha habido en promedio, una reducción de entre el 20 y 25 por ciento en el caudal de agua de los ríos del país, no sólo ha disminuido el caudal, también la mayoría de cuerpos de agua están contaminados, causando en promedio la muerte de 5 niños al día por enfermedades provenientes de su consumo. En salud, el costo anual de enfermedades, causadas por baja calidad de agua, saneamiento e higiene es de 1.6 por ciento del PIB.

Estos problemas plantean un considerable costo socioeconómico, 2.86 por ciento anual del PIB cuando solo los costos de salud de un ambiente degradado son considerados, si a esto le agregamos el costo anual de la degradación de suelos y tierra que es el 0.55 por ciento del PIB, más el porcentaje anual del costo de los desastres naturales que es 0.57 por ciento del PIB, resulta un porcentaje mayor al de la asignación presupuestaria actual de la institucionalidad y a todos los programas y proyectos relacionados al sector de ambiente y recursos naturales ejecutados por la institucionalidad ambiental, además de estos costos, Guatemala posee uno de los más altos índices de deforestación en la región (1.7 por ciento) y el mas alto índice de crecimiento de población (2.6 por ciento).

Estado actual del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)

Además de la problemática anteriormente descrita, debemos agregar la situación

¡SE PUEDE LOGRAR!



en la que se encuentran algunas instituciones del Estado entre ellas el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el cual fue creado el 30 de noviembre de 2000 por Acuerdo Gubernativo No. 186-2001 Reformas de Ley del Organismo Ejecutivo, en el cuál el artículo 3 agrega al MARN como el cuerpo ministerial responsable de “formular y ejecutar políticas relacionadas a su campo: cumpliendo y asegurando el cumplimiento con el régimen de conservación, protección, sostenibilidad y mejoramiento ambiental, con los recursos naturales del país y los derechos de los ciudadanos a un ambiente saludable y a la reducción de la degradación ambiental y la pérdida del patrimonio natural”.

Este Ministerio se encuentra debilitado institucionalmente debido a la falta de apoyo político en sus iniciativas, que redundan en largos periodos de negociación para el desarrollo de consensos con los diferentes sectores, haciendo aun mas lenta su gestión, respecto al apoyo financiero, aunque el presupuesto del MARN a gozado de mejores asignaciones, estas han llegado un poco tarde y en relación al presupuesto nacional a disminuido de 0.123 a 0.018 por ciento, mientras que alrededor del 2.6 por ciento del presupuesto nacional (más de mil millones de quetzales) está asignado a proyectos y programas relacionados que ejecuta el resto de la institucionalidad ambiental, poniendo en evidencia su falta de liderazgo en el sector, el MARN no ha logrado desarrollar totalmente su capacidad de coordinación entre esa entidad y otras OG, ONG y los múltiples actores del sector ambiental. Esto limita su rol cómo ente rector, teniendo a su vez algunas consecuencias como la dispersión y la duplicidad de funciones, no a logrado un aumento significativo en involucrar a las municipalidades, los ciudadanos y la sociedad civil en temas ambientales, además de dar un limitando acceso a la información a los ciudadanos comunes, a quienes se les dificulta expresar sus necesidades o exigir responsabilidades, todo lo anterior repercute fuertemente en la creación y aplicación de normativas que tengan incidencia definitiva en la resolución de la problemática ambiental, restándole aun más de credibilidad, todo esto aunado a procesos administrativos y operativos ineficientes e ineficaces y una normativa sectorial que carece de claridad, tiene como resultado la desmotivación para la participación directa de la sociedad en todos sus estratos, en la resolución de la problemática del sector, que lejos de disminuir se agrava cada día mas.

Prioridades y acciones estratégicas

El Partido Patriota concibe un Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales que lidere la construcción de una política de Coordinación con los otros entes del Estado para asegurar el Desarrollo Sostenible para el País, que integre sectorial

¡SE PUEDE LOGRAR!



y territorialmente las decisiones de los distintos actores y niveles territoriales en torno al desarrollo económico, social y ambiental, con un Sistema Nacional Ambiental articulado, institucionalmente fuerte, transparente en su desempeño, con una nueva lógica de la gestión ambiental que dé respuesta a los requerimientos del desarrollo sustentada en la concertación y la promoción de pactos sociales como garantía para el logro de los objetivos de la política y el cumplimiento de las metas en torno al crecimiento económico, la generación de empleo y el desarrollo integral del país.

Se debe garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales y un medio adecuado que posibiliten el desarrollo económico y social sostenible, a través de la expedición de políticas, regulaciones, la promoción de la participación y de acciones integrales, coordinadas en los niveles local, municipal, regional y nacional así como de la academia, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población guatemalteca.

Enfoque integral de la estrategia

- La dimensión Ambiental y de Recursos Naturales, debe de incorporarse al esquema de planificación y acción como un EJE TRANSECTORIAL a los temas POLÍTICO, SOCIAL y ECONÓMICO.
- El razonamiento lógico para esta propuesta es que absolutamente todos los problemas ambientales de Guatemala son de origen sociopolítico y socioeconómico por lo tanto debe de contar con una respuesta de enfoque integral a la solución de problemas.

Prioridades Estratégicas

Debido a la amplitud y complejidad de la problemática ambiental, La estrategia de ambiente y recursos naturales propone focalizarse en los siguientes objetivos específicos:

- Concientización: mejora de la conciencia individual y colectiva con respecto al ambiente, mediante el conocimiento de la situación y programas de formación, información y divulgación (política de educación ambiental en todos los niveles);
- Ahorro energético y fomento del uso de energías alternativas: ahorro y eficiencia

¡SE PUEDE LOGRAR!



en el consumo, potenciando en lo posible la utilización de energías más limpias y/o renovables;

- Mejora de la calidad ambiental: producción más limpia, manejo apropiado de desechos sólidos y líquidos, calidad del aire y calidad del agua (política de conservación, protección y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales); y
- Legislación ambiental: como parte de la estrategia se procederá a: dictar las medidas necesarias para reforzar el cumplimiento de la normativa ambiental existente; revisar la normativa ambiental para la prevención y eliminación de las lagunas legales dentro de la legislación ambiental; determinar aquellas conductas que atentan contra el ambiente y que no se encuentran tipificadas como delitos o que estando tipificadas como tales son normas en blanco, de tal manera que sirva de herramienta al Ministerio Público en la persecución de los delitos ambientales. Buscar los mecanismos necesarios para asegurar el aspecto preventivo del Derecho Ambiental y para aplicar las medidas cautelares indispensables para suspender de inmediato todo acto atentatorio contra el ambiente.

Metas estratégicas

El Partido Patriota concretará la Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente, del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, así como apoyar en forma integral y multisectorial el DESARROLLO HUMANO Y AMBIENTAL SOSTENIBLE del país que tienda a la protección, restauración del ambiente y uso racional de los recursos naturales a través de la desconcentración y descentralización de la gestión ambiental, así como el uso de la tecnología para la modernización del estado que ayuden a hacer dicha gestión eficiente y efectiva, promoviendo de esta manera el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental.

Fortalecimiento Institucional

Para poder mejorar la calidad de la gestión ambiental, es necesario fortalecer la institucionalidad ambiental a través de la mejora de las asignaciones presupuestarias debido a que si bien en el contexto macroeconómico del país, el producto interno bruto y el presupuesto general del Estado, han subido, esto no se refleja en las asignaciones otorgadas al MARN, ya que ha disminuido en relación a lo antes expuesto. También es necesaria la revisión y actualización de las leyes ambientales adecuándolas a las necesidades de la sociedad y a la dinámica de los cambios ambientales, priorizando la búsqueda de los mecanismos necesarios

¡SE PUEDE LOGRAR!



para asegurar el aspecto preventivo del Derecho Ambiental.

Coadyuvará mediante la coordinación de la institucionalidad ambiental a mejorar la calidad de vida mediante la reducción del impacto de la degradación ambiental en la salud humana, mejorando los medios de vida a través del manejo sostenible de los recursos naturales y reduciendo la vulnerabilidad a los desastres naturales.

Coordinación Interinstitucional

El MARN debe trabajar en las políticas ambientales con otras organizaciones que pertenecen al poder Ejecutivo como CONAP, MAGA, INAB, MSPAS, MCIV y a los poderes legislativos y judiciales por lo que es necesario encontrar intereses comunes entre los principales actores en los niveles político, (legislativo, interministerial), de implementación, local y con actores no gubernamentales (ONG).

Debido a la importancia de las políticas sectoriales (tales como salud, energía, agricultura e infraestructura) la integración de consideraciones ambientales en políticas sectoriales es un principio fundamental para políticas ambientales exitosas, para lograr esto el MARN debe de dirigir el sector proponiendo programas y políticas ambientales, coordinando su implementación.

La naturaleza transversal de los temas ambientales añade desafíos adicionales al MARN, dado que este requiere un alto grado de coordinación entre todos los sectores involucrados en la implementación de las políticas. Por lo tanto son necesarios mecanismos que fomenten la creación de un equipo de trabajo de alto nivel incluyendo representación de todos estos sectores.

Acciones concretas

El desarrollo del país debe ser integral y sostenible, lo que implica el manejo de una política de medio ambiente. En este campo, como medidas muy concretas se implementarán:

1. Revisar y analizar el contenido actual del Código Penal y otras leyes que tipifican los delitos contra el ambiente, específicamente a lo relacionado con los temas de protección y mejoramiento del mismo, para definir y delimitar responsabilidades y corresponsabilidades del estado, municipalidades, sociedad civil y ciudadanos e incluir dentro de dicho código el delito ambiental;

¡SE PUEDE LOGRAR!



2. Fortalecer las Instituciones públicas encargadas de regular los recursos naturales y proteger el ambiente, MINISTERIO DEL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (MARN); CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (CONAP), INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB);
3. Impulsar la iniciativa de ley para crear el INSTITUTO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS (INBAP) en lugar del CONAP;
4. Fortalecer la coordinación de las entidades encargadas de regular, normar e implementar la gestión de los recursos naturales y proteger el ambiente, MARN, MAGA, MSPAS, MEM, SEGEPLAN, DIPRONA, CONAP (INBAP) e INAB;
5. Fortalecer el Sistema Nacional para la Prevención y Control de Incendios Forestales SIPECIF;
6. Revisar y analizar la Ley Forestal a la actualidad ambiental del país e impulsar la aprobación de la enmienda de la misma;
7. Asignar el presupuesto necesario al MARN a efecto de poder asegurar la implementación de una campaña nacional de Protección y Control del Ambiente, incluyendo la política para aplicar eficientemente las leyes de Educación y de Conciencia Ambiental;
8. Apoyar el fortalecimiento, y capacitación así como la creación de otras Fiscalías de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público;
9. Impulsar la mejora de la conciencia individual y colectiva con respecto al ambiente, mediante el conocimiento de la situación y programas de formación, información y divulgación;
10. Fomentar el ahorro energético y el uso de energías alternativas, ahorro y eficiencia en el consumo, potenciando en lo posible la utilización de energías más limpias y/o renovables;
11. Mejorar la Calidad Ambiental para minimizar la contaminación que las actividades agrícolas, industriales y comerciales puedan producir al ambiente, en toda su extensión;
12. Mejorar la coordinación intersectorial entre las distintas dependencias gubernamentales con responsabilidades ambientales y reforzar la toma de decisiones;

¡SE PUEDE LOGRAR!



13. Aplicar las leyes actuales y su actualización para la prevención y eliminación de lagunas legales;
14. Crear el Sistema Nacional de Gestión Ambiental SINGA/SIGA (monitoreo, seguimiento e inspección);
15. Fortalecer el mecanismo financiero sostenible del Fondo Guatemalteco de Medio Ambiente (FOGUAMA), para la implementación de programas y proyectos para la restauración ambiental, recuperación de ecosistemas y manejo sostenible de Recursos Naturales; y
16. Gestionar una ley que asegure el pago de los servicios ambientales como política de gobierno.

POLÍTICA EXTERIOR

I. INTRODUCCIÓN

La política exterior de Estado de la propuesta del Partido Patriota desarrolla la visión del partido la cual lo constituye como el partido líder en la construcción de una patria libre, democrática, plural, incluyente, justa y solidaria; que garantice el desarrollo y bienestar integral de la persona.

Bajo la administración del Partido Patriota, la actuación de Guatemala frente a la comunidad internacional promoverá y apoyará la misión del partido de organizar, unir y movilizar a nuestra sociedad hacia una revolución pacífica en busca de la consolidación y permanencia de un proyecto político institucional de largo plazo; representativo, con principios y valores, liderazgo democrático, capacidad para gobernar, por medio de la estructuración y ejecución de políticas, estrategias, planes y programas, en función de la visión de nación.

II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

A. Política exterior de Estado

Tras un análisis de lo que ha sido la política exterior de Guatemala en los últimos

¡SE PUEDE LOGRAR!



veinte años de vida democrática, se nota la carencia de lineamientos de política de Estado que permitan un desempeño eficiente del país en alcanzar los objetivos de su política exterior en una visión de mediano y largo plazo.

La actividad de Guatemala en materia de relaciones internacionales demanda de atención y cambios estructurales mediante los cuales se defina y diseñe un modelo que lleve a la inserción eficiente de nuestro país en el contexto de marcos de competencia global, en una comunidad internacional cada vez más dinámica y globalizada de los países en desarrollo, en especial los que cumplen con participaciones marginales de producción global, es decir de su participación en un contexto de “capitalismo periférico.” Se hace cada vez más necesario contar con una política para la inserción de Guatemala en un contexto cada vez más competitivo pero reteniendo elementos clave de su soberanía.

En el particular contexto de interdependencia que generan las relaciones internacionales, especialmente condicionado por los bloques económicos, requiere de una acción audaz de la proyección nacional en el plano internacional que permita asociaciones efectivas que apruebe explotar las fuerzas externas que afectan la política y la economía interior de los países en desarrollo.

Guatemala en tal sentido se encuentra geoestratégicamente situada en el área de interés político y comercial de la potencia monopolar global, ello presenta ventajas por una parte, pero plantea retos en cuanto a los condicionamientos, bloqueos y presiones de las cuales pueda ser objeto, como reflejo de la condición citada y de las resistencias que se puedan encontrar en ámbitos y foros internacionales, en los que la percepción de pertenencia o correspondencia a los intereses de la potencia referida puedan generar.

En los últimos años de vida democrática, la política exterior guatemalteca se ha caracterizado por acciones reactivas dependientes del acontecer mundial; aun y cuando las matrices de comportamiento global se dictan por los países desarrollados. Debido a la dinámica mundial, se requiere un esfuerzo planificado y ordenado de inserción global y del manejo de criterios de participación del país en el orden de naciones.

Una política exterior proactiva, definida y orientada por los legítimos intereses de país, puede producir mejores y mayores oportunidades de apertura en diversos campos para Guatemala.

¡SE PUEDE LOGRAR!



B. Conceptualización

Nuestra política exterior deberá estar sustentada en el desarrollo democrático como único medio para el fortalecimiento y progreso de la nación mediante una agenda de política interior congruente y respaldada con compromiso político y social, defendiendo en el plano internacional el derecho de autodeterminación de los pueblos y con apego a los principios de no intervención en los asuntos internos de otros estados y la solución pacífica y negociada de las controversias.

Asimismo, condenar la amenaza o el uso de la fuerza injustificados en las relaciones internacionales; nuestra diplomacia buscará en todo momento la estricta observancia de la igualdad jurídica de los Estados, el destino de la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha conjunta por la paz y la seguridad internacionales.

En ese contexto, hacemos nuestros los acuerdos suscritos en la Agenda Nacional Compartida de los Partidos Políticos de Guatemala²² y nos proponemos convertir la política exterior en una herramienta básica del Estado que, teniendo en consideración una visión global y la dinámica nacional, refleje el desarrollo de un Estado de Derecho y de un desarrollo humano sostenible. La política exterior debe ser un ejercicio de soberanía nacional, congruente con los intereses nacionales en todos sus componentes.

En lo político, nos proponemos construir y promover relaciones internacionales basadas en la equidad y la solidaridad, así como impulsar y mantener una estrategia de alianzas regionales e internacionales, para fortalecer nuestra posición en el cada vez más importante proceso de globalización mundial.

En lo económico, propugnamos acciones que permitan asegurar el acceso a los mercados globales en condiciones de equidad; ampliar y diversificar nuestras relaciones comerciales, asegurando así una política dinámica de negociación para posicionar a Guatemala en el mapa económico mundial, proponiéndonos evitar ser simples espectadores o el padecer las consecuencias de la ausencia de participación en los fenómenos internacionales que afectan los intereses nacionales.

La política exterior que debe caracterizar a Guatemala en la visión patriota es aquella que define, defiende y promueve un relacionamiento bajo criterios

²² Agenda Nacional Compartida. Guatemala, Foro Permanente de Partidos Políticos- 2004- página 34



de simetría y proactividad de las relaciones bilaterales y multilaterales con los países.

El desarrollo de una visión de Estado en la proyección internacional de Guatemala conlleva la conformación y redefinición de las relaciones bilaterales y multilaterales respondiendo a las prioridades políticas, económicas, sociales y culturales nacionales; alcanzando así las esferas vitales de nuestra sociedad, provocando una dinámica organizada y estructurada que permita el despegue del país, aumentando los satisfactores de los guatemaltecos mediante saltos generacionales en el desarrollo humano, político y social sobre la base de probadas experiencias internacionales.

Un aspecto importante y vital por la importancia económica para Guatemala, estriba en una política exterior proactiva y agresiva en el tema de la migración y condiciones de vida de los guatemaltecos en el exterior.

C. Visión de la política exterior de Estado patriota

Guatemala debe tener en su política exterior un perfil estable, proactivo, regido por principios y redefinido, en la práctica y defensa de relaciones de respeto e independencia del criterio de los poderes hegemónicos globales, con estricto apego al derecho internacional, con participación activa en el fortalecimiento del multilateralismo, de la integración regional y continental; procurando desempeñar un papel protagónico en temas como la distribución equitativa de la riqueza global, la autodeterminación de los pueblos, la solución pacífica y negociada de controversias y la defensa de los derechos humanos.

D. Horizonte temporal

La política de Estado patriota tiene una temporalidad mínima de veinte años, teniendo como horizonte y como aspiración una mejor, mayor y estratégica inserción y participación global. Enfatizando en las zonas geográficas, bloques regionales, asociaciones políticas y comerciales en donde Guatemala centra sus prioridades nacionales.

E. Alcances de la política

La política exterior patriota se caracteriza por un protagonismo responsable que orienta sus acciones hacia el desarrollo integral de la persona humana, la estabilidad, el sostenimiento de la paz y el compromiso de un proyecto de nación.

¡SE PUEDE LOGRAR!



Se sabe que Guatemala tiene una responsabilidad primordial en el conjunto de naciones centroamericanas y que tiene la capacidad de generar la dinamización comercial en el área, impulsando y apoyando en forma decidida la integración económica en una visión compartida del beneficio recíproco para Centroamérica de mantener una posición unificada de cara a los retos que la globalización nos impone como región y el compromiso que los gobernantes tienen hacia estos pueblos, de tomar las decisiones que se requieren para crear condiciones de mejoría para dichas naciones.

Superados los obstáculos de integración regional se facilitará la pertenencia a bloques económicos y redes de intercambio más amplios que permitan incrementar exponencialmente los beneficios de una participación activa y eficaz en el plano político-económico global.

En tal sentido la política exterior del Partido Patriota está orientada y definida por las siguientes características:

1. Proyección al exterior de una imagen sustentada por el desarrollo y la estabilidad política en el marco de los principios democráticos;
2. Formulación, aplicación, gestión y promoción de estrategias de relaciones exteriores sobre las prioridades nacionales que permitan el desarrollo integral de la persona en Guatemala;
3. Planificación y ejecución de asociaciones eficaces y eficientes en los aspectos comercial, político y de cooperación;
4. Aprovechamiento y fortalecimiento de acuerdos alcanzados, promoción de nuevos acuerdos de integración centroamericano y unificación de esfuerzos para el avance de la agenda de integración de la región centroamericana, buscando superar las diferencias internas que permitan consolidar a la región como un interlocutor válido y unificado frente a otros bloques regionales;
5. Participación activa de Guatemala en foros internacionales promoviendo el fortalecimiento del multilateralismo como el principal mecanismo para atender los problemas globales;
6. Atención especial a la promoción y a la defensa de los derechos de los guatemaltecos radicados fuera, apoyándoles en sus necesidades y requerimientos, especialmente en los Estados Unidos de América;

¡SE PUEDE LOGRAR!



7. Permitir que los Guatemaltecos residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al sufragio en sus respectivos consulados;

8. Diseño e implementación de estrategias que faciliten el aprovechamiento nacional de todos los acuerdos y tratados comerciales firmados por Guatemala, procurando que los beneficios de la apertura a los mercados internacionales se trasladen a los productores y proveedores de servicios en nuestro país. Especial atención requiere el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América dada su calidad de principal socio comercial de Guatemala. Representa en un alto potencial de beneficio nacional, para lo cual habrá de impulsarse la agenda legislativa que permita los mecanismos compensatorios económicos ante los efectos del mismo para los pequeños productores y empresarios;

9. Apoyo a la producción nacional de bienes y servicios en el acceso a mercados internacionales, que se traduzcan en un incremento de ingresos y motor de desarrollo nacional;

10. Expansión de relaciones diplomáticas con Estados que marcan su presencia en la agenda global en los cinco continentes, abriendo el camino a la proyección de los intereses nacionales;

11. Fomento de los vínculos diplomáticos, comerciales y turísticos con los países con los que ya se tienen relaciones diplomáticas, acuerdos y tratados de libre comercio;

12. Continuidad del trabajo de apoyo a la candidatura de Guatemala como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; y

13. Defensa de la soberanía del territorio guatemalteco y promoción de soluciones pacíficas de diferencias que afecten los intereses territoriales de Guatemala.

F. Ejes de la política

- Política exterior de Estado subordinada a los principios nacionales, ejecutada por el Ministerio de Relaciones Exteriores como el órgano responsable de llevar la representación nacional en el extranjero;

- Multilateralismo y participación en asociaciones estratégicas afines a los intereses nacionales;

¡SE PUEDE LOGRAR!



- Política migratoria y defensa de los guatemaltecos radicados en el exterior;
- Participación proactiva en espacios de decisión multilateral y cumbres de mandatarios; y
- Acciones bajo principios del sostenimiento de la soberanía y la simetría internacional.

G. Las relaciones bilaterales

En aplicación de lo aquí estipulado, las relaciones bilaterales de Guatemala se fundamentarán en un análisis individualizado de los intereses recíprocos con cada país con los que Guatemala mantiene relaciones diplomáticas y de la expansión de éstas con otros Estados.

Adicionalmente se tiene la visión de expandir las relaciones diplomáticas a regiones que no son tradicionales para Guatemala pero que representan un potencial importante para facilitar la presencia de nuestro país en otras latitudes.

Entre las prioridades resalta el continente africano, siendo Sudáfrica la opción de más peso, en Asia, la presencia de la India en el plano internacional demanda de la apertura inmediata de relaciones diplomáticas, cuando el potencial en el intercambio comercial resulta atractivo para Guatemala. También se continuarán los esfuerzos nacionales para lograr un acercamiento con las potencias económicas y políticas del continente asiático como respuesta a la importancia de su participación en la agenda global. En la medida que se pueda disponer de recursos, la siguiente etapa debiese tener como centro de atención el mundo árabe del medio oriente.

La figura de representaciones concurrentes puede ser una opción viable para incursionar en éstos y otros Estados mostrando a Guatemala en esas regiones, atrayendo inversión extranjera y ampliando los mercados para incentivar la producción nacional en respuesta a la demanda internacional de bienes y servicios.

H. Diferendo territorial con Belice

Con el respaldo de una consulta popular, se buscará la autorización soberana que faculte al Gobierno de Guatemala a llevar el tema del diferendo territorial con Belice a una instancia internacional que la resuelva y que, de esta forma, se den pasos concretos que permitan el cumplimiento de la primera parte del artículo 19



transitorio de la Constitución Política de la República de Guatemala.

La activa participación y apoyo político y financiero de la comunidad internacional, especialmente de los países amigos conformados dentro del ámbito de facilitación de la Organización de Estados Americanos, resultará de valía para el avance del proceso. Este avance implica también asegurar la voluntad soberana del pueblo beliceño de aceptar la instancia internacional y así alcanzar una solución pacífica y negociada del diferendo territorial histórico que representa altos costos para ambas naciones en el mantenimiento de su situación actual.

I. Relaciones multilaterales

La participación de Guatemala en foros multilaterales en la visión patriota, tendrá una gestión activa en la promoción y defensa de nuestros intereses y prioridades; en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, se dará continuidad al aporte de Guatemala a la comunidad global, como una retribución al apoyo que se recibió de esa organización, mediante la participación en misiones de paz y se ejecutarán las acciones que lleven a la elección de nuestro país como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de ese organismo para el período 2012-2013, la que se efectuará en el marco de la Asamblea General de la Organización en septiembre de 2011.

J. Fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores

La efectiva ejecución de una política exterior de Estado requiere de un Ministerio de Relaciones Exteriores profesional que cuente con el respaldo institucional del Gobierno de la República promoviendo y apoyando su función de representante del Estado de Guatemala frente a la comunidad internacional y como coordinador de la actividad oficial fuera de las fronteras nacionales.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe contar con personal altamente capacitado para el ejercicio de sus funciones y responder profesionalmente por la proyección y promoción de los intereses nacionales en todos los ámbitos.

La función del Ministerio de Relaciones Exteriores demanda la revisión de su ley orgánica para actualizarla y permitir los mecanismos legales que faciliten el desempeño de la función que tiene asignada. Asimismo se velará por el nombramiento de Embajadores y funcionarios diplomáticos de carrera en las proporciones que

¡SE PUEDE LOGRAR!



se contienen en el proyecto de ley de servicio exterior que se impulsará en el Organismo Legislativo.

Los costos que la modernización del Ministerio de Relaciones Exteriores le habrá de representar al Estado de Guatemala serán compensados por los resultados que se espera tener de una política exterior eficiente y eficaz que coloque a Guatemala estratégicamente en mejores posiciones en el plano global.

CULTURA Y DEPORTES

I. INTRODUCCIÓN

Tradicionalmente el deporte ha recibido un mayor apoyo que la cultura. Incluso existe una asignación presupuestaria no menor del 3% plasmada en la Constitución Política de la República de Guatemala que se destina al deporte federado, al escolar y al recreativo. No obstante en el tema cultural, no se establece un igual trato, al menos, respecto al tema presupuestario.

Es la Constitución Política de la República, la que establece obligaciones del Estado en cuanto a la cultura. Una de éstas, considerada primordial, es proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional, así como promover y reglamentar su investigación científica.

También establece que: “La expresión artística nacional, el arte popular, el folclore y las artesanías e industrias autóctonas, deben ser objeto de atención especial del Estado, con el fin de preservar su autenticidad”.

Los sitios arqueológicos, museos, bibliotecas, escuelas de arte dependen del Ministerio de Cultura y Deportes para sobrevivir. Guatemala es un país pequeño, en comparación de otras naciones latinoamericanas, ya que abarca un territorio de 108.889 km², a pesar de esto, cuenta con una riqueza arqueológica bastante grande.

A pesar de que el Estado es quien debe velar por la protección de los sitios arqueológicos, ningún gobierno ha percibido el potencial turístico, que esto representa para el país, no solo a nivel económico, sino como fuente de desarrollo para las comunidades aledañas a los mismos.

Los bajos presupuestos, el mal manejo de fondos, ignorancia e incompetencia de las autoridades y la excesiva burocracia, no permiten la compra de equipo y herramientas, así como la contratación de mayor personal capacitado para dar cobertura a otros sitios arqueológicos sin vigilancia y mantenimiento, así como la creación de una infraestructura básica, que pueda brindar al turista los servicios mínimos como son: seguridad, sanitarios, depósitos de basura, guías de turismo, etc.

¡SE PUEDE LOGRAR!



II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Llevar a cabo una política presupuestaria orientada a dar cobertura a sitios arqueológicos sin vigilancia y mantenimiento, así como la creación de una infraestructura básica, que redunde en una explotación del potencial turístico de nuestro país.
- Priorización de la investigación científica, orientada a proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional.
- Incrementar los proyectos y fomentar la cooperación internacional orientada a fortalecer la expresión artística nacional, el arte popular, el folclor y las artesanías e industrias autóctonas.
- Fortalecer la relación del Estado con los gobiernos locales, para la implementación e incremento de infraestructura recreativa y deportiva, con la gestión de recursos provenientes de la cooperación de organismos cooperantes y países amigos.

DESCENTRALIZACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

En la construcción de las capacidades de un Estado fuerte y eficiente, la descentralización desempeña un papel de gran relevancia, especialmente por el interés en erradicar las arbitrariedades tradicionales del Estado centralista, mejorando la gestión y la provisión de los bienes y servicios públicos.

En los últimos períodos de gobierno hemos visto colapsos en el sistema de salud, paralizaciones del sistema educativo y declinaciones de la confianza en la seguridad pública, que colocan al país en el debate de la capacidad del Estado para afrontar esos desafíos. A estos problemas podemos agregar que la democracia en Guatemala se ha caracterizado por la falta de continuidad en las políticas públicas. Estos problemas de gobernabilidad del país no pueden aislarse de cualquier estrategia de reformar la estructura del Estado como se ha pretendido hacer en múltiples intentos recientes de modernización del aparato público.

La descentralización como política gubernamental, es parte de la propuesta integral del Partido Patriota en materia de reforma del Estado y se enmarca dentro de

¡SE PUEDE LOGRAR!



un proceso integral en el cual el Estado es promotor y facilitador de los cambios institucionales así como el forjador de los espacios de participación para la inclusión de la sociedad civil en todos sus niveles en la toma de decisiones de interés público.

La Constitución Política de Guatemala reconoce en el artículo 119, como una de las obligaciones fundamentales del Estado, la promoción de los procesos de descentralización como un instrumento para lograr el desarrollo del país. El Partido Patriota concibe la descentralización política, económica y administrativa del Estado como un eficaz mecanismo para profundizar la democracia participativa y como una estrategia para el combate de la pobreza en el país, al incrementar la eficiencia en la provisión de los servicios públicos a las poblaciones más apartadas del territorio nacional.

Para el cumplimiento de sus objetivos políticos, económicos y sociales, la descentralización constituye, en nuestra propuesta, un proceso de adecuación del aparato estatal para viabilizar la participación ciudadana en la provisión de bienes públicos. Una condición fundamental para lograr este cometido es que el aparato estatal se aproxime lo más posible a la ciudadanía.

En esta dinámica la descentralización puede mejorar la eficiencia, calidad y responsabilidad del sector público, mientras que permite acomodar pacíficamente fuerzas políticas y sociales potencialmente explosivas, conduciendo a un fortalecimiento del Estado. Los procesos de descentralización ofrecen además la posibilidad de aumentar la eficiencia de la inversión y del gasto público, facilitando el desarrollo económico sin obligar a una mayor injerencia del sector público en la actividad económica de un país, favoreciendo un mayor nivel de responsabilidad de los funcionarios locales sobre las áreas que gestionan.

Dentro de los propósitos del Partido Patriota se considera que al descentralizar se logrará promover la formulación y gestión de políticas públicas en el territorio, que al consensuarse con la más amplia participación de los sectores de la sociedad y las autoridades locales legítimas, se constituirán en políticas de largo plazo que trasciendan la coyuntura de los gobiernos, fortaleciendo así la democracia participativa en lo local.

En esa dirección, nuestro plan de gobierno concibe el proceso de descentralización política como el traslado de competencias sobre aspectos de decisión y provisión de servicios públicos por parte del gobierno central a los gobiernos municipales, conforme lo establece la Constitución Política de la República, la

¡SE PUEDE LOGRAR!



Ley de Descentralización, el Código Municipal y demás regulaciones vigentes. No obstante que estos instrumentos jurídicos conciben una serie de mecanismos potencializadores para el fortalecimiento del Estado a nivel local, nuestro partido propone la implementación de una política de descentralización que desarrolle plenamente estos instrumentos y que supere los límites a los cuales se ha llevado este proceso en la actualidad. Sin embargo, como toda reforma del Estado reconocemos que no es posible realizarla en un solo período presidencial, por lo que se establecerá los mecanismos para que los esfuerzos del pasado que coincidan con nuestra visión, así como las estrategias incorporadas durante nuestro gobierno, dispongan de un mínimo de apoyos políticos externos para su continuidad en el tiempo. Constituyendo una verdadera política de Estado.

Nuestro plan de gobierno considera además como un elemento fundamental de esta dinámica, el proceso de desconcentración administrativa del Estado, entendido éste como el mecanismo mediante el cual se traspasan decisiones desde el nivel central superior hacia estructuras administrativas más próximas a la población.

La política de descentralización del Partido Patriota parte de la comprensión profunda de la definición institucional del aparato público delineada a partir de 1985 en la Constitución Política de la República, la cual sitúa a los Gobiernos Municipales y al Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural como los dos ejes fundamentales del proceso de descentralización.

En las últimas dos décadas Guatemala ha experimentado un cambio cuantitativo sumamente importante en cuanto a los niveles de inversión pública que son gestionados por los gobiernos municipales. En los últimos 20 años, los ingresos municipales se han triplicado. En la actualidad, los ingresos municipales representan más del 20% de los ingresos del gobierno central. Este incremento sustancial de recursos administrado por los gobiernos locales ha establecido la dinámica propia de la descentralización fiscal en Guatemala a un ritmo que no ha sido acompañado en forma paralela por el aumento de las capacidades de gestión de los propios gobiernos municipales dando como resultado nuevos problemas de gobernabilidad y falta de transparencia en la gestión de los recursos públicos en muchas localidades.

Por otra parte, el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural se ha visto limitado por carecer de un sistema nacional de planificación que oriente las acciones en materia de política pública y territorial. En la práctica, los recursos públicos que son canalizados a través de los Consejos de Desarrollo han obedecido más a

¡SE PUEDE LOGRAR!



las prioridades partidistas de las autoridades de turno que a un programa nacional de desarrollo. Estos elementos se suman a la debilidad de todo el sistema de Consejos de Desarrollo para consensuar, formular y proponer políticas públicas de largo plazo. En este contexto, el sistema de Consejos de Desarrollo en la actualidad dista mucho en la práctica de ser el mecanismo idóneo de participación ciudadana para lo cual fue concebido en la Constitución y sus leyes propias.

Consideramos que el fortalecimiento del Estado guatemalteco implica necesariamente la implementación de una política pública en materia de descentralización que, desde la complejidad del andamiaje institucional actual, logre fortalecer los espacios de coordinación institucional entre el gobierno central y los gobiernos municipales, así como elevar los niveles de eficiencia en la inversión pública conjunta con el propósito de mejorar e incrementar la prestación de los servicios públicos a nivel local con la más amplia participación social posible.

II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Implementaremos una política integral de descentralización política, económica y administrativa, transfiriendo progresivamente competencias y recursos del gobierno nacional a los gobiernos locales con el fin de eliminar el centralismo, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la República, la Ley de Descentralización y el Código Municipal.

Para ello, el Partido Patriota se ha propuesto los siguientes objetivos estratégicos para el próximo período de gobierno:

A. Fortalecer la gobernabilidad democrática y la institucionalidad del Estado a través de la transferencia de competencias del gobierno central a los gobiernos municipales

La política de descentralización del Partido Patriota contempla a las municipalidades como el eje central por el que debe pasar la reforma del Estado. Se construirá, junto con todos los gobiernos municipales, un sistema de autonomías políticas, económicas y administrativas, basado en la aplicación del principio de subsidiariedad y complementariedad entre los niveles de gobierno nacional y gobiernos locales, con el fin de fortalecer a éstos últimos y propiciar el crecimiento de sus economías.

¡SE PUEDE LOGRAR!



La implementación de la política de descentralización requiere que el gobierno municipal actúe como catalizador, facilitador de oportunidades y coordinador, y no solamente como distribuidor de recursos. De esta forma la dinámica de los procesos de decisión política se ve transformada de la tradicional “coordinación jerárquica y burocrática” a una serie de acciones de consulta, consenso y articulación de redes de actores, donde el municipio cumplirá un papel central pero no monopólico. Esta transformación es de índole política y requiere de un cambio de visión y de práctica por parte de los actores políticos locales.

Nuestra política de descentralización considera que el gobierno municipal deberá asumir un papel central por dos razones. Una, que en su rol de autoridad pública a nivel local debe asumir la responsabilidad de proponer un determinado rumbo de desarrollo a nivel territorial. La otra razón es de tipo institucional; esto es que por su naturaleza jurídica la autoridad política estatal posee, en el marco de sus competencias formales, la capacidad de normar los asuntos públicos más cercanos a la población, y por lo tanto de imponer y hacer respetar sus decisiones en esta materia. Esta capacidad, que no la posee ninguna otra institución local, le otorga necesariamente centralidad frente a los demás actores.

El Partido Patriota reconoce que la rectoría de las políticas sectoriales está en manos de los Ministerios de Estado por Ley, sin embargo la descentralización permitirá que la gestión de los servicios públicos esté bajo la responsabilidad de las municipalidades, quienes podrán aplicar políticas públicas locales sin oponerse a las políticas rectoras nacionales. De conformidad con la Ley de Descentralización, este proceso requiere una reforma sustancial en el manejo de los presupuestos sectoriales y de las finanzas municipales, lo cual será un eje estratégico de trabajo en nuestro gobierno en concertación con los gobiernos de todos los municipios.

Asimismo, un nuevo modelo de gestión requiere de un municipio ordenado, con información confiable y capacidad de gestión.

B. Propiciar la reforma integral del Estado con el propósito de garantizar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos a nivel local que se prestan a la población, en especial de los sectores históricamente excluidos

Este objetivo implica el mejoramiento de la eficiencia y eficacia del gobierno en sus diferentes ámbitos. Para ello es fundamental mejorar la coordinación entre

¡SE PUEDE LOGRAR!



los niveles de gobierno en la toma de decisiones vinculadas a la formulación de políticas públicas y la planificación del desarrollo territorial.

Esta dimensión de la política de descentralización requiere que el gobierno central retome sus funciones de planificación del desarrollo nacional y a su vez articule con los gobiernos locales, los Consejos de Desarrollo y los Fondos de Inversión, los diversos mecanismos de inversión pública a efecto de evitar la duplicidad de funciones y mejorar sustancialmente el impacto de los programas y proyectos de desarrollo.

El gobierno del Partido Patriota implementará además una política de desconcentración administrativa en todos y cada uno de los Ministerios y Secretarías del Organismo Ejecutivo a efecto de que los ciudadanos puedan tener mucho mayor acceso a los servicios públicos de manera pronta y eficaz.

C. Propiciar el fortalecimiento de la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas a nivel local, departamental y nacional

El objetivo democrático de la descentralización es tender a equilibrar la mayor injerencia que normalmente tienen en las decisiones públicas las élites políticas y económicas, mediante una mayor participación directa y de las organizaciones de los sectores sociales mayoritarios o de minorías discriminadas. Desde este punto de vista, la descentralización no sólo debe ampliar las oportunidades de participación sino debe estar orientada a compensar esas desigualdades bajo el principio de igualdad de oportunidades.

La participación ciudadana, además de ser un medio indispensable para la eficiencia de las acciones públicas, es también un elemento esencial de la democracia y un objetivo político de primera importancia para asegurar gobernabilidad. Sin descartar otras formas de participación para construir gobernabilidad, aquella que hace sinérgicos el logro de este objetivo con el de contribuir a la eficiencia es aquella que la descentralización política propicia: la participación en las decisiones sobre qué bienes y servicios públicos deben proveerse a la población local.

Para el logro de este objetivo, es de particular relevancia en el plan del Partido Patriota, el fortalecimiento y revitalización de los procesos de participación ciudadana establecidos de manera formal en cada uno de los niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Dentro del contexto de nuestra política de descentralización, el gobierno propiciará el fortalecimiento de las capacidades de

¡SE PUEDE LOGRAR!



los diversos grupos de la sociedad civil para participar de manera efectiva en los procesos de formulación de políticas públicas y toma de decisiones de inversión pública local en cada uno de los niveles: comunitario, municipal, departamental, regional y nacional del Sistema de Consejos de Desarrollo.

D. Lograr el fortalecimiento de la transparencia en la gestión de los recursos públicos que sean transferidos del gobierno central a los gobiernos municipales

El Partido Patriota considera que debe hacerse un esfuerzo extraordinario para aclarar las finanzas municipales y su relación con los fondos sociales y el resto de instituciones del gobierno central. Circula una gran cantidad de datos oficiales que no reflejan claramente lo que ocurre. En la actualidad, esta información circula de manera parcial y dispersa, llena de omisiones, errores, datos incompletos y con clasificaciones incorrectas. Las transferencias del gobierno central a las municipalidades no son sistemáticamente monitoreadas y evaluadas. Ninguna institución pública informa con certeza si estas transferencias cumplen con el cometido para el cual fueron realizadas.

Por estas razones, el Partido Patriota considera que para garantizar la transparencia en los procesos de descentralización fiscal, estas situaciones deben corregirse de manera pronta y efectiva. Para ello, el gobierno central deberá implementar un sistema de información y seguimiento a los procesos de transferencias y gestión de los recursos públicos objeto de traslado a los gobiernos locales.

III. ACCIONES ESTRATÉGICAS

La política de descentralización del Partido Patriota reconoce la interdependencia entre el gobierno central y los gobiernos municipales para garantizar el éxito de la transferencia de competencias para la decisión y provisión de bienes y servicios públicos. Es por ello, que el gobierno del Partido Patriota realizará las siguientes acciones estratégicas en materia de descentralización:

A) Promover en los primeros meses de gobierno, un diálogo nacional sobre descentralización como estrategia de fortalecimiento del Estado, de cuyos resultados puedan establecerse espacios políticos de concertación para potencializar la implementación de los mecanismos contemplados en el ordenamiento jurídico

¡SE PUEDE LOGRAR!



actual.

B) Poner en funcionamiento el sistema nacional de planificación concertada a través de los Consejos de Desarrollo que permita una adecuada relación entre los planes y las estrategias de desarrollo a nivel nacional, regional, departamental, municipal y comunitario con el propósito de establecer las prioridades sociales que orienten los recursos de inversión pública y fortalezcan los espacios de coordinación efectiva entre el gobierno central, los gobiernos municipales y los fondos de inversión social.

C) En el marco del plan nacional de desarrollo, propiciar procesos de planificación estratégica territorial que orienten la gestión de los distintos gobiernos municipales así como su articulación con las acciones de las diversas entidades, ministerios y secretarías del Organismo Ejecutivo.

D) Implementar un reordenamiento sistemático del sector público según las competencias que puedan ser objeto de transferencia desde gobierno central a los gobiernos municipales durante el período de gobierno, mediante criterios de viabilidad política, técnica y financiera.

E) Promover disposiciones de desconcentración administrativa en todos los ministerios y secretarías del Organismo Ejecutivo, en los cuales sea técnicamente factible facilitar la provisión de servicios públicos a la población.

F) Promover una efectiva coordinación de las inversiones municipales con los fondos sociales, ministerios y secretarías del Organismo Ejecutivo a efecto de eliminar la duplicidad de funciones y mejorar la priorización de programas y proyectos a nivel local.

G) Re-estructurar la instancia del Organismo Ejecutivo responsable de los procesos de descentralización e implementar una coordinación efectiva de todas las instituciones públicas involucradas en este proceso a efecto de garantizar la implementación efectiva de la política.

H) Fortalecer los sistemas públicos de coordinación intergubernamental, particularmente en materia de gestión administrativa, financiera, de recursos humanos y sistemas de información.

I) Implementar un sistema de monitoreo y evaluación de los procesos de descentralización que permita el seguimiento efectivo en el corto, mediano y largo plazo

¡SE PUEDE LOGRAR!



sobre los procesos de transferencia de competencias y recursos públicos del gobierno central a los gobiernos municipales.

J) Promover la conformación de mancomunidades y otras formas de asociatividad municipal como parte sustantiva del proceso de conformación de espacios para el desarrollo y la descentralización.

K) Implementar un programa nacional de asistencia técnica para fortalecer las capacidades de los gobiernos municipales en materia de gestión de las competencias a ser transferidas del gobierno central.

L) Fortalecer los mecanismos legales efectivos de participación, concertación y vigilancia ciudadana en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en cada uno de sus niveles a efecto de garantizar una adecuada representatividad social e institucional.

M) Promover programas de capacitación dirigidos a las organizaciones sociales de base y desarrollar mecanismos que faciliten e incentiven una presencia equitativa de la mujer y de los pueblos indígenas en los diversos espacios de participación del Sistema de Consejos de Desarrollo.

N) Establecer mecanismos que permitan identificar, sistematizar y difundir desde el Estado y la sociedad civil, las experiencias exitosas de concertación y participación ciudadana en el Sistema de Consejos de Desarrollo, para una mayor comprensión de estos mecanismos y una mejor valoración de sus beneficios en la resolución de temas críticos para el desarrollo local y regional.

Ñ) Implementar una estrategia de difusión orientada a dar a conocer, sensibilizar y motivar a la población sobre la importancia, el contenido y el sentido de la participación ciudadana y de los procesos de descentralización. Para ello es necesario se promueva un compromiso activo de las organizaciones de la sociedad civil, de los medios de comunicación, de las universidades y de los diversos niveles de gobierno en este campo.

O) Establecer un sistema de entrenamiento y formación del capital humano dirigido a garantizar la sostenibilidad en el largo plazo de los procesos de descentralización, en el cual se dé una amplia participación a los distintos niveles de gobierno, las universidades, las organizaciones no gubernamentales y otras instancias de la sociedad civil.

¡SE PUEDE LOGRAR!



P) Implementar un sistema de información y seguimiento a los procesos de transferencias y gestión de los recursos públicos objeto de traslado a los gobiernos locales.

Q) Proporcionar los recursos financieros necesarios para impulsar los ejes fundamentales de la Política de Descentralización.

REFORMA CONSTITUCIONAL

I. INTRODUCCIÓN

Toda constitución responde a una concepción valorativa de la vida social, por lo que insta un marco fundamental de principios que han de conformar la convivencia. La Constitución no se limita simplemente a regular la existencia de una serie de instituciones ni a consagrar determinados derechos, sino que también pretende ser un elemento básico de todo ordenamiento jurídico y la expresión del pacto nacional. Esta función se realiza por medio de la consagración, expresa o implícita, de un conjunto de valores y principios.

Las constituciones deben ser reformables, pues cada generación debe ser arquitecto de su propio futuro. Las Constituciones, como producto del ser humano, no pueden ser eternas, pues los valores subyacentes que le dan asidero, en cada momento histórico varían con el transcurso del tiempo. Por eso es importante el carácter elástico y flexible de las normas constitucionales.

Las Constituciones enfatizan tres caracteres: **carácter político**: porque contiene una serie de normas y directrices que posteriormente deben de ser desarrolladas por un legislador común; **carácter sociológico**: porque contiene una lista de derechos esenciales que la sociedad quiere asegurar; y **carácter jurídico**: porque es el conjunto sistematizado de normas reguladoras de la organización del poder público, de las relaciones de ese poder con los individuos de la sociedad y de los límites o restricciones al ejercicio de ese poder, los que a su vez constituyen los derechos de los individuos.

La Constitución puede verse también como un fenómeno histórico-social, en tanto que de la misma puede analizarse ya no solo su aspecto formal sino en sus aspectos materiales. La Constitución del Estado no es por eso, en primer

¡SE PUEDE LOGRAR!



término, un proceso sino un producto. Y en segundo termino, no es una actividad sino una forma de actividad. Las declaraciones principales de la Constitución han de mantener algún grado de relación con la realidad tangible; lo que aconseja no multiplicarla, ni escribirla con exceso de exuberancia. En esto, como en todo, es buena la sobriedad.

Diagnóstico

Guatemala vive en la actualidad un desgaste en la credibilidad de las instituciones públicas creadas por la Constitución Política de la República de Guatemala, ello producto de instituciones débiles, desprovistas, dentro de otros, de un presupuesto de acuerdo a las prioridades exigidas por la sociedad, y que requieren una especial atención para el logro de los objetivos nacionales. A lo anterior, se suma la falta de credibilidad de la administración de justicia la cual carece de una aplicación de justicia pronta y cumplida.

Falta de implementación de instituciones que obedezcan a una representatividad delegada por el poder soberano del pueblo, como la elección popular de los Gobernadores Departamentales, que en la actualidad son nombrados de acuerdo a la ley ordinaria y que son nombrados por el Presidente de la República, y no orientado a representar los valores y necesidades de un pueblo que demanda carácter y compromiso con su comunidad.

Asimismo el número de diputados electos al Congreso de la República, representa una carga presupuestaria innecesaria para el Estado, que no permite eficientar el gasto en prioridades nacionales. Además, se hace necesario democratizar la elección de diputados, eliminando la lista nacional y prohibiendo que los diputados electos ocupen cargos en la administración pública.

El Contralor General Cuentas, los miembros de la Corte Suprema de Justicia, El Procurador General de la Nación, el Jefe del Ministerio Público, el Procurador de los Derechos Humanos, los miembros de la Corte de Constitucionalidad, son otras instancias que deben ser revisadas, dadas los intereses políticos que han representado a lo largo de la vigencia de nuestra actual Constitución.

Asimismo, el reconocimiento del derecho consuetudinario y aquellos que emanan de los Acuerdos de Paz entre otros.

¡SE PUEDE LOGRAR!



II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El procedimiento de reforma a la Constitución está establecido en dos vías:

1. Mediante Convocatoria a Asamblea Nacional Constituyente
2. Mediante la aprobación del Congreso de la República con el voto afirmativo de las dos terceras partes del total de diputados. Las reformas no entrarán en vigencia sino hasta que sean ratificadas mediante una consulta popular.

El Partido Patriota, considera que la vía indicada para la reforma de la Constitución debe ser mediante la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, por los medios que la Constitución Política de la República establece; en el entendido que es mediante esa vía en la que se desvanecerán intereses espurios que supongan beneficios particulares y sectoriales egoístas. La reforma constitucional es una demanda de la sociedad guatemalteca, necesitada de cambios estructurales que combatan de manera eficiente el gran daño que ha producido la impunidad y la corrupción, que le permita lograr el cambio que le conduzca hacia el camino de la paz y el desarrollo.

Estas reformas a la Constitución permitirán que el Estado de Guatemala, tenga los cimientos para la construcción de una unidad nacional, basada en el respeto de los derechos políticos, culturales, económicos y sociales de todos los guatemaltecos, constituyéndose en un paso esencial y de especial trascendencia hacia la consolidación de un Estado de Derecho y un Estado fortalecido y moderno.

Somos un partido que nos identificamos plenamente con la democracia, concebida como el ejercicio de la ciudadanía plena, consistente en un régimen político permanentemente perfectible, que persigue ser cada vez más representativo y profundizar permanentemente su carácter participativo. Rechazamos, por lo tanto, cualquier poder fáctico, legal o ilegal, que pretenda sustituir el libre ejercicio democrático de los ciudadanos y ciudadanas.

¡SE PUEDE LOGRAR!



EQUIPO PROFESIONAL PLAN DE GOBIERNO

| | |
|------------------------|---|
| Candidatos | Gral. Otto Pérez Molina Ing. Ricardo Castillo Sinibaldi |
| Coordinador General | Lic. René Armando de León Escribano |
| Sub-Coordinadores | Dr. Oscar Rolando Chaclán Sapón. Ing. Jorge Francisco Gallardo Flores |
| Equipo Central | Lic. René Humberto Pérez Ordóñez Lic. Jorge Humberto Herrera Castillo Lic. Miguel Ángel Santos Barillas Lic. Daniel Santizo Saldaña Dr. Jaime Pérez Molina |
| Miembros Colaboradores | Lic. José Rodrigo Vielman De León Lic. Enrique Rafael Leal Sierra Dr. Víctor Manuel Marroquín y Marroquín Lic. Alan José Castro Tejada Dr. Marcelo Antonio Núñez Pérez Ing. Carlos Arturo Echeverría Figueroa Dr. Eduardo Samayoa Roldán Dr. José Del Busto Maza Ing. Carlos Augusto Peláez Wug |

¡SE PUEDE LOGRAR!



¡SE PUEDE LOGRAR!



PARTIDO PATRIOTA

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Secretario General Otto Fernando Pérez Molina,
Secretario General Adjunto I Ingrid Roxana Baldetti Elías,
Secretario General Adjunto II Alejandro Jorge Sinibaldi Aparicio,
Secretario General Adjunto III Gladys Anabella de León Ruiz,
Secretario General Adjunto IV Oscar Córdova Sierra.
Secretario de Actas y Acuerdos Carlos Valentín Gramajo M.
Vocal I Edna Maribel Berganza Colindres de Cabrera,
Vocal II Juan David Alfredo Alcázar Solís,
Vocal III Paula Lorena Rodríguez Lima de Castellanos,
Vocal IV Efraín Asij Chile;
Vocal V José Virgilio Rosal Zea,
Vocal VI José Amilcar Rivera Estévez,
Vocal VII Irma Elizabeth Quiroa Cuellar,
Vocal VIII Jorge Humberto Herrera Castillo,
Vocal IX Gustavo Adolfo Martínez Luna;
Vocal X Oscar Roberto Hidalgo Rios,
Vocal XI Cristian Michael Ros Acevedo,
Vocal XII José Alfredo Cojtí Chiroy,
Vocal XIII Oscar Alfredo de León Girón,
Vocal XIV Haroldo Antulio Ruano del Cid,
Vocal XV Oliverio García Rodas,
Vocal XVI Humberto Estuardo León Franco,
Vocal XVII Leonel Estuardo Reyes Estrada;
Vocal XVIII Víctor Manuel Mejía Oaxaca;
Vocal XIX José Rodrigo Viemann de León;
Vocal XX Carlos Rolando Solares Carranza;
Vocal XXI Manuel Edmundo Morales Flores;
Vocal XXII Carlos Francisco Ovalle Cuevas,
Vocal XXIII Julio Edmundo Bermúdez Ochoa;
Vocal XXIV Luís Miguel Aguirre Sagastume;
Suplente Byron Rafael Santizo Hernández;
Suplente, José Antonio Cuellar Carranza;
Suplente Luís Adrián Ruiz Aguilar.

¡SE PUEDE LOGRAR!



¡SE PUEDE LOGRAR!



TRIBUNAL DE HONOR

Manuel Vicente Roca Menéndez, Presidente;
Norman Leonel Siguí Fajardo, Secretario;
Carlos Arturo Echeverría, Vocal I;
Carlos Daniel Dubón Valdez, Vocal II;
José Guillermo Yupe Ramírez, Vocal III;
Eduardo Ernesto González Gálvez, suplente

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN

Carmen Nadelia Batlle Río, Presidenta;
Julio Arnoldo Roldan Martínez, Secretario;
Oscar Chaclán Sapón, Vocal I;
Nefthalí Calderón De León, Vocal II;
Ángel Ramírez Noriega, Vocal III;
José Miguel Sánchez Avendaño, Suplente

¡SE PUEDE LOGRAR!